



ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD
Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

EL SECRETARIO GENERAL

**INFORME ANUAL DE 1998
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE**

(1 de diciembre de 1997 - 30 de noviembre de 1998)

A-1010 VIENA, KÄRNTNER RING 5-7

TELÉFONO: +43 1 514 36-0; FAX: +43 1 514 36-96; E-MAIL: pm-dga@osce.org

SEC.DOC/2/98
2 de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción	1
II. Actividades de la OSCE	6
1. Consultas y negociaciones políticas	6
2. Alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis, y rehabilitación posterior al conflicto.....	6
2.1 Misiones de la OSCE.....	7
2.1.1 Misiones de larga duración a Kosovo, Sandjak y Voivodina	7
2.1.2 Misión de Vigilancia de la OSCE a Skopje para evitar la propagación del conflicto	7
2.1.3 Misión a Georgia	8
2.1.4 Misión a Estonia	10
2.1.5 Misión a Moldova.....	11
2.1.6 Misión a Letonia.....	12
2.1.7 Misión a Tayikistán	13
2.1.8 Misión a Ucrania	14
2.1.9 Misión a Bosnia y Herzegovina.....	15
2.1.10 Misión a Croacia.....	20
2.2 Otras actividades de la OSCE sobre el terreno	22
2.2.1 Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para el conflicto en el área que es objeto de la Conferencia de Minsk	22
2.2.2 Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia (Federación Rusa).....	23
2.2.3 Presencia de la OSCE en Albania.....	24
2.2.4 Misión de Verificación de la OSCE a Kosovo (MVK) (RFY).....	29
2.2.5 Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Belarús....	31
2.2.6 Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central, y Centros de la OSCE en Almaty, Ashgabad y Bishkek.....	32
2.3 Asistencia de la OSCE para la aplicación de acuerdos bilaterales.....	34
2.3.1 Representante de la OSCE ante la Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro.....	34
2.3.2 Representante de la OSCE en el Comité Conjunto sobre la estación de radar de Skrunda	35
3. Informe del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN).....	35
3.1 Introducción	35

	<u>Página</u>
3.2 Croacia.....	36
3.3 Estonia	36
3.4 Georgia.....	37
3.5 Consultas sobre la cuestión de los meskitas	37
3.6 Kazakstán.....	38
3.7 Kosovo	38
3.8 Kirguistán.....	39
3.9 Letonia	39
3.10 La ex República Yugoslava de Macedonia.....	40
3.11 Rumania	41
3.12 República Eslovaca.....	42
3.13 Ucrania.....	43
3.14 Uzbekistán	43
3.15 Cuestiones jurídicas	43
4. La Dimensión Humana: Informe de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	44
4.1 Introducción	44
4.2 Cooperación	45
4.3 Elecciones	45
4.4 Democratización	46
4.5 Vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la OSCE.....	49
4.6 Presupuesto	49
4.7 Conclusión	50
5. Informe del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación.....	50
5.1 Visitas a países.....	50
5.1.1 La ex República Yugoslava de Macedonia.....	50
5.1.2 Belarús	51
5.1.3 República Eslovaca.....	51
5.1.4 Croacia.....	51
5.1.5 Turquía.....	52
5.1.6 Federación Rusa.....	52
5.1.7 Albania.....	52
5.1.8 Estados Unidos	52
5.1.9 República Federativa de Yugoslavia	53

	<u>Página</u>
5.1.10	Ucrania..... 53
5.1.11	Bulgaria..... 54
5.1.12	Azerbaiyán..... 54
5.1.13	Kirguistán 54
5.2	Relaciones con otras instituciones 54
5.3	Cuestiones estructurales que restringen la libertad de los medios de comunicación 55
6.	Cooperación para la seguridad 55
6.1	Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación 55
6.2	Documento de Viena 1994..... 56
6.3	Código de Conducta..... 56
6.4	Seminario sobre políticas de defensa y doctrinas militares 56
6.5	Intercambio global de información militar 56
6.6	Otras actividades..... 56
7.	Actividades económicas y medioambientales 57
8.	Relaciones con organizaciones e instituciones internacionales..... 59
9.	Relaciones con Asociados para la cooperación..... 62
10.	Contactos con organizaciones no gubernamentales (ONG)..... 63
11.	Otras actividades 65
11.1	Integración de los Estados participantes recientemente admitidos 65
11.2	Prensa e información pública..... 66
11.2.1	Prensa..... 66
11.2.2	Información pública..... 67
11.2.3	La OSCE en línea 68
11.3	Punto central de las cuestiones relacionadas con la equiparación entre hombres y mujeres 68
III.	Informe de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE..... 70
1	Período anual de sesiones..... 70
2.	Sesión informativa anual en Viena..... 70
3.	Observación de elecciones 71
4.	Misiones y visitas presidenciales..... 71
5.	Seminarios, conferencias y reuniones 72
6.	Otras actividades 72
IV.	Gestión de recursos 73
1.	Servicios de Conferencia..... 73

1.1. Servicios de reuniones	73
1.2 Distribución de documentos	74
1.3 Interpretación	74
1.4 Traducción, control de documentos y edición	75
2. Finanzas.....	75
2.1 Presupuesto	75
2.2 Contabilidad.....	76
2.3 Gestión de caja.....	76
3. Personal	77
3.1 Políticas y procedimientos	77
3.2 Seguridad social	77
3.3 Contratación.....	77
3.4 Programa de pasantías.....	77
3.5 Clasificación de puestos.....	78
4. Tecnología de la información.....	78
4.1 Secretaría.....	78
4.2 Misiones	79
4.3 Plan estratégico para los sistemas de información.....	80
5. Cuestiones jurídicas.....	80
6. Capacitación	80
7. Otras tareas administrativas.....	81
Anexo 1: PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 1998	83
Anexo 2: PROPUESTAS DE PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 1999..	85

I. Introducción

La Sexta Reunión del Consejo Ministerial, que tuvo lugar el 18 y 19 de diciembre de 1997 en Copenhague, pasó revista a las deliberaciones sobre un Modelo Común y Global de Seguridad para Europa en el siglo XXI. Los Estados participantes decidieron, entre otras cosas, las directrices de un Documento-Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea. El Consejo Ministerial recalca en su decisión que un Documento-Carta políticamente vinculante “debería representar un nuevo paso adelante en lo que concierne a las normas y prácticas de los Estados participantes de la OSCE” y que debería “atender a las necesidades de nuestros pueblos en el nuevo siglo, ocupándose de los riesgos y desafíos para la seguridad y contribuyendo así a la creación de un espacio común de seguridad en la zona de la OSCE”. Uno de los elementos esenciales del futuro Documento-Carta será una Plataforma para la Seguridad Cooperativa. Las actividades de la OSCE en 1998, en espera de la elaboración de una Plataforma para la Seguridad Cooperativa como parte de un Documento-Carta, acusaron mucho la influencia de la decisión de encargar al Presidente en ejercicio que, en cooperación con el Secretario General, se esfuerce activamente por aumentar la cooperación de la OSCE con otras organizaciones e instituciones internacionales. Las deliberaciones sobre una Plataforma para la Seguridad Cooperativa, como elemento propuesto para el Documento-Carta sobre la Seguridad Europea, reflejan la finalidad de los Estados participantes de seguir fortaleciendo el carácter interrelacionado y de mutuo refuerzo de la cooperación entre organizaciones e instituciones internacionales que se ocupan de promover una seguridad global en Europa.

Con la Presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores de Polonia, Bronisław Geremek, la OSCE ha seguido actuando como instrumento principal para la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posterior al conflicto. Durante el período que abarca el presente informe (del 1 de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998) la comunidad internacional se enfrentó con nuevos problemas para la estabilidad y la seguridad europeas. Al enfrentarse con esas crisis, la OSCE destacó la necesidad de fortalecer la cooperación pragmática entre las diversas organizaciones internacionales que contribuyen a la seguridad europea, más bien como medio de actuación que como finalidad en sí misma.

La OSCE siguió interviniendo en Albania, y su Presencia recibió el cometido de brindar un marco coordinador para las organizaciones internacionales presentes en el país. Ese papel adquirió nuevo relieve en relación con la situación en Kosovo, provincia de la República Federativa de Yugoslavia (RFY), y el malestar que volvía a manifestarse en Albania.

La OSCE ha condenado repetidamente la utilización excesiva e indiscriminada de la fuerza durante la actuación militar y de la policía en Kosovo (RFY). Ha expresado su profunda inquietud ante la continua corriente de refugiados, que la violencia ha impulsado a cruzar la frontera para refugiarse en países vecinos. Ha pedido también a todos los interesados que se opongan a la violencia como medio de conseguir objetivos políticos y ha instado a que se desarrolle un diálogo incondicional y fructífero, sobre la base de la plena observancia de los principios y compromisos de la OSCE. El 11 de marzo, el Consejo Permanente pidió a la RFY que aceptara incondicionalmente el regreso inmediato de las misiones de larga duración de la OSCE a Kosovo, Sandjak y Voivodina y permitiera al Representante Personal del Presidente en ejercicio para la RFY, Sr. Felipe González, llevar a cabo su mandato que consistía en ayudar a la RFY a fomentar el diálogo interno y las reformas democráticas, así como prestar especial atención a la respuesta de la RFY a las demandas de la comunidad internacional relativas a la solución del problema de Kosovo.

En julio se iniciaron conversaciones exploratorias entre la OSCE y la RFY sobre la base de una declaración conjunta de los Presidentes Yeltsin y Milošević, hecha pública el 16 de junio de 1998. Como resultado de la primera ronda de dichas conversaciones, se envió a la RFY, a mediados de julio, una Misión Técnica de Evaluación de la OSCE. La Misión concluyó que era necesaria una participación internacional de alto nivel en el proceso de negociación dada la absoluta falta de confianza entre las dos comunidades de Kosovo. Además, expresó su inquietud acerca de la situación humanitaria.

En cumplimiento de la Resolución 1160 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Presidente en ejercicio ha informado periódicamente al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación en Kosovo y sobre las medidas adoptadas por la OSCE a ese respecto.

Como consecuencia del continuo empeoramiento de la situación en Kosovo (RFY), y de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que pedía que la OSCE estableciera una Misión en Kosovo (RFY) para verificar el cumplimiento por la RFY de las resoluciones 1160 y 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Consejo Permanente, el 25 de octubre, decidió establecer la Misión de Verificación a Kosovo (MVK) por un año, con la posibilidad de prorrogarla. Se cuenta con que la MVK despliegue su presencia permanente, integrada por 2.000 personas, en todos los lugares de Kosovo en que se estime necesario para cumplir su obligación. La OSCE establecerá cooperación con otras organizaciones para que la MVK pueda alcanzar con la mayor eficacia todos sus objetivos. En la medida de lo posible, la MVK asistirá al ACNUR, al CICR y a otras organizaciones internacionales para facilitar el regreso de las personas desplazadas a sus hogares, y para que les presten ayuda humanitaria la RFY, las autoridades serbias y de Kosovo, así como organizaciones humanitarias y organizaciones no gubernamentales (ONG).

La OSCE ha reforzado la vigilancia de las fronteras en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia, fortaleciendo los medios de que dispone la Presencia de la OSCE en Albania y la Misión de Vigilancia a Skopje para evitar la propagación del conflicto a fin de instaurar una observación adecuada de las fronteras con la RFY y para prevenir una posible propagación del conflicto. Trabajando en estrecha colaboración con observadores de la Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE), la operación de vigilancia de las fronteras en Albania ayuda también a facilitar la labor del ACNUR, del CICR y de otras organizaciones internacionales y humanitarias presentes en la zona.

Para hacer frente a la propagación de la violencia y a la ruptura del orden público en Albania, las organizaciones europeas hablaron con una sola voz como primer paso en sus esfuerzos de concertación internacional. Una visita conjunta de la OSCE y del Consejo de Europa a Tirana fue seguida por una declaración hecha el 23 de septiembre de 1998 por el Presidente en ejercicio de la OSCE, el Presidente del Consejo de la Unión Europea, el Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa, y el Presidente en ejercicio del Consejo de la UEO, en la que se pedía al Gobierno y a la oposición que dieran pruebas de moderación.

Durante el año transcurrido, los Estados participantes pidieron a la OSCE que utilizara de forma innovadora una gama flexible de medios. En Croacia, la OSCE se hizo cargo de una labor sin precedentes al desplegar agentes de la policía civil en la región danubiana de Croacia tras la expiración del mandato del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas (GAPNU). Esta labor incluye la supervisión de los aspectos operacionales de la labor

tradicional de policía, la prestación de asistencia y conocimientos técnicos a la policía croata y a otras autoridades encargadas del cumplimiento de la ley en sus actividades respecto de problemas que incluyen la prestación de servicios de policía orientados a la comunidad, y la protección de los derechos humanos de personas desplazadas, refugiados y personas pertenecientes a minorías nacionales.

Junto con el Gobierno croata, la Misión de la OSCE está desempeñando ya un importante papel en la reconciliación, el regreso pacífico en ambas direcciones de refugiados y la protección de los derechos humanos y de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales, tareas de las que se hizo cargo cuando expiró el mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (ATNUSO), el 15 de enero de 1998.

El traspaso de poderes de las Naciones Unidas a la OSCE tuvo lugar en ambos casos sin problemas, sobre la base de una estrecha cooperación. El ejemplo de Croacia subraya la necesidad de que haya estrecha cooperación entre las organizaciones internacionales, e indica que la OSCE está en condiciones de hacer frente a nuevos problemas.

La OSCE ha seguido desempeñando un papel de liderazgo en los esfuerzos de estabilización de la comunidad civil internacional en Bosnia y Herzegovina. Durante el año transcurrido la OSCE supervisó las elecciones para la Asamblea Nacional de la República Srpska, que tuvieron lugar el 22 y 23 de noviembre de 1997; el Sr. Javier Rupérez, de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, fue nombrado por el Presidente en ejercicio de la OSCE como su Representante Especial para la evaluación de los resultados de esas elecciones. Aunque la gestión de las elecciones se llevó a cabo adecuadamente, éstas tuvieron lugar en un entorno político que no llegaba a alcanzar las normas democráticas. La OSCE supervisó también las elecciones parlamentarias y presidenciales; las cuartas elecciones supervisadas por la OSCE en Bosnia y Herzegovina se celebraron el 12 y 13 de septiembre de 1998. Durante las semanas que precedieron a las elecciones, la Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina se esforzó por promover un proceso electoral justo y democrático. El papel de supervisión de elecciones en Bosnia y Herzegovina carece prácticamente de precedentes, no solamente por lo que se refiere a la gama de responsabilidades de la OSCE, sino también por lo que se refiere a su escala propiamente dicha.

La OSCE desempeñó también un importante papel en la estabilización militar posterior al conflicto en Bosnia y Herzegovina. Un elemento fundamental de los esfuerzos desarrollados en Bosnia y Herzegovina fue el control de armamentos que se llevó a cabo con arreglo al Artículo IV (el Acuerdo sobre control subregional de armamentos, de que son objeto la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, la República Federativa de Yugoslavia, la Federación de Bosnia y Herzegovina, y la República Srpska) del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Bajo los auspicios de la OSCE, los límites establecidos en virtud del Acuerdo sobre control subregional de armamentos, que entró en vigor a finales de 1997, supusieron una importante reducción del nivel de existencias de armamentos, pues se destruyeron unas 6.600 piezas de armamento. Se estableció un régimen eficaz de inspecciones, intercambio regular de información sobre fuerzas militares, y una relación constructiva de trabajo con la Comisión Consultiva Subregional. El proceso en torno al Artículo IV, que ha sido considerado como un éxito por el General Carlo Jean, Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, y por

las Partes interesadas, ha constituido una importante medida de fomento de la confianza y una parte fundamental del proceso de establecimiento de la paz en la región.

El éxito de la aplicación del Artículo IV ha sido siempre una condición previa implícita para la negociación del Artículo V del Anexo 1-B, cuyo objetivo es “establecer un equilibrio regional en la ex Yugoslavia y en las zonas circundantes”. En los últimos meses la OSCE ha estado sosteniendo consultas sobre un mandato preciso para las negociaciones respecto de ese Artículo.

El papel de la OSCE en la estabilización y democratización en Bosnia y Herzegovina constituye un elemento fundamental de la estrategia general de la comunidad internacional, en la cual cierto número de organizaciones e instituciones internacionales participan en consonancia con sus ventajas comparadas.

Por lo que se refiere a las demás regiones, el Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Belarús comenzó a actuar a principios de 1998, bajo la dirección del Embajador Hans-Georg Wieck, para “ayudar a las autoridades de Belarús a promover las instituciones democráticas y a cumplir otros compromisos de la OSCE, y supervisar ese proceso e informar sobre su desarrollo”. La OSCE ha confirmado de esta manera su voluntad de seguir colaborando en la transformación del país en una democracia totalmente desarrollada.

En cuanto a la voluntad de los Estados de Asia Central de intensificar las actividades de la OSCE en sus respectivos países, la OSCE incrementó el personal internacional de su Oficina de Enlace en Asia Central y decidió abrir nuevos centros en Ashgabad (Turkmenistán), Bishkek (República de Kirguistán), y Almaty (Kazakstán). Con ello la OSCE podrá realzar su papel en toda Asia Central, así como el alcance de su cooperación con esos Estados.

Durante el año transcurrido la OSCE consiguió también llevar a cabo uno de sus mandatos: en consonancia con el Acuerdo entre la República de Letonia y la Federación Rusa relativo a la condición jurídica de la estación de radar de Skrunda durante su funcionamiento temporal y desmantelamiento, de abril de 1994, que la OSCE ha ayudado a llevar a cabo, la Federación Rusa cumplió el 31 de agosto de 1998 su obligación de clausurar la estación. El éxito de la ejecución del acuerdo brinda un excelente ejemplo de la forma en que la OSCE puede ayudar a los Estados participantes a resolver difíciles problemas bilaterales.

En la labor de la OSCE respecto de regiones vecinas, y a la luz del continuo interés mostrado por los asociados mediterráneos por familiarizarse más con las actividades de la OSCE, los Estados participantes, con miras a mejorar la calidad de la interacción de la OSCE con los asociados mediterráneos para la cooperación, han decidido que las misiones de la OSCE, según se decida en cada caso, acojan a representantes de los asociados para la cooperación cuando efectúen visitas a corto plazo, y que la OIDDH haga gestiones para incluir a los observadores que envíen en las operaciones de observación o vigilancia electoral que lleve a cabo la OSCE. En mayo de 1998 se dio la bienvenida a Jordania como asociado mediterráneo para la cooperación.

Ha habido también muchos cambios institucionales en la OSCE, encaminados a dotar de mayor eficacia a la Organización. Cumpliendo una decisión adoptada en la Reunión en la Cumbre de Lisboa en diciembre de 1996, la OSCE creó una nueva institución, la Oficina del

Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. Bajo la dirección del Representante, Sr. Freimut Duve, la Oficina alcanzó durante el año transcurrido el nivel de institución en pleno funcionamiento, y ha puesto de relieve la continua voluntad de la OSCE de promover la libertad de los medios informativos. De importancia básica para el funcionamiento de la nueva Oficina ha sido la capacidad del Representante y de su personal de visitar países y de evaluar directamente la voluntad de sus gobiernos de respetar la libertad de los medios informativos. Esas visitas tenían por finalidad relacionarse con lo que esa Oficina ha identificado como sus “cuatro circunscripciones”: gobiernos, parlamentos, organizaciones informativas no gubernamentales (ONG), y los propios medios de comunicación.

Como se pidió en la Reunión en la Cumbre de Lisboa, en diciembre de 1996, a principios de 1998 la Secretaría designó un Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE. El Coordinador se encarga de “reforzar la capacidad del Consejo Permanente y de las instituciones de la OSCE para tratar los aspectos económicos, sociales y medioambientales de la seguridad”. Una de sus principales actividades, durante el período que abarca el presente informe, fue la preparación del Sexto Foro Económico de la OSCE, que tuvo lugar en Praga del 1 al 5 de junio de 1998, y que se ocupó de dos cuestiones: los aspectos de la seguridad del desarrollo energético en la zona de la OSCE, y la reunión de revisión de la aplicación de disposiciones relativas a la dimensión económica. Los problemas medioambientales con que se enfrentan en la actualidad los Estados del Asia Central se examinaron en un Seminario sobre problemas regionales del medio ambiente y sus soluciones, que se celebró en Tashkent del 22 al 24 de septiembre.

Por lo que se refiere a las cuestiones internas, los Estados participantes adoptaron e instituyeron un nuevo mecanismo de financiación para grandes misiones y proyectos de la OSCE. De conformidad con una decisión del Consejo Ministerial de Copenhague, un grupo de expertos de composición ilimitada que trabajaba en estrecha cooperación con el Presidente en ejercicio y el Secretario General presentaron al Consejo Permanente una propuesta sobre diversas formas de mejorar la capacidad operacional de la Secretaría, que fue aprobada el 1 de octubre de 1998. Como resultado de dicho informe, el Secretario General reorganizó la Secretaría sobre la base de dos departamentos principales: El Centro para la Prevención de Conflictos y el Departamento de Administración y Operaciones. Se iniciaron los trabajos sobre una estrategia de capacitación centrada en las actividades sobre el terreno. Se presentó un Plan estratégico para los sistemas de Información, examen trienal de aspectos estratégicos que estudia tanto las necesidades esenciales en materia de sistemas de información como las oportunidades que brinda la tecnología de los sistemas de información para mejorar la eficacia, la efectividad y la calidad de la OSCE. Los Estados participantes determinaron de común acuerdo las necesidades esenciales de los sistemas de información.

II. Actividades de la OSCE

1. Consultas y negociaciones políticas

El Consejo Permanente (CP), que es el órgano principal de consulta política y adopción de decisiones de la OSCE, adoptó 75 decisiones durante el período que abarca el presente informe. Esas decisiones ofrecen orientación política para las actividades de la OSCE.

Durante el período que se examina hubo cuatro reuniones ampliadas del CP: el 27 de marzo, el 17 de julio, el 23 de octubre y el 12 de noviembre. Los participantes examinaron los progresos realizados en la elaboración de un Documento-Carta sobre la Seguridad Europea, y evaluaron las actividades de la OSCE en 1998. La reunión de octubre, en la que participó el Presidente en ejercicio, Profesor Geremek, centró sus deliberaciones en cuestiones regionales.

En 1998 no hubo ninguna reunión del Consejo Superior.

El Comité para el Modelo de Seguridad continuó las discusiones sobre la cuestión de un Documento-Carta sobre la Seguridad Europea, y estableció dos grupos de trabajo (el GTA y el GTB) sobre cuestiones concretas. Hubo una reunión oficiosa especial del Comité para el Modelo de Seguridad con representantes de la Unión Europea Occidental, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Comunidad de Estados Independientes y el Consejo de Europa, que tuvo lugar el 3 de julio, y otra con representantes de instituciones de las Naciones Unidas, que tuvo lugar el 29 de octubre.

2. Alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis, y rehabilitación posterior al conflicto

La alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posterior al conflicto siguieron siendo las tareas principales de la OSCE. Por conducto de sus misiones y actividades sobre el terreno, la OSCE siguió siendo un instrumento eficaz en todas las fases de los ciclos de conflictos. Durante el período que abarca el presente informe, la presencia de la OSCE sobre el terreno se incrementó considerablemente.

El acontecimiento más importante de 1998 fue la decisión de establecer una Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia); esta operación sobre el terreno es la mayor y la más complicada de las que ha iniciado la OSCE. En 1998 la OSCE aumentó el personal internacional de su Oficina de Enlace en Asia Central y decidió abrir centros en Ashgabad (Turkmenistán), Bishkek (República de Kirguistán) y Almaty (Kazakstán). El Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Belarús comenzó sus operaciones en la primera parte de 1998. La OSCE reforzó su vigilancia fronteriza en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia mediante el fortalecimiento de las capacidades de la Presencia de la OSCE en Albania y de la Misión de Vigilancia de la OSCE a Skopje para evitar la propagación del conflicto, a fin de instituir una observación adecuada de las fronteras con la República Federativa de Yugoslavia y para evitar que hubiera repercusiones de la crisis en Kosovo. Se aumentó el personal de la Misión de la OSCE en Croacia con el despliegue de observadores de policía civil en la región danubiana de Croacia.

Se siguieron aplicando las disposiciones sobre control de armamentos del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, lo que permitió progresar considerablemente en lo que se refiere a la estabilización militar posterior al conflicto en Bosnia y Herzegovina.

De conformidad con sus mandatos, que habían sido elaborados por los Estados participantes, las misiones de la OSCE sobre el terreno desarrollaron actividades muy diversas, aprovechando la gama de medios de que disponían. Supervisaron el respeto de los derechos humanos y ayudaron a consolidar instituciones democráticas. Además, algunas misiones desempeñaron actividades concretas que iban desde la integración de los no ciudadanos hasta la supervisión policial, pasando por la labor de estabilización civil.

2.1 Misiones de la OSCE

2.1.1 Misiones de larga duración a Kosovo, Sandjak y Voivodina

En 1998, las misiones siguieron viéndose en la imposibilidad de llevar a cabo su mandato, pues la República Federativa de Yugoslavia siguió supeditando la reactivación de las misiones a la participación del país en la OSCE. A raíz del estallido de la crisis de Kosovo en febrero de 1998, el Consejo Permanente, en su Decisión N° 218 del 11 de marzo, instó a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a que aceptasen el regreso inmediato de las misiones. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Grupo de Contacto reiteraron el llamamiento en varias ocasiones, pero no se consiguió hacer progreso alguno hasta que el 13 de octubre el Presidente Milošević y Holbrooke, Enviado Especial de los Estados Unidos, llegaron a un acuerdo acerca del establecimiento de una Misión de Verificación de la OSCE a Kosovo (en el capítulo 2.2.4 se dan más detalles acerca de la Misión de Verificación a Kosovo).

El grupo de vigilancia ad hoc siguió reuniéndose regularmente en Viena, a fin de evaluar los análisis de la situación en Kosovo, Sandjak y Voivodina proporcionados por Estados participantes. La información recopilada por el grupo se transmite todas las semanas al Consejo Permanente.

2.1.2 Misión de Vigilancia de la OSCE a Skopje para evitar la propagación del conflicto

La Misión siguió ejecutando su mandato, que no se ha modificado. Comenzó el año con un personal internacional formado por cuatro personas, que para junio había aumentado a ocho personas al habersele añadido vigilantes temporales de fronteras en relación con la crisis que se estaba manifestando en Kosovo (RFY).

La labor de la Misión se ha caracterizado por el aumento del interés internacional por la supervisión de las fronteras y por los crecientes riesgos de propagación desde Kosovo (RFY). Además, la Misión ha mantenido el diálogo con el Gobierno y con las minorías, como parte de sus esfuerzos por moderar las tensiones. Se ha ocupado particularmente de la dimensión económica -uno de sus miembros se encarga sobre todo de esta cuestión- en un intento por promover el crecimiento económico, que es de importancia esencial para la seguridad y estabilidad generales. La Misión ha procurado poner en conocimiento de los donantes las oportunidades comerciales y de inversión, mejorar la gama y calidad de los informes económicos que presenta, y trabajar de consuno con organizaciones de asistencia y otras organizaciones internacionales y con instituciones financieras a fin de determinar

sectores para el desarrollo, con lo cual en cierto modo ha desempeñado una labor de agente catalizador.

La Misión ha cooperado estrechamente con las Naciones Unidas, particularmente en la coordinación de los esfuerzos de otras organizaciones internacionales y no gubernamentales para ayudar al Estado anfitrión a desarrollar instituciones democráticas.

Trabajando con la OIDDH y el Gobierno, la Misión contribuyó a la creación de un nuevo texto legislativo electoral con anterioridad a las elecciones parlamentarias de octubre de 1998. Dicho texto legislativo consiguió amplio apoyo entre los partidos políticos. La Misión desempeñó un papel esencial de apoyo de la OIDDH, organizando la observación internacional de las elecciones y contratando a 50 observadores de la comunidad internacional local, con lo que redujo considerablemente el costo de la operación, al mismo tiempo que la fortalecía con conocimientos especializados locales. Durante el período electoral la Misión colaboró estrechamente con el Instituto Europeo de Medios Informativos en lo que se refiere a la cobertura informativa, y proporcionó apoyo consultivo en materia de información al Consejo Nacional de Radiotelevisión. La Misión, en cooperación con la OIDDH, participó activamente en la supervisión de las campañas electorales y de las votaciones en las elecciones.

La Misión ha seguido apoyando la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN). En mayo de 1998 organizó de nuevo un maratón nacional de relevos por equipos entre las ciudades de Skopje y Tetovo, al que acudieron equipos de todas partes de la comunidad; hubo más de 400 participantes pertenecientes a todos los grupos étnicos.

2.1.3 Misión a Georgia

Durante el período que se examina la Misión siguió trabajando en todos los sectores de su mandato. Los progresos conseguidos han sido inferiores a lo previsto, pero la visita del Presidente en ejercicio ha reavivado el ímpetu de la asistencia de la OSCE para la regulación de los conflictos en el país.

En cuanto a la solución del conflicto entre Georgia y Osetia, la situación de seguridad en la zona del conflicto ha seguido mejorando y la cooperación entre las dos partes en el cumplimiento de la ley y el respeto del orden es ya cotidiana. Las relaciones entre la Misión y la Fuerza Conjunta para el Mantenimiento de la Paz han seguido siendo cordiales. Los esfuerzos de la Misión por instituir más reuniones regulares entre los dirigentes de las dos partes han resultado fructíferos. La reunión del Presidente Shevardnadze con el líder de Osetia del Sur, Chibirov, en Java en noviembre de 1997, fue seguida por otra reunión en Borjomi el 20 de junio de 1998; el Jefe de la Misión estuvo presente e intervino en las dos reuniones. En ellas se pusieron los cimientos generales para la realización de esfuerzos más concretos por los negociadores, esfuerzos que, sin embargo, no han dado resultados todavía. La parte georgiana ha acusado algunas vacilaciones respecto de la parte osetia por lo que se refiere a la presentación de propuestas concretas sobre la forma de progresar hacia una solución política. Rusia, principalmente como consecuencia del cambio de gobierno, ha dado lugar a que hubiera una pausa en la labor de la Comisión Mixta de Control, cuya última reunión tuvo lugar en septiembre de 1997. Por las mismas razones, la esperanza de que se llegara a un acuerdo entre Rusia y Georgia sobre la asistencia económica a Osetia del Sur sigue sin materializarse. La Misión ha instado constantemente a que se progrese respecto de estas cuestiones, y seguirá haciéndolo.

El regreso espontáneo de refugiados y personas internamente desplazadas (PID) ha cobrado mayor velocidad, pero el proceso de regresos organizados sigue dejando mucho que desear. La Misión ha proporcionado regularmente el apoyo político necesario para los esfuerzos pertinentes del ACNUR y del Consejo Noruego de Refugiados. Además, la Misión sigue coordinando los esfuerzos internacionales por asesorar a las autoridades de Georgia sobre la forma de resolver la cuestión de la devolución de los bienes perdidos a los refugiados y a las PID, cuestión de particular importancia en el contexto de un regreso de ciudadanos georgianos de nacionalidad osetia a zonas interiores de Georgia.

Como consecuencia de los esfuerzos realizados anteriormente por la Misión, en la actualidad ha quedado bien establecida la asistencia internacional económica y humanitaria a Osetia del Sur que habían aprobado las autoridades de Georgia. Cierta número de organizaciones, incluidas ONG, han establecido su presencia en Tskhinvali junto a la Misión, que proporciona asesoramiento político y asistencia siempre que se le pide.

La labor de la Misión respecto de la cuestión de Abjazia ha aumentado considerablemente debido a la reactivación del papel principal de las Naciones Unidas en las negociaciones pertinentes (proceso de Ginebra). El Jefe de la Misión, en representación del Presidente en ejercicio, participa plenamente en el mecanismo de tres planos creado en Ginebra en noviembre de 1997 y ha confirmado la voluntad general de la OSCE de prestar ayuda en relación con la dimensión humana de cualquier acuerdo. Sin embargo, hasta ahora no se ha conseguido ningún progreso sustancial respecto de las cuestiones ya tradicionales de este conflicto (solución constitucional, regreso de los refugiados). El estallido de las hostilidades en el distrito Gali en el mes de mayo confirmó la opinión de la Misión acerca de la urgente necesidad de llegar por lo menos a un acuerdo temporal sobre la forma de preservar, de ser posible mediante la asistencia internacional, la ley y el orden en el distrito Gali (de población georgiana, pero parcialmente controlado por Abjazia). El Jefe de la Misión ha instado repetidas veces a las partes a que acepten un compromiso sobre las siguientes bases: creación de condiciones de seguridad y de estabilidad para el regreso definitivo de los refugiados al distrito Gali, acompañada por garantías creíbles por parte de Georgia de poner término a las actividades de los partisanos, y por la iniciación de medidas para la rehabilitación económica de Abjazia.

En la esfera de los derechos humanos y la democratización, la Misión ha aumentado sustancialmente su actividad en términos de dotación de personal: tanto en Tbilisi como en Sujumi hay actualmente dos miembros de la Misión que se ocupan de las respectivas oficinas de derechos humanos. La coordinación con la OIDDH y con otras organizaciones internacionales ha mejorado mucho, situación a la que ha contribuido sustancialmente la visita del Embajador Gérard Stoudmann como Jefe de una fuerte delegación multilateral en marzo de 1998. La Misión participó también en la organización de dos visitas del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, una a Tbilisi y otra a Sujumi. La Misión ha prestado también particular atención a los juicios de connotación política, al funcionamiento de la nueva Oficina del Defensor del Pueblo (Ombudsman), a la educación en derechos humanos en las escuelas y a la cuestión de los meskitas, que fueron deportados en 1944. En Sujumi la Misión ha velado por el funcionamiento continuo de la Oficina de Derechos Humanos durante más de cuatro meses de ausencia de un Jefe de la Oficina nombrado por las Naciones Unidas.

2.1.4 Misión a Estonia

Durante 1998 la Misión siguió supervisando la legislación y la política gubernamentales en materia de promoción del diálogo y de la comprensión entre las comunidades de Estonia. Gracias a una enmienda de la ley de ciudadanía, los niños nacidos en Estonia de padres apátridas pueden obtener la ciudadanía estonia; la enmienda ha sido presentada por el Gobierno de Estonia y se supone que la aprobará el Parlamento.

La Misión ha seguido supervisando la expedición de pasaportes para extranjeros, y ha observado que el número de permisos de residencia concedidos ha seguido aumentando y que cierto número de residentes indocumentados han obtenido un pasaporte extranjero o un pasaporte para extranjeros.

La Misión ha seguido y apoyado la Estrategia de Integración del Gobierno de Estonia, que se aplica desde el otoño de 1997, encaminada a establecer una política futura sobre extranjeros con los siguientes objetivos: modificación de las actitudes respecto de las personas no estonias; reducción considerable del número de personas con ciudadanía indeterminada; desarrollo del sistema docente de Estonia como factor esencial de integración; mejora del conocimiento del lenguaje estonio entre las personas no estonias; adaptación de personas no estonias al entorno cultural de Estonia, y su participación activa en la sociedad de Estonia; reducción del aislamiento regional de las personas no estonias (especialmente en Ida-Virumaa); e integración política de los ciudadanos estonios que no son de etnia estonia. Con miras a promover una amplia aceptación de la Estrategia de Integración entre la población como base necesaria para el apoyo legislativo, la Misión organizó y celebró en abril de 1998 una conferencia/presentación a cargo del Ministro de Asuntos Étnicos de Estonia, acto que suscitó un eco muy positivo entre los representantes oficiales de Estonia y el público en general.

La Misión participó en la planificación de un seminario internacional sobre la cuestión del establecimiento de una institución de defensor del pueblo en Estonia, titulada "Ombudsman - Protector de los Derechos Humanos", que tuvo lugar en Tallín en septiembre de 1998.

La Misión ha seguido esforzándose por contribuir al proceso de integración en Estonia mediante su influencia práctica, la realización de programas de mentalización y diversos proyectos concretos, muchos de los cuales estaban apoyados por ONG e instituciones nacionales (por ejemplo, la Fundación de Estonia para la integración de personas no estonias, establecida en marzo de 1998) así como por organizaciones internacionales y donantes extranjeros (programas de capacitación lingüística para adultos; capacitación lingüística de enfermeras, en Ida-Virumaa; capacitación lingüística para profesores en Narva; educación de estudiantes de habla rusa en la administración pública; capacitación mixta en ordenadores y en cuestiones lingüísticas para hogares infantiles; actividades de ONG para la juventud en Narva; centro de rehabilitación de toxicómanos en Narva; e integración de viudas y divorciadas de ex oficiales militares soviéticos en la sociedad estonia).

La Misión ha estimulado la creación de ONG, ha apoyado su labor y las ha ayudado a obtener e intercambiar información con miras a mentalizarlas acerca del papel que las ONG pueden desempeñar en la sociedad.

2.1.5 Misión a Moldova

La firma del Memorándum de Moscú “sobre las bases para la normalización de las relaciones entre la República de Moldova y la región del Trans-Dniéster” en mayo de 1997 suscitó esperanzas de que, en los meses siguientes, Chisinau y Tiraspol encontrarán la voluntad política necesaria para convenir en un estatuto especial para la región del Trans-Dniéster y resolver así definitivamente el problema de esa región. Aunque durante el verano de 1997 se progresó en la división y delegación de competencias, no se llegó a un acuerdo en una reunión especial de negociación que tuvo lugar cerca de Moscú en octubre. En noviembre las dos partes se comprometieron a establecer una veintena de grupos de trabajo en la esfera socioeconómica. A lo largo del invierno hubo conversaciones políticas de expertos, pero en la primera parte de febrero, después de haberse presentado un “proyecto de declaración del estatuto estatal de la ‘República Moldova del Trans-Dniéster’”, las conversaciones cesaron. La víspera de las elecciones parlamentarias del 22 de marzo de 1998 (que fueron supervisadas por la OIDDH, con ayuda de la Misión a Moldova), los Presidentes Kuchma y Lucinschi, el Primer Ministro Chernomyrdin y el Sr. Smirnov se reunieron en Odessa y firmaron un documento que enunciaba diez medidas de fomento de la confianza, incluida la apertura del Puente de Dubasari y la introducción de observadores militares ucranianos en la Zona de Seguridad. Además, firmaron un protocolo que pedía la reanudación de conversaciones acerca de una solución política global.

De conformidad con su mandato, la Misión a Moldova “asistió a las partes” en todas las fases de sus negociaciones. El “marco político de diálogo y negociaciones” que se enuncia en el mandato existe ya desde hace mucho tiempo. Ahora las partes deberían esforzarse por llegar a un acuerdo.

En cuanto a la situación militar en Moldova, el grupo operacional ruso agrupa ahora a unos 2.800 oficiales y soldados. Se ha retirado parte del equipo técnico del Trans-Dniéster, pero no puede decirse que haya comenzado seriamente la retirada de los armamentos y las municiones almacenados en la zona. El mandato de la Misión dice que “estimulará a los Estados participantes interesados para que prosigan las negociaciones sobre un acuerdo acerca del estatuto y acerca de la retirada pronta, ordenada y completa de tropas extranjeras”. Ese acuerdo quedó concertado en octubre de 1994, pero no se estima que esté ya en vigor. En consecuencia, en la actualidad no se ha podido cumplir la instrucción que dio a la Misión en diciembre de 1994 la Conferencia de Examen de Budapest, relativa a “seguir de cerca” la aplicación del acuerdo.

Sobre la base de los principios de cooperación con la Comisión Mixta de Control (CMC) convenidos en 1996 y confirmados periódicamente desde entonces, la Misión se ha esforzado por facilitar las operaciones de mantenimiento de la paz que supervisa la CMC. La contribución de la Misión ha incluido una intervención entre bastidores cuando la labor de la CMC quedó estancada, la elaboración de un nuevo reglamento para las reuniones de la CMC, y consultas sobre el terreno con el Mando Militar Conjunto y con unidades de mantenimiento de la paz.

La Misión ha ampliado sus servicios de mediación a esferas de particular importancia para ambas partes, como por ejemplo la educación y el transporte. El hecho de que este año se llegara a un compromiso respecto de la cuestión de Escuela N° 20 en Tiraspol debe atribuirse principalmente a la labor de los oficiales que participaron, que dieron pruebas de

flexibilidad y de pragmatismo, pero también se debe en parte a la mediación rápida y eficaz del Oficial de la Misión encargado de la Dimensión Humana.

La Misión siguió contribuyendo a la rehabilitación posterior al conflicto en Gagauzia, se ocupó de numerosas quejas en materia de derechos humanos, y prestó asistencia para mejorar las condiciones de las prisiones.

La Misión se ha esforzado cada vez más por comunicar directamente con el público, buscando para ello el contacto con los medios informativos de ambas orillas del río Dniéster. Una importante contribución de la OSCE a los debates públicos sobre el problema del Trans-Dniéster fue el Seminario sobre la relación entre los Gobiernos central y regionales (Chisinau, 1 y 2 de julio de 1998), organizado por el Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de la OSCE con el apoyo de la Misión. Al Seminario, que declararon abierto el Presidente Lucinschi y el Secretario General Aragona, asistieron expertos de los Estados participantes de la OSCE y representantes de organizaciones e instituciones internacionales. Desgraciadamente, no asistieron al Seminario representantes del Trans-Dniéster, pero a pesar de todo la reunión suscitó gran interés entre los medios informativos.

La Misión estableció contactos con todas las partes en el conflicto del Trans-Dniéster, en particular mediante reuniones con legisladores y apoyando activamente el principio de que los parlamentarios deben desempeñar un papel en la solución definitiva del problema.

2.1.6 Misión a Letonia

Durante 1998, la Misión continuó ocupándose principalmente del proceso de integración de la importante población sin ciudadanía letona en la corriente principal de actividades de la sociedad letona. Esto entrañó el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones gubernamentales y otras instituciones pertinentes, con inclusión de los ministerios y comisiones parlamentarias pertinentes, con organismos gubernamentales como la Junta de Naturalización y el Departamento de Ciudadanía e Inmigración (DCI), con varias ONG y con diversas organizaciones internacionales. La Misión participó activamente en la preparación de una encuesta de opinión pública destinada a aclarar los motivos del bajo número de solicitudes de naturalización, y a estimular iniciativas que promovían el proceso de integración. La Misión se mantuvo en contacto con el DCI acerca de cuestiones referentes a la expedición de pasaportes de no ciudadano, proceso que se espera quede finalizado en 1999.

En su primera iniciativa de ese tipo, la Misión, con el apoyo financiero de la Fundación para las Relaciones Interétnicas, organizó un seminario que tuvo lugar en la ciudad portuaria de Liepaja en mayo de 1998. El seminario reunió a representantes de varias comunidades locales para que examinaran sus interrelaciones y las formas de mejorar la comprensión mutua. La Misión siguió supervisando las pruebas para la naturalización y siguió discutiendo con la Junta de Naturalización la forma de simplificar más los procedimientos seguidos.

La Misión intensificó sus contactos con las instituciones que se ocupan de la legislación en materia de idioma, empleo y educación, que tienen influencia directa en la promoción de la integración pacífica en Letonia. Acogió con satisfacción los resultados del referéndum del 3 de octubre, que son favorables a la aplicación de las enmiendas de la Ley de Ciudadanía adoptada por la Saeima el 22 de junio de 1998. Esos resultados deberían contribuir considerablemente al progreso en materia de naturalización.

El Jefe de la Misión, en su calidad de Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Rusia-Letonia para los Militares en Situación de Retiro, siguió trabajando con las autoridades letonas y rusas en la comisión mixta que trata de los problemas relacionados con el personal militar ruso en situación de retiro que se quedó en Letonia después de que el grueso de las fuerzas rusas fuera retirado del país en 1994.

2.1.7 Misión a Tayikistán

En su calidad de garante del Acuerdo General sobre el establecimiento de paz en Tayikistán, concertado en julio de 1997, durante el año pasado la Misión se dedicó principalmente a facilitar la ejecución del Acuerdo y, en particular, de los protocolos que tratan de cuestiones políticas, del regreso de los refugiados, y de cuestiones militares. La Misión viene desempeñando un activo papel en las reuniones semanales del Grupo de Contacto que supervisa la aplicación del Acuerdo General. En apoyo de la Comisión de Reconciliación Nacional (CRN), la Misión sigue ocupándose de las cuestiones de las enmiendas constitucionales, la legislación sobre partidos políticos, las elecciones y los medios informativos.

Junto con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (UNMOT), la Misión es el punto central para las cuestiones electorales, respecto de las cuales las dos Misiones se alternan como anfitriones de reuniones a las que asisten representantes de todas las organizaciones internacionales interesadas en la cuestión de las elecciones en Tayikistán.

Desde febrero de 1998 la Misión ha venido haciendo de asesora de la CRN sobre el Protocolo de cuestiones militares y es también miembro del Grupo de apoyo técnico sobre la desmovilización y reintegración del personal armado de la oposición y la reforma de las estructuras de poder tayik.

En abril de 1998, después de casi dos años de planificación, se estableció una presencia de la OSCE en la región de Garm. La fructífera labor que se estaba efectuando allí hubo de quedar suspendida cuando la situación de seguridad se deterioró, tras el asesinato el 20 de julio de cuatro miembros de la UNMOT. Como resultado del incidente, las actividades de las tres oficinas sobre el terreno de la región de Khatlon quedaron suspendidas durante seis semanas, hasta el principio de septiembre.

La Misión ha quedado autorizada por el Consejo Permanente a abrir una oficina sobre el terreno en la provincia de Leninabad, al norte de Tayikistán, y sigue ocupándose de la cuestión con las autoridades tayik.

La Misión ha intensificado su labor sobre las cuestiones referentes a la equiparación de géneros, y ha establecido en la región de Khatlon varios grupos de apoyo para ayudar a las mujeres que siguen padeciendo traumas como consecuencia de la guerra civil, además de comenzar a ocuparse de la cuestión del grave deterioro de los derechos de la mujer en la zona del valle de Karategin. Ahora hay una cooperación más estrecha con la oficina gubernamental para "La mujer en el desarrollo" en cuestiones de política y legislación referentes a la mujer, y se está prestando apoyo a las ONG locales de mujeres que se interesan por cuestiones como la violencia contra la mujer, la mujer y las elecciones, y la mujer en la vida política y pública. La Misión financió una conferencia sobre "Las mujeres y la paz", y, junto con una delegación tayik, participó en una conferencia regional de la OSCE sobre "La mujer en la vida pública".

En consonancia con la estrategia de democratización seguida por la Misión, las oficinas sobre el terreno están promoviendo, en las zonas en que se hallan situadas, la institución del Estado de derecho y el fomento de la confianza en el sistema judicial, en los organismos encargados de hacer cumplir la ley y en otras instituciones locales. En el marco de su programa de medios informativos, la Misión prestó apoyo a la reaparición de dos periódicos locales y está insistiendo actualmente en que se establezca una emisora local de radio en el sur de Tayikistán, con la esperanza de que los éxitos conseguidos se repitan en otros lugares del país. La Misión ha estado organizando conferencias sobre derechos humanos en la Universidad de Dushanbe, capacitación en derechos humanos para los profesores y reuniones semanales sobre cuestiones de derechos humanos.

Las intervenciones de la Misión han dado por resultado la liberación de personas detenidas ilegalmente, y los reiterados informes de la Misión acerca de tensiones entre autoridades locales y unidades militares en la región de Khatlon han promovido la adopción de medidas de prevención de conflictos y una mejora de las relaciones en dicha región. Después de que la última ola de refugiados regresaran a sus hogares al final de 1997, la Misión supervisó su reintegración por conducto de sus oficinas sobre el terreno y sigue prestando asistencia jurídica a toda la población.

Para estimular el desarrollo de procesos políticos, la Misión ha organizado y financiado durante el año pasado conferencias y seminarios sobre temas como, por ejemplo, la unidad nacional. Pensando en las futuras elecciones parlamentarias y en el fomento de capacidades locales, la Misión facilitó el envío de observadores de Tayikistán a las elecciones de Bosnia y Herzegovina y de la ex República Yugoslava de Macedonia.

2.1.8 Misión a Ucrania

El año pasado han continuado disminuyendo en general las tensiones en Crimea, que es la principal zona de actividad de la Misión. Esto ha permitido que la Misión pudiera concentrar sus esfuerzos en los problemas económicos y sociales aún sin resolver de Crimea. Gran parte de la labor de la Misión se refiere a cuestiones relacionadas con la población multiétnica de Crimea y con el regreso a Crimea de más de 250.000 personas deportadas y de sus descendientes, que en su inmensa mayoría son tártaros de Crimea. La Misión está trabajando en colaboración especialmente estrecha con el ACMN y con varias organizaciones internacionales, en particular el PNUD, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Como las demás misiones de la OSCE, la Misión a Ucrania tiene en su mandato un componente referente a la dimensión humana. Esto permite a la Misión seguir supervisando la situación e informando sobre ella, en lo que se refiere a los derechos humanos y a los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales de Crimea.

Ucrania no ha podido hacer frente por sí sola a la carga del reasentamiento de las personas deportadas y de sus descendientes que han regresado a Crimea. Por esa razón, la comunidad internacional está ofreciendo asistencia coordinada. Una segunda conferencia internacional de donantes, presidida por el ACMN Max van der Stoep y que tuvo lugar en Kiev en junio de 1998 como parte de un proceso de asistencia a largo plazo, recaudó varios millones de dólares que se utilizarán para ayudar a la reintegración de antiguos deportados.

Las normas de Ucrania sobre ciudadanía se han modificado para facilitar la obtención de la ciudadanía ucraniana a los aproximadamente 95.000 tártaros de Crimea que residen

ahora en Crimea y que son apátridas o siguen siendo ciudadanos de otras antiguas repúblicas soviéticas, principalmente Uzbekistán. Los Gobiernos de Ucrania y de Uzbekistán concertaron un acuerdo que simplifica los procedimientos para que más de 65.000 tártaros de Crimea puedan renunciar a su ciudadanía de Uzbekistán y que suprime el pago de la cantidad de 100 dólares que exigía Uzbekistán. La Misión y el ACNUR están esforzándose por dar publicidad a las normas de ciudadanía modificadas entre las comunidades de deportados dispersas en la península.

El marco jurídico para el establecimiento de una República Autónoma de Crimea dentro del Estado ucraniano no está aún finalizado: la nueva Constitución adoptada por el Parlamento de Crimea el 21 de octubre de 1998 tiene que ser aprobada por el Parlamento de Ucrania. La Misión, con el experto asesoramiento de diversas fuentes de la OSCE, ha formulado sugerencias acerca de esta cuestión a las autoridades de Ucrania y de Crimea.

La Misión está cooperando con la OIDDH en diversas esferas:

- un proyecto experimental para reformar los procedimientos de quejas y apelaciones electorales de Ucrania y para capacitar a funcionarios judiciales y electorales en la solución de controversias electorales de conformidad con normas internacionales. La primera fase de este proyecto se ha iniciado ya con éxito;
- intensificación de contactos con la Oficina del Defensor del Pueblo de Ucrania, recientemente establecida, con miras a proporcionar apoyo material y a promover el intercambio de información. A fin de ayudar a la Oficina del Defensor, la Misión organizó el 29 de septiembre de 1998 una reunión de donantes que recaudó 57.000 dólares de los Estados Unidos;
- promoción de una cooperación más estrecha entre los tribunales constitucionales de Ucrania y de España, con inclusión de intercambios de visitas e intercambio de informaciones a fin de mejorar las capacidades de gestión del Tribunal Constitucional de Ucrania.

En las esferas económica y medioambiental, la Misión está organizando seminarios, conferencias y cursillos prácticos y está adoptando otras iniciativas como parte de un esfuerzo encaminado a ampliar la participación de Ucrania en las actividades relacionadas con la OSCE.

La Misión sigue también la evolución de la situación en la esfera de la libertad de los medios de comunicación.

2.1.9 Misión a Bosnia y Herzegovina

Las actividades desarrolladas por la OSCE en Bosnia y Herzegovina desde diciembre de 1997 hasta noviembre de 1998 consistieron principalmente en la aplicación de los resultados de las elecciones municipales de septiembre de 1997 y en llevar a cabo y supervisar las segundas elecciones generales del país en la postguerra, que se celebraron en septiembre de 1998. Al mismo tiempo la Misión centró su actividad en el establecimiento de un entorno político neutral y democrático mediante las actividades de sus departamentos de derechos humanos, democratización y desarrollo de medios informativos, así como en el incremento de la aplicación de las disposiciones de control de armamentos del Acuerdo

Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina por conducto de su Dependencia de Estabilización Regional.

Elecciones Después de haber llevado a cabo con éxito las elecciones municipales en 136 ayuntamientos, a la OSCE se le dio la responsabilidad de velar por la institución de administraciones municipales eficaces. Esto constituía un reto de importancia, pues las normas de la Comisión Electoral Provisional requerían que algunos cargos fueran ocupados por personas que representaban a minorías y muchos representantes elegibles de minorías habían quedado desplazados como consecuencia de la guerra en Bosnia y Herzegovina. El ejercicio, que estaba coordinado por el Consejo Nacional de Aplicación de los Resultados Electorales (CNARE), presidido por la OSCE y apoyado por la Oficina del Alto Representante (OAR), se saldó con éxito: los partidos políticos llegaron a acuerdos de reparto del poder en 126 de los 136 ayuntamientos (en los otros diez ayuntamientos los arreglos de reparto del poder se consiguieron mediante el arbitraje de la OSCE/OAR). Los fallos arbitrales se cumplieron en todos los ayuntamientos excepto uno, Srebrenica, o sea que la certificación final se concedió a 135 de los 136 ayuntamientos. En Srebrenica se estableció una junta ejecutiva provisional presidida por la OSCE, pero su funcionamiento se ha visto obstaculizado por una continua actitud recalcitrante, particularmente de los serbios; incluso recientemente algunos otros ayuntamientos se vieron privados de su certificación final como resultado del incumplimiento de las normas y reglamentos de la Comisión Electoral Provisional. Con el apoyo de la OAR se están desplegando esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes.

En septiembre de 1998, la Misión se enfrentó con el reto de una tercera ronda de elecciones en un período de 12 meses: las segundas elecciones presidenciales, parlamentarias y cantonales desde la guerra (además, hubo elecciones en 11 nuevos ayuntamientos). La Misión, que se encargaba de la inscripción parcial de electores y de la total supervisión de las elecciones en 2.180 colegios electorales de Bosnia y Herzegovina y en 137 de Croacia y de la República Federativa de Yugoslavia, introdujo una tecnología de escáner para el recuento de papeletas de voto a fin de acelerar el recuento de unos 2,4 millones de papeletas. La Dependencia suiza de apoyo distribuyó aproximadamente 2.500 toneladas de material electoral, con inclusión del material para los observadores y supervisores internacionales, y, con la protección de la Fuerza de Estabilización (SFOR), recogió papeletas de voto en colegios electorales de toda Bosnia y Herzegovina.

A pesar de algunos problemas técnicos que retrasaron la apertura de aproximadamente un 5% de los colegios electorales, las elecciones se desarrollaron pacíficamente, con participación de un 70% del total de electores. Los resultados fueron que el Presidente de la República Srpska (RS), Biljana Plavšić, fue derrotado por el candidato Nikola Poplašen, del Partido Radical, en la carrera a la Presidencia de la RS. En cuanto a las elecciones de 1997 para la Asamblea Nacional de la RS, los partidos nacionalistas radicales perdieron terreno frente a fuerzas más moderadas.

La transferencia de responsabilidades y de conocimientos técnicos del personal electoral internacional al personal electoral nacional se intensificó en 1998, como lo demuestra la designación de oficiales electorales locales en todas las oficinas de la OSCE sobre el terreno y el nombramiento de un nacional bosnio como jefe de los Servicios de partidos políticos. El proceso continuará en 1999, a fin de conseguir que para las futuras elecciones haya ya un cuadro nacional de gestión cualificado. A este respecto, la Misión

sigue trabajando con la OAR y expertos bosnios en la redacción de una ley electoral permanente.

Derechos humanos El Departamento de Derechos Humanos, que presenta informes semanales, siguió supervisando la situación en materia de derechos humanos e investigando e interviniendo en casos de violaciones de derechos humanos por todo el país. Los informes de la OSCE sobre derechos humanos fueron distribuidos por el Centro de coordinación de derechos humanos de la OAR, y las organizaciones internacionales participantes los utilizaron para formular y aplicar la política en materia de derechos humanos. Las cuestiones principales siguieron siendo las relativas a la propiedad y al regreso de los refugiados y las personas desplazadas. La Misión contribuyó sobremanera a que en abril de 1998 se aprobaran normas legislativas en materia de propiedad en la Federación que permiten que centenares de millares de personas puedan reclamar los pisos en que vivían antes de la guerra en Bosnia y Herzegovina. Ahora bien, la supervisión de la aplicación de la legislación ha revelado importantes casos de obstrucción por parte de las autoridades municipales, que han requerido la intervención de los oficiales de derechos humanos destacados sobre el terreno. En septiembre de 1998 informaciones facilitadas por los oficiales de derechos humanos de la OSCE hicieron que el Alto Representante prorrogara por seis meses el plazo para la presentación de demandas. Velar por el cumplimiento de la legislación de la Federación en materia de propiedades y bienes, y de la legislación en materia de bienes y propiedades que se espera promulgue la República Srpska, constituirá una labor prioritaria de la Misión durante 1999.

El Departamento de Derechos Humanos siguió asignando muy alta prioridad al fortalecimiento de las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos: el Defensor de los Derechos Humanos en Bosnia y Herzegovina, la Cámara de Derechos Humanos y la Federación de Defensores de los Derechos Humanos. La OSCE asistió a estas instituciones en sus investigaciones, encauzó los casos hacia cada una de ellas, y veló por el cumplimiento de sus recomendaciones y órdenes provisionales. Trabajó con la OAR y con la Comisión de Venecia en un proyecto de ley destinado a establecer una institución multiétnica de defensores de los derechos humanos en la República Srpska, con carácter prioritario para 1999, y en un proyecto de normas legislativas que rijan la actuación de la Federación de Defensores de los Derechos Humanos ya establecida.

El Departamento coadyuvó a la reforma judicial en 1998. Continuó la supervisión de los juicios celebrados, y se realizaron nuevas intervenciones para velar por el cumplimiento de las normas correspondientes. Además, el Departamento se ocupó de la cooperación judicial interinstitucional, de la reforma del proceso de nombramiento de los jueces y del fortalecimiento del papel del Fiscal de la Federación y de la policía mediante reformas legislativas y estructurales.

La introducción de matrículas corrientes se tradujo en un incremento enorme de la libertad de circulación a través de la línea fronteriza entre las entidades, pero la violencia en los lugares a los que intentaban regresar refugiados y personas desplazadas aumentó, lo que entrañará un problema para el Departamento de Derechos Humanos en 1999. Además, la discriminación en materia de empleo y educación y los obstáculos que dificultan el acceso a documentación, las prestaciones sociales y los servicios utilitarios son otros tantos problemas que dicho Departamento tendrá que abordar en 1999.

Democratización Las actividades de fomento de la confianza incluyeron mesas redondas de intelectuales de Bosnia sobre una amplia gama de temas como, por ejemplo, “El desarrollo democrático y el Acuerdo de Paz de Dayton y el pluralismo político”, así como reuniones con dirigentes religiosos de gran importancia. En el plano comunitario, se abrieron en todo el país Centros de democracia y Salas de lectura para brindar información sobre la democracia y los derechos humanos a algunas de las comunidades más aisladas de Bosnia y Herzegovina. El Departamento de Democratización organizó también gran número de reuniones comunitarias entre personas que pensaban en regresar a sus hogares y funcionarios de sus ayuntamientos de origen.

Por conducto de su Programa de desarrollo de la sociedad civil, el Departamento de Democratización intensificó el desarrollo de ONG en zonas olvidadas como, por ejemplo, la parte oriental de la República Srpska. Coordinó la capacitación de 3.000 observadores de elecciones nacionales de 159 ONG locales, lo que representa un número diez veces mayor del que se disponía en las elecciones municipales de 1997. El desarrollo de partidos políticos fue una de las finalidades principales de los esfuerzos desarrollados por la OSCE en la fase anterior a las elecciones de septiembre de 1998. La OSCE prestó asistencia adicional a 20 partidos en forma de materiales de publicidad relacionados con la campaña electoral. Los Centros de servicio para partidos políticos de toda Bosnia y Herzegovina proporcionaron a todos los partidos políticos libre acceso a equipo de oficina, locales de reunión e información. Esos Centros acomodaron casi 300 reuniones y conferencias de prensa durante la campaña. El Programa “La mujer y la política” organizó dos conferencias para toda Bosnia y Herzegovina en las que se promovió la participación de la mujer en la política, y durante la campaña publicó revistas destinadas a poner de relieve las cuestiones relativas a la igualdad de la mujer.

Los Programas de buen gobierno incluían la capacitación en cuestiones de buen gobierno local y democrático para los nuevos concejales de 107 ayuntamientos; gracias a esos programas muchos concejales pudieron reunirse por vez primera desde la guerra. El Programa de dirigentes municipales capacitó a 56 alcaldes y administradores municipales superiores en los principios y el funcionamiento de la buena gestión mediante seminarios y visitas a personal homólogo de Alemania y de España. El Departamento llevó a cabo también un proyecto de regreso y buena gestión municipal para ayudar a 35 oficiales municipales y dirigentes locales a hacer frente a sus obligaciones respecto del regreso de refugiados y personas desplazadas.

La labor del Departamento de programas para el Estado de derecho incluyó el establecimiento y apoyo de lo que va a ser una Red autónoma de asistencia jurídica, que ya ha recibido más de 2.750 casos desde que comenzó su actividad en diciembre de 1997. El Departamento organizó 24 reuniones de capacitación para juristas sobre la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Su Programa de educación y juventud organizó varios seminarios encaminados a mejorar las estructuras democráticas en las escuelas y a liberalizar los programas de estudio. El Departamento inició también un Programa de dos años sobre gestión de escuelas democráticas para directores de escuela de 30 ayuntamientos.

Desarrollo de los medios informativos Como parte del papel de la Misión de la OSCE de supervisión de elecciones y fortalecimiento de estructuras democráticas en la sociedad de Bosnia, el Departamento de desarrollo de medios informativos vigiló cuidadosamente la labor de los medios informativos en la fase anterior a las elecciones generales de septiembre

de 1998. Por conducto de la Comisión de expertos en medios informativos (CEM), relacionada con la OSCE, se desplegaron esfuerzos con miras a conseguir que las noticias fueran imparciales y que hubiera acceso libre y equitativo a los medios informativos para todos los partidos que participaban en las elecciones. Una estrecha vigilancia diaria de los medios informativos durante las campañas políticas demostró ser un factor de disuasión eficaz respecto del tipo de lenguaje de provocación utilizado en el pasado por los medios informativos asociados con partidos ultranacionalistas. La vigilancia permitió también que la CEM comprobase el cumplimiento del Estatuto y Reglamento de la Comisión Electoral Provisional. Las intervenciones de la CEM, que estaban destinadas a garantizar la imparcialidad de las emisiones radiotelevisivas en la fase anterior a las elecciones, contribuyeron mucho a que el entorno informativo en la fase anterior a las elecciones fuera el más neutral que había existido hasta entonces en Bosnia y Herzegovina desde el final de la guerra. El Departamento de desarrollo de medios informativos organizó también debates presidenciales que tuvieron lugar inmediatamente antes de las elecciones de septiembre de 1998. Los debates fueron transmitidos en directo por las redes nacionales de radio y televisión, y por primera vez trabajaron en conexión emisoras que abarcaban todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

El Departamento de desarrollo de medios informativos inició también varios proyectos encaminados a promover la existencia de medios informativos independientes en todo el país. En un proyecto inter-entidades se distribuyeron periódicos y revistas en toda Bosnia y Herzegovina, conferencias de periodistas inter-entidades proporcionaron capacitación en normas periodísticas y estimularon los contactos interétnicos, y los medios informativos independientes recibieron pequeñas subvenciones para ayudarles a mejorar sus capacidades.

Estabilización regional En 1998 se han conseguido considerables progresos en la aplicación de medidas de fomento de la confianza y acuerdos para el control de armamentos negociados de conformidad con el Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (Artículos II y IV).

En febrero, las Partes en el “Acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en Bosnia y Herzegovina” se reunieron en Viena con ocasión de la Primera Conferencia de Revisión de la Aplicación del Acuerdo, en la cual se adoptaron varias decisiones de importancia. Por ejemplo, las Partes convinieron en una versión actualizada del Protocolo sobre Tipos Existentes de Armamentos y Equipos Convencionales. También convinieron en superar las dificultades que obstaculizaban el despliegue de Misiones Militares de Enlace (MME) entre los Jefes de las Fuerzas Armadas. Resultado de ello fue el intercambio permanente de Misiones Militares de Enlace en junio.

En 1998 las Partes consiguieron un gran éxito en la cuestión de las instalaciones de fabricación de armamentos, pues se llegó a un acuerdo sobre el número de visitas a esas instalaciones que podían efectuarse durante el resto de 1998 y en 1999, y se aprobó un Protocolo que definía las disposiciones aplicables a esas visitas. En septiembre, las Partes efectuaron “inspecciones de zonas especificadas” de conformidad con la sección 8 del Artículo II; se trataba de las primeras inspecciones de este tipo que se efectuaban en virtud del Acuerdo. Por último, el Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE siguió actuando como Presidente de la Comisión Consultiva Mixta durante 1998, y se celebraron reuniones cada dos meses. El Representante Personal siguió designando también a

inspectores internacionales para que participasen en cada una de las inspecciones efectuadas por las Partes con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo.

Durante 1998 se logró una mayor transparencia y cooperación entre las cinco Partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos. En junio, las Partes se reunieron en Viena con ocasión de la Primera Conferencia de Revisión de la Aplicación del Acuerdo. Las Partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos se van a reunir en una Segunda Conferencia de Revisión en junio del año 2000.

Después de haber sido designado por la Reunión del Consejo Ministerial en Copenhague como Representante Especial del Presidente en ejercicio para las negociaciones sobre estabilización regional en el sudeste de Europa en virtud del Artículo V del Acuerdo de París/Dayton, el Embajador Henry Jacolin comenzó su labor en febrero de 1998; para el mes de mayo su equipo estaba ya completo.

En abril y mayo hubo consultas en las capitales de la mayor parte de los Estados que participaban en dicho proceso. Un proyecto de mandato para las negociaciones en virtud del Artículo V se preparó, distribuyó y discutió con los 20 Estados participantes: Albania, Alemania, Austria, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Francia, Grecia, Hungría, Italia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Países Bajos, Reino Unido, República Federativa de Yugoslavia, Rumania y Turquía. Hay un claro consenso acerca de la idea de que todos los Estados participarán en esas negociaciones en igualdad de condiciones y en torno a la misma mesa.

Los Estados participantes están a punto de llegar a un consenso sobre un proyecto de mandato para las negociaciones, que podrían comenzar a principios de 1999 si el proyecto de mandato queda finalmente aprobado antes de que acabe el año 1998.

2.1.10 Misión a Croacia

La Misión a Croacia, establecida en abril de 1996 con 14 oficiales internacionales, ha pasado a ser -después de haber expirado el mandato de la ATNUSO el 15 de enero de 1998- la principal presencia internacional en el país, con 280 oficiales internacionales en la sede de la Misión (en Zagreb), en tres centros de coordinación (en Vukovar, Sisak y Knin) y en 16 oficinas sobre el terreno y siete suboficinas sobre el terreno. El mandato ampliado de esta Misión consiste en prestar asistencia y vigilar la aplicación de la legislación nacional por el Gobierno croata, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Estado de derecho y derechos humanos, la protección de las minorías nacionales, y el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. La finalidad política de la Misión es consolidar la paz interna, coadyuvar a la normalización política y promover la democratización.

El traspaso de las funciones de vigilancia policial en la región danubiana -es decir, en la antigua zona de la ATNUSO en Croacia oriental- de las Naciones Unidas a la OSCE tuvo lugar los días 15 y 16 de octubre de 1998. A fin de efectuar un traspaso debidamente organizado, a fines de septiembre comenzó el despliegue de 120 observadores policiales.

Durante el año transcurrido, la Misión concentró su labor en una estrecha supervisión de la situación en toda Croacia y en la prestación de asesoramiento y asistencia al Gobierno croata en cuestiones relativas al regreso de los refugiados y las personas desplazadas, al desarrollo de instituciones democráticas, al Estado de derecho, al establecimiento de

relaciones de confianza entre las nacionalidades, y al cumplimiento de las normas internacionales más rigurosas en materia de derechos humanos.

A fin de facilitar el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, la Misión ha animado al Gobierno croata a establecer procedimientos de regreso justos y transparentes, tanto para los refugiados que viven en el extranjero, especialmente en la República Federativa de Yugoslavia y en Bosnia y Herzegovina, como para las personas desplazadas en Croacia. El proceso establecido en abril de 1997 para el regreso organizado de personas a la región danubiana y desde esa región, ha funcionado deficientemente, debido a que otros refugiados habían ocupado las viviendas, y también a los daños producidos por la guerra, a la inseguridad, a los obstáculos burocráticos y a los retrasos administrativos; el número de regresos a través de la frontera ha sido mínimo.

No había normas claras para poder recuperar rápidamente los bienes que los refugiados y las personas desplazadas habían dejado en el país, pero en junio de 1998 el Gobierno croata, después de consultar con representantes de la Misión y otros organismos internacionales, promulgó un amplio Programa de Retorno que incluye disposiciones de ese tipo. La Misión, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Misión de Observación de la Comunidad Europea, ha establecido Grupos que se encargan de facilitar el regreso, para coordinar el apoyo y la vigilancia internacional del Programa de Retorno.

En seguimiento de sus recomendaciones de 1996 y 1997 acerca de la legislación electoral, la Misión, junto con el Consejo de Europa y la OIDDH, redactó un documento de posición que contaba con apoyo internacional y en el que se formulaban recomendaciones para efectuar los cambios necesarios en la legislación electoral croata a fin de que las elecciones futuras en el país sean libres y justas. Las recomendaciones abarcan siete esferas: derechos de representación de los croatas que viven en el extranjero; concesión del derecho de voto a las personas que tienen derecho a la ciudadanía croata; función de los medios informativos en el contexto electoral; representación de minorías; comisiones electorales; observadores electorales nacionales que sean neutrales; y fondos y financiación para las campañas. El documento fue presentado el 14 de agosto de 1998 al Gobierno croata.

La Misión, que ha procurado promover la libertad de los medios informativos, apoya la transformación de la red estatal radiotelevisiva en una entidad radiotelevisiva de servicio público. Para conseguirlo, organizó la visita de una delegación de expertos del Consejo de Europa en marzo de 1998. Los oficiales gubernamentales dijeron subsiguientemente que las recomendaciones de los expertos se utilizaron para la preparación de un proyecto de ley que modificara la ley vigente sobre radiotelevisión. Ahora bien, si se promulga en su forma actual, el proyecto de ley no disipará las preocupaciones acerca de la dominación política de la radiotelevisión en Croacia por el partido que gobierna. En consecuencia, en la primera parte de octubre la Misión organizó una segunda visita de expertos del Consejo de Europa para que discutiera el proyecto de ley con miembros del Parlamento croata.

La Misión ha estado coordinando la respuesta de los representantes internacionales en Croacia a los esfuerzos del Gobierno por organizar una Conferencia sobre reconstrucción y desarrollo. Los representantes internacionales han subordinado su apoyo de dicha conferencia a que el Gobierno promulgue un programa de reconstrucción amplio y no discriminatorio y facilite la rápida aplicación del Programa de Retorno.

El 29 de enero de 1998, la Misión presentó al Gobierno de Croacia un texto oficioso en el que se enumeraban 27 temas en los que la Misión iba a centrar su atención; esos 27 temas se refieren al proceso de retornos, restitución de pertenencias e indemnización, libertad de los medios informativos, reforma electoral, amnistía, administración de justicia, derechos de las minorías, limpieza de minas y reconciliación. Subsiguientemente, la Misión preparó una amplia evaluación de los progresos hechos por el Gobierno. En el informe de evaluación, que se presentó al Gobierno y se puso a disposición de las delegaciones de la OSCE el 20 de mayo de 1998, la Misión llegaba a la conclusión de que desde que expiró el mandato de la ATNUSO, la actuación del Gobierno en cierto número de esferas no había respondido a las expectativas. En un segundo informe de evaluación publicado el 8 de septiembre de 1998, la Misión acogía con satisfacción el impulso positivo alcanzado con la adopción del Programa de Retorno, pero señalaba que el progreso seguía siendo deficiente en muchas esferas esenciales, incluida la libertad de los medios informativos y la reforma electoral.

La Misión seguirá publicando informes periódicos sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales por el Gobierno. En enero de 1999 se publicará un tercer informe de evaluación.

2.2 Otras actividades de la OSCE sobre el terreno

2.2.1 Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para el conflicto en el área que es objeto de la Conferencia de Minsk

El desarrollo del mandato del Representante Personal depende en gran parte de los progresos conseguidos en las negociaciones referentes a ese conflicto. En 1998 no se ha conseguido ningún progreso de importancia en las negociaciones; el plan para poner término al conflicto, presentado a las partes por los Copresidentes del Grupo de Minsk, fue rechazado por los dirigentes de Nagorni Karabaj y, después de las elecciones presidenciales de Armenia en marzo de 1998, también por Armenia (antes de las elecciones, las autoridades de Armenia habían aceptado el plan como base para seguir negociando). El conflicto de Nagorni Karabaj figuraba en primer plano del programa de trabajo durante las visitas del Presidente en ejercicio a Armenia y Azerbaiyán en noviembre: todas las partes en el conflicto convinieron en que el proceso de Minsk constituía el marco adecuado para continuar el proceso de paz. Los Gobiernos de Armenia y de Azerbaiyán, así como los dirigentes de Nagorni Karabaj, expresaron su firme compromiso de apoyar los esfuerzos encaminados a reanudar las negociaciones de paz. Por sugerencia del Presidente en ejercicio, todas las partes involucradas convinieron en que hubiera un intercambio de prisioneros de guerra. El Representante Personal ha concentrado sus esfuerzos en las siguientes esferas:

Contactos de alto nivel El Representante Personal mantuvo contactos de alto nivel durante 1998, siendo un importante aspecto la asistencia para la adopción de medidas de fomento de la confianza entre las partes en el conflicto.

Supervisión Desde mayo de 1998 se vienen desarrollando actividades de supervisión sin que haya habido incidentes, lo que ha contribuido a la estabilidad a lo largo de la Línea de Contacto. La supervisión proporciona a la Oficina del Representante Personal, al Presidente en ejercicio y a los miembros del Grupo de Minsk información valiosa acerca de la situación sobre el terreno, y permite establecer contacto directo en el plano del mando local mediante la utilización de equipo de radio de la OSCE. El Grupo de Planificación de Alto Nivel ha

estado ayudando a desarrollar actividades de supervisión para evaluar la situación en la Línea de Contacto, para sus propios fines.

Cuestiones humanitarias Debido a las incursiones a lo largo de la Línea de Contacto y de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán y a otros diversos incidentes, se han hecho algunos prisioneros de guerra y la necesidad de efectuar un canje de prisioneros de guerra es cada vez mayor. Según las informaciones recibidas por el Representante Personal y por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), cada una de las partes en el conflicto tienen en su poder a varias personas. La Oficina del Representante Personal, en estrecha cooperación con el CICR, se ocupará de este importante aspecto humanitario del conflicto.

2.2.2 Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia (Federación Rusa)

El Grupo de Asistencia mantiene contactos permanentes con las personas, agrupaciones y estructuras más influyentes de la vida política, religiosa y cultural de Chechenia. Vigila la situación política y económica, recoge y analiza información, y evalúa la situación tanto en Chechenia como en el resto de la región del Cáucaso septentrional, para lo cual mantiene contactos regulares con los dirigentes de las repúblicas vecinas.

Durante el año pasado el Grupo de Asistencia se ha ocupado principalmente de los siguientes temas de su mandato: derechos humanos, minorías nacionales, y medidas para facilitar la asistencia humanitaria prestada por ONG que operan fuera de Chechenia y por Estados participantes de la OSCE.

Como es el único organismo internacional que opera en Chechenia, el Grupo de Asistencia es de importancia esencial para informar a la comunidad internacional acerca de la situación humanitaria y de las necesidades locales. Los gobiernos y las organizaciones internacionales utilizan al Grupo de Asistencia como medio de encauzar el dinero destinado a fines humanitarios a diversas ONG y a otras estructuras de Chechenia, asignando al Grupo de Asistencia la responsabilidad del control financiero y la supervisión de programas así como la presentación de informes sobre ellos. Por conducto del Grupo de Asistencia, se está prestando apoyo, entre otros, al Laboratorio Forense de Grozny, a un orfanato con 54 niños y a varias ONG locales.

El Grupo de Asistencia está vigilando cuidadosamente la situación en lo que se refiere a la delincuencia, especialmente los secuestros. Varios ciudadanos de Estados participantes de la OSCE han sido secuestrados en Chechenia y en las repúblicas vecinas (el Representante del Presidente ruso en Chechenia, Sr. Vlasov, fue secuestrado en mayo y liberado en noviembre), y muchos de ellos siguen aún en cautividad. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Chechenia se están esforzando por luchar contra la delincuencia, pero su eficacia es bajísima por no disponer de suficiente equipo técnico y debido al hecho de que los agentes de policía no reciben sus sueldos. Uno de los principales motivos para el aumento de la delincuencia es el gran número de personas desempleadas que poseen armas. En los raros casos en los que los organismos encargados de hacer cumplir la ley consiguen liberar a los rehenes, el Grupo de Asistencia ayuda a las personas liberadas a abandonar Chechenia.

Las autoridades chechenas declararon un mes de estado de emergencia y toque de queda en su lucha contra la delincuencia, pero con escasos resultados. La situación en materia de rehenes sigue siendo alarmante; en cuanto a la seguridad, la situación es imprevisible.

2.2.3 Presencia de la OSCE en Albania

Desde que se estableció en marzo de 1997, la Presencia de la OSCE en Albania ha reorientado su labor, que trataba principalmente de cuestiones relacionadas con las elecciones, hacia actividades a plazo más largo encaminadas a consolidar la democracia y el Estado de derecho. El difícil clima político y las relaciones sumamente polarizadas entre los partidos de la coalición gubernamental, por una parte, y la oposición, por otra, han sido causa de que constantemente se soliciten los servicios de la Presencia para ayudar a reducir las tensiones y para mantener al menos condiciones mínimas de diálogo y compromiso. Como resultado de ello, el perfil de la OSCE en Albania ha seguido siendo muy positivo, y todos reconocen la actitud activa y positiva de la Presencia.

Aparte de la mediación política, las operaciones de la Presencia incluyen la asistencia para las elecciones y su supervisión, la asistencia en el proceso de redacción de la Constitución, asistencia para la creación de un registro civil, la coordinación de donantes, el desarrollo de ONG, la observación parlamentaria, y (por conducto de la Oficina del Asesor Jurídico) el fomento del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Una iniciativa reciente ha sido la formación de un grupo de “Amigos de Albania”, del que forman parte 23 países y ocho organizaciones internacionales, que está copresidido por la OSCE y la Unión Europea. En el plano local la Presidencia recae en el Jefe de la Presencia. Se confía en que la labor colectiva del grupo haga de estímulo y brinde orientación y objetivos a ideas y proyectos.

El 30 de octubre tuvo lugar en Tirana una Conferencia Internacional sobre Albania, en un esfuerzo concertado de cooperación entre varios países y organismos internacionales que quieren ayudar a Albania y apoyan la adopción de políticas y medidas concretas que promuevan la estabilidad y el progreso económico y social. En la conferencia, que suscitó mucho interés entre los dos partidos políticos y la población en general, tomó la palabra el Presidente en ejercicio de la OSCE, Profesor Bronisław Geremek, que habló también en su calidad de Copresidente del Grupo de los “Amigos de Albania”.

Un grupo básico de personal internacional está localizado en la oficina de la sede, en Tirana, y en las tres oficinas sobre el terreno en Shkodra, Gjirokastra y Vlora. Estas cuatro oficinas han establecido estrechos contactos con las fuerzas políticas, y han facilitado el diálogo, la mediación y la asistencia en materia de fomento de la confianza en el plano nacional y local. Se han abierto ocho oficinas fronterizas temporales sobre el terreno con arreglo a una Decisión del Consejo Permanente, de 11 de marzo de 1998, y están desempeñando un importante cometido entre otras cosas en la supervisión de la lucha en las partes de Kosovo adyacentes a la frontera albanesa y de las corrientes de refugiados y el tráfico de armas en relación con la crisis de Kosovo.

El mandato de la Presencia incluye la prestación de asesoramiento y asistencia, particularmente en relación con la democratización, el Estado de derecho, la libertad de los medios informativos, los derechos humanos y los elementos básicos de la sociedad civil. Además, el Consejo Permanente decidió que la Presencia, junto con el Gobierno de Albania, deberían ofrecer un marco flexible de coordinación para las demás organizaciones internacionales que operan en sus respectivas esferas de competencia.

Consolidación de la democracia La Presencia, con la ayuda de su Oficina del Asesor Jurídico, ha desempeñado un papel importante en la prevención de conflictos durante el

período que abarca el presente informe. En la primera parte de 1998 la Presencia intervino como mediadora en la solución de una serie de huelgas de hambre realizadas por jueces y por antiguos presos políticos. Además, la Presencia intervino en actividades de mediación relacionadas con una nueva Ley de organización de la justicia, demandas incoadas por acreedores de uno de los juegos de pirámide de Albania que estaba en quiebra, y enmiendas de las leyes de Albania que prohíben que las personas que han ocupado determinados cargos bajo el régimen comunista puedan ocupar cargos públicos.

Los conflictos políticos en que ha mediado la Presencia incluyen uno que amenazó las elecciones locales parciales de junio de 1998 y otro originado por la sustitución de presidentes de partidos de oposición en los consejos de distrito locales.

En enero y junio de 1998, la Presencia planificó y coordinó una misión parlamentaria europea sin precedentes, se trataba de prestar asistencia, a petición de sus copresidentes, a la comisión parlamentaria albanesa responsable de redactar una nueva Constitución. Miembros de alto nivel de las Asambleas Parlamentarias de la OSCE y del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo (la Misión Tripartamentaria) exploraron las posibilidades de superar la crisis surgida en el proceso de redacción de la Constitución y formularon declaraciones que desde muchos puntos de vista configuraron el programa de trabajo político albanés. La primera visita, acogida con satisfacción por la coalición gobernante y por la oposición, indujo a ésta última a poner término a su boicot del Parlamento albanés (pero no del proceso de redacción de la Constitución) el 12 de marzo de 1998, finalizando de esa manera una ausencia de seis meses.

Desgraciadamente, el Partido Democrático inició un segundo boicot -por tiempo indefinido- del Parlamento en julio. La polarización del clima político se ha intensificado, y el resultado ha sido un período de grave confusión a mediados de septiembre tras el asesinato de un eminente funcionario del Partido Democrático. En un grave enfrentamiento armado que tuvo lugar el 14 de septiembre, las capacidades de mediación de la Presidencia se pusieron a prueba en las negociaciones entre el Gobierno y los partidos de la oposición, en momentos en que los activistas habían ocupado la emisora de televisión estatal y habían requisado dos carros de combate.

En su supervisión de la buena gestión democrática de Albania, la Presencia ha puesto de relieve la discrepancia entre las políticas establecidas y su aplicación, y en particular la discordia de las relaciones entre las autoridades centrales y locales, debida principalmente a que el Gobierno no había puesto en práctica su intención declarada de promover el autogobierno local. Además, la Presencia ha estado supervisando, entre otras cosas, la situación relacionada con las reclamaciones de tierras de antiguos propietarios de terrenos, la redacción de legislación sobre la seguridad de los préstamos, y los esfuerzos de reforma jurídica desplegados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Tirana.

A raíz de un llamamiento de la Misión Tripartamentaria en favor de procedimientos parlamentarios apropiados, incluido el respeto de los derechos de la oposición, la Presencia, en estrecha cooperación con el Consejo de Europa y las Embajadas de Alemania, Austria y los Estados Unidos de América, ha estado observando oficialmente los procedimientos del Parlamento albanés.

Hasta la fecha la Presencia ha publicado 13 informes de observación parlamentaria, que contienen recomendaciones cuya aplicación ha contribuido a mejorar notablemente las

prácticas parlamentarias. Varios Estados participantes de la OSCE han prestado asistencia en respuesta a las observaciones de la Presencia acerca de las deficiencias técnicas y de organización.

Tras las elecciones de 1997, que llevaron al poder a una coalición de predominio socialista, la OIDDH, en consulta con el Gobierno albanés, determinó la necesidad de que las listas electorales fueran exactas y verificables. La finalidad principal del consiguiente Proyecto de inscripción electoral era establecer una base de datos computarizada que ofreciera listas de electores exactas para las elecciones y los referendos. Para el Proyecto se escogió a cinco ayuntamientos piloto; un informe final sobre el Proyecto fue presentado en septiembre al Viceprimer Ministro de Albania. Se espera que el Gobierno siga el mismo método en el futuro en un esfuerzo a nivel nacional.

El 21 de junio de 1998 hubo elecciones parciales municipales en siete ayuntamientos y nueve comunidades. Eran las primeras elecciones que había desde las elecciones parlamentarias de 1997. Para que pudieran tener lugar fue necesario que la Presencia desarrollase una prolongada mediación acerca de la composición de la Comisión Electoral Central y, en el último momento, sobre la cuestión de la utilización de medios electrónicos por la coalición de predominio socialista que gobernaba, debido a la cual la Unión para la Democracia amenazó con boicotear las elecciones. A fin de conseguir que las elecciones parciales se desarrollasen sin tropiezos y para estar en condiciones de responder a toda acusación de irregularidad, el Gobierno pidió que las elecciones parciales fueran objeto de observación. En consecuencia, el proceso electoral fue supervisado por 23 equipos internacionales, con inclusión de equipos de la OSCE (en los cuales había representantes de varias embajadas y organizaciones internacionales) y equipos del Congreso de autoridades locales y regionales de Europa, del Consejo de Europa. Se estimó que las elecciones parciales representaron una mejora considerable respecto de las elecciones parlamentarias de 1997 y un importante paso hacia la democracia en Albania. Una declaración conjunta de la OSCE y del Consejo de Europa, que confirmaba lo antedicho, fue ampliamente aclamada y no suscitó ninguna oposición.

Coordinación La Presencia desempeña un papel de coordinación. Ha estado procurando mejorar la capacidad del Gobierno albanés para hacerse cargo de un papel cada vez mayor en la coordinación de las actividades de asistencia internacionales. En las esferas en las que no parece haber ningún organismo director (por ejemplo, la reforma judicial y electoral y la redacción de la Constitución), la Presencia constituye de por sí un punto de convergencia.

La Presencia ha ayudado a elaborar una base de datos que ofrece una idea general de todos los esfuerzos de asistencia en curso o posibles. Junto con el Ministerio de Cooperación Económica y algunos otros ministerios, ha organizado y acomodado reuniones de coordinación sobre cuestiones policiales, militares, judiciales, agrícolas y de otro tipo. También ha organizado reuniones entre jefes de misiones diplomáticas, por una parte, y el Ministerio de Cooperación Económica, por otra, a fin de que este último pueda presentar sus opiniones acerca del estado actual del desarrollo de Albania.

Estado de derecho En mayo de 1998 la Presencia estableció una Oficina del Asesor Jurídico (OAJ), integrada actualmente por un jurista internacional, dos juristas albaneses y un auxiliar administrativo, que proporciona rápidos análisis de los conflictos jurídicos que surgen, coordina los esfuerzos de asistencia en la esfera del desarrollo jurídico, dirige el

Programa de alerta en materia de derechos humanos, de la Presencia, y proporciona asistencia jurídica directa en diversas esferas.

Durante el período que abarca el presente informe, la OAJ analizó, entre otras, cuestiones referentes al Tribunal Constitucional, los consejos de distrito, y las leyes electorales locales y parlamentarias. Desempeñó un cometido central en la coordinación de los esfuerzos de la OIDDH, otros órganos internacionales, el Gobierno albanés y diversas ONG para el desarrollo de una institución del defensor del pueblo, para Albania, y facilitó la asistencia de la OIDDH a Albania en la esfera de la educación jurídica. Ha establecido grupos separados para la coordinación de la asistencia en materia de reforma de la justicia penal, la institución de los defensores del pueblo, clínicas de ayuda jurídico-social, ONG que se ocupan de los derechos humanos, reforma del derecho comercial y gobierno local. Últimamente prestaba asistencia directa en la esfera de los derechos de las minorías y ha analizado los proyectos de diversas leyes, incluida la Ley de servicios de información del Estado, la Ley de secretos de Estado, y la Ley sobre la verificación de cifras.

La Presencia y la OAJ confían en que el Programa de alerta en materia de derechos humanos, en cuyo marco la Presencia y ONG nacionales trabajarán juntas en la investigación de casos de presunto abuso de derechos humanos y presentación de informes sobre dichos casos, alcancen condiciones de pleno servicio para el final del año.

La Presencia acoge al Centro administrativo para la coordinación de la asistencia y la participación pública (CACAPP), que respalda casi todos los aspectos del proceso de redacción de la Constitución, una empresa que ha sido el foco de muchas discusiones jurídicas y políticas. Para asistir en este proceso, el CACAPP organizó un programa de participación pública, sin precedentes en Albania, con una amplia gama de foros públicos en los que se discutieron cuestiones constitucionales y se recogió información pública. Dicha información fue presentada a la Comisión Constitucional del Parlamento Albanés, para su examen durante el proceso de redacción.

La Presencia de la OSCE en Albania ayudó además en los preparativos del referéndum sobre la Constitución, que tuvo lugar el 22 de noviembre de 1998. El Partido Democrático pidió a sus seguidores que no participaran en la votación.

La Presencia coordinó también la supervisión realizada por la OSCE de los preparativos y la votación del referéndum, junto con la Misión de Observación de la OIDDH, el Ministerio de Gobierno Local, la Comisión Electoral Central y ONG locales.

El CACAPP ha coadyuvado a los programas educativos de la televisión y ha producido una gama de material docente que se ha repartido entre más de 100.000 ciudadanos. También ha actuado como centro de información, proporcionando a la Comisión Constitucional material jurídico técnico y ha coordinado la asistencia ofrecida por órganos importantes como la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, la Asociación Americana de Juristas (por conducto de su Central and Eastern European Law Initiative) y la Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Sociedad de Cooperación Técnica) de Alemania.

Derechos humanos y sociedad civil En la medida en que lo permiten sus recursos humanos, la Presencia, por conducto de sus oficinas sobre el terreno, ha investigado con carácter ad hoc los casos de violaciones de derechos humanos, en especial las denuncias de tratos discriminatorios, detenciones arbitrarias, brutalidad policial y otros abusos. Se cuenta

con que, en virtud del Programa de alerta en materia de derechos humanos, la Presencia pueda participar de forma más activa y sistemática en la investigación de esas denuncias en toda Albania. Además, la Presencia tiene la intención de acelerar la capacitación de ONG albanesas para que investiguen las denuncias.

En su intento de fortalecer la sociedad civil de Albania, la Presencia ha organizado diversas actividades destinadas a ONG albanesas o en colaboración con ellas. En marzo de 1998 organizó una reunión en Tirana con miras a poner en contacto a las ONG albanesas con donantes y ONG internacionales. Además, utilizando fondos proporcionados por el Gobierno alemán y en cooperación con la Fundación para la sociedad civil en Tirana, la OSCE ha organizado tres seminarios de capacitación para ONG en oficinas sobre el terreno de Albania, y, con fondos de Noruega, ha organizado una conferencia regional sobre cuestiones de las minorías en Permet, en Albania meridional.

La Presencia, que ha estado vigilando el desarrollo de los medios informativos albaneses y ha participado activamente en él, ha patrocinado varios seminarios y otras reuniones sobre cuestiones legislativas como, por ejemplo, el proyecto de Ley de medios de comunicación electrónicos. También ha sostenido discusiones con las partes que se oponían a esa ley, en un esfuerzo por encontrar la mejor manera de conseguir que la televisión pública sea independiente del Gobierno en lo editorial. Ha estado cooperando estrechamente con organizaciones internacionales y albanesas (por ejemplo, el Consejo de Europa y el Instituto de medios informativos de Albania) en el apoyo del desarrollo de un entorno informativo democrático en Albania, principalmente por lo que respecta a los derechos humanos y a la actuación profesional de los periodistas.

La Presencia está ayudando al Gobierno albanés a formular una estrategia para la recuperación de aproximadamente 700.000 armas cortas que desaparecieron de los arsenales militares durante el período de malestar de principios de 1997, y ha adoptado medidas para movilizar a las ONG en ese sentido. En septiembre proporcionó apoyo para una misión de las Naciones Unidas que se ocupaba de la tenencia ilegal de armas, y va a prestar apoyo a un proyecto piloto conexo que se va a desarrollar en el distrito de Gramsh. Tiene la intención de organizar una conferencia destinada a examinar la situación en materia de tenencia ilegal de armas en Albania.

Vigilancia de fronteras En marzo de 1998 el Consejo Permanente amplió el mandato de la Presencia para que incluyera la vigilancia de la frontera albanesa con Kosovo (RFY). Como consecuencia de ello, en la parte noroeste de Albania se han establecido ocho oficinas temporales sobre el terreno. En la actualidad, 26 observadores de 15 Estados participantes de la OSCE participan en las actividades de vigilancia de fronteras, que están demostrando ser de gran valor; los observadores son, al fin y al cabo, los ojos y oídos del mundo durante la actual crisis de Kosovo. Trabajando en condiciones que son difíciles y a menudo peligrosas, las oficinas sobre el terreno han recibido en muchas ocasiones peticiones para que proporcionen una asistencia muy necesaria a equipos y organizaciones internacionales, incluidas ONG.

En vista de la difícil situación en materia de refugiados las relaciones de trabajo con el ACNUR y las autoridades locales han sido particularmente estrechas

2.2.4 Misión de Verificación de la OSCE a Kosovo (MVK) (RFY)

El 15 de octubre de 1998, en su Decisión N° 259, el Consejo Permanente declaró que “la OSCE está preparada para iniciar las actividades de verificación del cumplimiento por todas las partes en Kosovo de las obligaciones enunciadas por la comunidad internacional con miras a la solución de la crisis de Kosovo” y expresó su apoyo a los esfuerzos del Presidente en ejercicio “encaminados a convenir con las autoridades de la RFY la manera de contribuir de la OSCE” a la solución pacífica de esa crisis. El 16 de octubre, el Presidente en ejercicio Bronisław Geremek y el Ministro de Asuntos Exteriores de Yugoslavia, Živadin Jovanović, firmaron en Belgrado un acuerdo entre la OSCE y la República Federativa de Yugoslavia sobre el establecimiento de una Misión de Verificación de la OSCE a Kosovo (MVK).

El 24 de octubre, en su resolución 1203, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respaldando el establecimiento de la MVK, pidió que la República Federativa de Yugoslavia se atuviera a sus acuerdos y compromisos relativos a la MVK y le recordó su responsabilidad principal por la seguridad de todo el personal diplomático acreditado ante la República Federativa de Yugoslavia. Dijo que todas las partes debían cumplir plenamente y sin poner dificultades las resoluciones 1160 y 1199 del Consejo de Seguridad, y cooperar plenamente con la MVK. Insistió también en que los dirigentes albaneses de Kosovo condenaran todos los actos terroristas, pidió que dichos actos cesaran inmediatamente e hizo hincapié en que todos los elementos de la comunidad albanesa de Kosovo utilizaran únicamente medios pacíficos para alcanzar sus objetivos.

El 25 de octubre, el Consejo Permanente estableció oficialmente la MVK por un año, con posibilidad de prórroga. El Embajador William G. Walker, de los Estados Unidos, fue nombrado Jefe de la MVK por el Presidente en ejercicio el 17 de octubre.

El mencionado acuerdo entre la OSCE y la República Federativa de Yugoslavia dispone que 2.000 verificadores sin armas de los Estados participantes de la OSCE “verifiquen el cumplimiento por todas las partes en Kosovo de la resolución 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y comuniquen los casos de progreso o de incumplimiento al Consejo Permanente de la OSCE, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a otras organizaciones.” Para ello, la MVK ha de establecer una presencia permanente en todo el territorio de Kosovo.

Además, en virtud de dicho acuerdo, la OSCE es responsable de la supervisión de las elecciones en Kosovo, a fin de “velar por su apertura y equidad de conformidad con las normas y los procedimientos que han de convenirse”, y de ayudar a establecer instituciones democráticas y una fuerza de policía en Kosovo. Se ha previsto un aumento adecuado del personal de la MVK.

La sede de la MVK se ha establecido en Priština, y hay una oficina de enlace en Belgrado. Se van a establecer cinco centros regionales -en Peć, Prizren, Kosovska Mitrovica, Priština y Gnjilane- y se establecerá un centro de coordinación en la ciudad principal de cada “*opština*” (distrito administrativo), con subcentros que se establecerán cuando las operaciones lo requieran, particularmente durante la fase electoral.

La MVK coordinará estrechamente sus actividades con las de otras organizaciones internacionales y ayudará a otras organizaciones a desempeñar sus funciones, por ejemplo, en el campo humanitario. Serán de particular importancia las relaciones con la OTAN, que ha convenido con la República Federativa de Yugoslavia en llevar a cabo una misión de

vigilancia aérea. La OTAN ha elaborado también planes para apoyar a la MVK si resultara necesario evacuar a los verificadores.

El despliegue de los verificadores, que han sido cedidos en comisión de servicio por los Estados participantes de la OSCE, tendrá lugar por fases, y la fase operacional irá precedida por tres días de capacitación en Kosovo. Las Misiones Diplomáticas de Observación en Kosovo que estén ya en Kosovo facilitarán informaciones y asistencia a la MVK, y con el tiempo quedarán integradas en la Misión.

Con arreglo al acuerdo entre la OSCE y la República Federativa de Yugoslavia, la función de los verificadores será la siguiente:

1. Se desplazarán por todo Kosovo para verificar el mantenimiento del alto el fuego por todos los elementos e investigarán informes acerca de violaciones del alto el fuego.
2. Recibirán semanalmente información de los cuarteles generales pertinentes de la policía/de los militares serbios/de la RFY en Kosovo acerca de los movimientos de fuerzas durante la semana anterior con destino a Kosovo, procedentes de Kosovo y dentro de Kosovo. Si así lo pide el Director de la Misión de Verificación, se podrá invitar al personal de la Misión a que acompañe a la policía dentro de Kosovo.
3. Determinarán si hay controles policiales en carretera y otros emplazamientos que pueden influir en las líneas de comunicación y se hayan instituido con finalidades diferentes del control de la circulación o de la delincuencia, e informarán sobre ellos. El Director de la Misión podrá pedir que se supriman los controles policiales de carretera.
4. Mantendrán enlace con autoridades de la RFY acerca de las actividades de control fronterizo y movimientos de unidades con responsabilidades en materia de control fronterizo en lugares de Kosovo alejados de la frontera. La MVK visitará las unidades de control fronterizo y las acompañará cuando efectúen sus operaciones corrientes de control fronterizo.
5. Acompañarán a las unidades de policía en Kosovo cuando desempeñen su cometido policial normal.
6. Asistirán en el mayor grado posible al ACNUR, al CICR y a otras organizaciones internacionales en los siguientes cometidos: facilitar el regreso de personas desplazadas a sus hogares; y prestación de asistencia humanitaria y de ayuda para ellas por las autoridades de la RFY, serbias y de Kosovo y por organizaciones humanitarias y no gubernamentales. La MVK verificará el nivel de cooperación y apoyo prestado por la RFY y sus entidades a las organizaciones humanitarias y a las ONG acreditadas. La Misión efectuará las intervenciones que estime necesario para resolver los problemas que descubra.
7. En cuanto se consiga la solución política que define la autonomía de Kosovo y comience su aplicación, el Director de la Misión prestará asistencia, con cargo a sus propios recursos y con un apoyo incrementado de la OSCE para las actividades de aplicación, en esferas como la supervisión de elecciones, asistencia para el establecimiento de instituciones en Kosovo, y desarrollo de la fuerza policial en Kosovo.
8. Recibirán actualizaciones periódicas facilitadas por las autoridades pertinentes y relativas a posibles alegaciones de actuación abusiva por el personal militar o policial y el estado de las acciones disciplinarias o jurídicas contra personas implicadas en esos abusos.

9. La Misión de Verificación mantendrá enlace con la RFY, las autoridades serbias y, cuando proceda, las autoridades de Kosovo, y con el CICR acerca del acceso del CICR a las personas detenidas.

10. El Director de la Misión, cuando proceda, convocará a representantes de las autoridades y comunidades internacionales para intercambiar información y proporcionar orientación sobre la ejecución del acuerdo por el que se establece la Misión de Verificación.

11. El Director de la Misión informará sobre los casos de progreso o incumplimiento o falta de colaboración plena de alguna de las partes con la OSCE y otras organizaciones.

2.2.5 Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Belarús

El Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Belarús (GAS), que fue establecido por el Consejo Permanente en septiembre de 1997, no pudo iniciar sus actividades hasta la primera parte de 1998, después de haberse concluido un acuerdo con el Gobierno de Belarús acerca de las modalidades prácticas de su labor. Se nombró Jefe del Grupo al Embajador Hans-Georg Wieck, cuya labor consiste en “ayudar a las autoridades de Belarús a promover las instituciones democráticas y a cumplir otros compromisos de la OSCE, y supervisar ese proceso e informar sobre su desarrollo.”

El Presidente en ejercicio, Profesor Bronisław Geremek, visitó al Grupo el 27 de febrero de 1998 y describió a Belarús como “parte integrante de la Europa democrática”, prometiendo el continuo apoyo de la OSCE para la transformación del país en una democracia enteramente desarrollada.

Durante 1998, el Grupo trabajó por conseguir que las instituciones de Belarús conocieran mejor los fundamentos de las estructuras de los Estados organizados democráticamente, teniendo particularmente en cuenta el Estado de derecho, la separación de poderes (especialmente la independencia de la judicatura) y el respeto de los derechos humanos. La Oficina Presidencial, varios departamentos gubernamentales, los órganos legislativos de Belarús y varias comisiones estatales participaron en las actividades del Grupo, que contó también con expertos de muchos Estados participantes de la OSCE, entre ellos la Federación Rusa, los Estados Unidos de América e instituciones europeas.

El Grupo creó ocasiones de diálogo abierto en el contexto de seminarios y conferencias sobre cuestiones importantes para el desarrollo de la democracia y el Estado de derecho en Belarús; por ejemplo, organizó conferencias sobre “estructuras de las democracias pluralistas” y sobre “elecciones libre y justas” (en abril de 1998) y otras sobre “democracia, seguridad social y economía de mercado” (en septiembre de 1998).

El Gobierno ha establecido cinco grupos consultivos de alto nivel sobre legislación; cumplimiento de las leyes; democratización; educación en materia de derechos humanos, y cuestiones políticas. El Grupo ha estado ayudando a la Oficina Presidencial en la preparación de una nueva ley electoral y al Parlamento en la preparación de nueva legislación relativa al código penal y a los procedimientos penales.

El Grupo ha asesorado sobre posibles alternativas del monopolio estatal y gubernamental de la televisión y la radio, GOSTELRADIO, a cuyo respecto recibió una visita del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Sr. Freimut Duve, así como sobre un proyecto de ley que establecería una institución de

defensor del pueblo en Belarús (en relación con esta última iniciativa tomó medidas para que cargos homólogos de otros países -incluida Bosnia y Herzegovina- visitaran Belarús y compartieran su experiencia).

Otros dos temas principales de las actividades del Grupo han consistido en prestar asesoramiento al Gobierno y a la oposición en vista de los riesgos asociados con las actuales políticas económicas, financieras y monetarias de Belarús, y sugerir alternativas para la política consistente en conceder créditos altamente subvencionados a la industria y en fijar objetivos de producción sin tener en cuenta las condiciones del mercado.

El Grupo tiene la intención de mantener estrechos contactos con representantes de la sociedad civil y ganarse el apoyo de representantes de ONG, miembros del último Soviet Supremo elegido democráticamente y representantes de partidos políticos en procesos consultivos paralelos centrados en la democratización y en el papel de los políticos de la oposición, de los ciudadanos en general y de las ONG para velar por el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. También tiene la intención de hacer participar en este proceso a instituciones de investigación, educativas y otras instituciones académicas, y de estimular la plena participación de ciudadanos en la adopción de decisiones en el plano local.

Con la asistencia de otras instituciones de la OSCE (especialmente la OIDDH) y de otras organizaciones internacionales, el Grupo está elaborando programas para la capacitación de instructores en la supervisión electoral.

En vista de las reiteradas quejas sobre hostigamiento administrativo y violaciones de derechos humanos en Belarús, el Grupo propuso recientemente que se estableciera un grupo de trabajo tripartito -integrado por representantes gubernamentales, representantes de ONG y representantes del Grupo- para que examinase las diversas quejas. El Gobierno de Belarús parece estar de acuerdo con la propuesta, lo que representa un nuevo enfoque en los esfuerzos del Grupo por prestar asistencia en la esfera de los derechos humanos.

Aunque hasta ahora no se haya conseguido ningún éxito espectacular, el Grupo se ha establecido como institución reconocida en los planos nacional e internacional. Ha brindado asesoramiento a las dos partes en el conflicto constitucional y político y a todas las demás entidades que han manifestado su interés por el proceso de democratización en Belarús.

2.2.6 Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central, y Centros de la OSCE en Almaty, Ashgabad y Bishkek

Durante el período que abarca el presente informe el Consejo Permanente decidió abrir Centros de la OSCE en Almaty, Ashgabad y Bishkek. De acuerdo con su mandato, los Centros promoverán la aplicación de los principios y compromisos de la OSCE; facilitarán los contactos entre el Presidente en ejercicio, otras instituciones de la OSCE y los Estados participantes de la OSCE en Asia Central, así como la cooperación con instituciones y organizaciones internacionales; establecerán y mantendrán contactos con autoridades locales, instituciones de investigación y ONG; y prestarán asistencia para organizar actos regionales de la OSCE. Con tal finalidad los Centros establecerán relación y cooperarán estrechamente con la Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central (OEAC) a fin de mantener la coherencia del enfoque regional de la OSCE.

La Oficina prestó asistencia para la organización de una serie de visitas de alto nivel a la región, incluida la visita de abril de 1998 del Presidente en ejercicio, Profesor Bronisław

Geremek, a los cinco Estados participantes de la OSCE en Asia Central; la visita de septiembre de 1998 del Secretario General Aragona a Uzbekistán, y la visita de julio de 1998 del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, van der Stoep, a Uzbekistán.

La Oficina ayudó al Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de la OSCE en los preparativos para un seminario regional sobre “legislación económica estable y transparente para la transición económica y social”, que tuvo lugar en Almaty en octubre de 1997, seminario que se estimó que había aportado una útil contribución, especialmente en la esfera de la legislación económica, a los procesos de reforma económica de Kazakstán. Además, la Oficina proporcionó apoyo administrativo y de organización para un seminario regional sobre “Seguridad regional, estabilidad y cooperación en Asia Central”, que tuvo lugar en Ashgabad en febrero de 1998 como parte del programa del Centro para la Prevención de Conflictos; este seminario se caracterizó por la activa participación de las delegaciones de Asia Central en las discusiones, en contraste muy positivo con anteriores reuniones de ese tipo.

La Oficina efectuó la mayor parte de los preparativos de organización y administrativos para un seminario regional sobre “Problemas medioambientales regionales y enfoques cooperativos para resolverlos”, que tuvo lugar en Tashkent en septiembre de 1998, y al que asistieron muchos expertos de Asia Central y de otros Estados participantes de la OSCE y de cierto número de instituciones internacionales.

Durante 1998, la Oficina dedicó considerables esfuerzos a la ejecución de proyectos de la OIDDH en Uzbekistán y Kirguistán, y organizó reuniones en relación con el Proyecto sobre la sociedad civil en las que participaron representantes de ONG locales y representantes gubernamentales.

En marzo la Oficina organizó una reunión a la que se invitó a todas las organizaciones internacionales que operaban en la esfera de la asistencia electoral en Uzbekistán, con miras a crear un marco de coordinación que evitara la duplicación de esfuerzos e incrementara la eficacia de la asistencia electoral internacional.

En mayo la Oficina prestó apoyo administrativo y de organización para un curso de capacitación de la OIDDH sobre los compromisos de la OSCE en el campo de la migración y los contactos humanos para agentes de aduanas y agentes fronterizos de Uzbekistán, y organizó la segunda fase de un curso de capacitación de la OIDDH en legislación de derechos humanos para juristas especializados y representantes de ONG, de los cinco Estados participantes de Asia Central, que se ocupan de los derechos humanos.

El acto más ambicioso y más difícil que haya organizado la Oficina para la OIDDH ha sido una consulta regional de tres días de duración sobre “La mujer en la vida pública”, que tuvo lugar en Tashkent en junio con el apoyo del Gobierno de Uzbekistán. En la organización de este acto colaboró con la Oficina el Proyecto Regional de apoyo a la mujer en el desarrollo, de la Dirección Regional para Europa del PNUD y la Comunidad de Estados Independientes (PNUD/DREC). La consulta regional agrupó a diez participantes de cada uno de los cinco Estados participantes de Asia Central (gubernamentales, parlamentarios, ONG y otros representantes). Otros Estados participantes y el PNUD/DREC proporcionaron expertos. Los participantes discutieron la ejecución práctica de los compromisos internacionales y nacionales respecto de los derechos de la mujer y los problemas que se oponían a la igualdad de hombres y mujeres en Asia Central.

En marzo, miembros del personal internacional de la Oficina asistieron a reuniones del Representante Especial de la OIDDH con oficiales gubernamentales en Turkmenistán y Kirguistán, países que el Representante Especial está visitando a fin de examinar la posible conclusión de memorandos de entendimiento entre la OIDDH y los Gobiernos de esos dos países.

En junio miembros del personal de la Oficina participaron en discusiones preparatorias entre representantes de la OIDDH y varios organismos gubernamentales en Almaty y Astana, acerca de un paquete de proyectos de la OIDDH y de la posible concertación de un Memorándum de Entendimiento entre la OIDDH y el Gobierno de Kazakstán. En julio un miembro del personal de la Oficina acompañó a un experto de la OIDDH en una visita de evaluación de necesidades a los servicios encargados de hacer cumplir la ley en Tashkent.

La Oficina ha organizado en Tashkent reuniones quincenales regulares en las que representantes de organizaciones internacionales y embajadas de Estados participantes de la OSCE interesados discuten y comparten informaciones sobre diversas cuestiones de derechos humanos de pertinencia para Uzbekistán.

La Oficina mantiene contactos muy estrechos con organizaciones internacionales que operan en Uzbekistán y ha establecido relaciones con organizaciones internacionales que operan en Kazakstán, Kirguistán y Turkmenistán, con miras a evitar la duplicación de actividades y para explorar posibilidades de desarrollar actividades conjuntas como la mencionada consulta regional sobre “La mujer en la vida pública” y la capacitación en materia de derechos humanos para agentes de aduanas y de vigilancia de fronteras, en mayo.

Gracias a un aumento de su personal internacional, la Oficina pudo supervisar más estrechamente en 1998 la situación en la región y visitar muchas zonas alejadas de las capitales de los Estados participantes de Asia Central.

El personal de la Oficina se reunió regularmente con representantes de las ONG de Asia Central, en particular las que se ocupan de derechos humanos, obteniendo de esta manera valiosas informaciones acerca del cumplimiento de los compromisos de la OSCE por los Estados participantes de Asia Central, y una mejor idea general de la situación.

2.3 Asistencia de la OSCE para la aplicación de acuerdos bilaterales

2.3.1 Representante de la OSCE ante la Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro

La Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro continuó examinando las solicitudes de permiso de residencia presentadas por rusos que anteriormente pertenecieron a las fuerzas armadas soviéticas. Se han examinado unas 19.000 solicitudes, y quedan unas 1.000 que han de examinarse antes de que acabe 1998. Todos los permisos de residencia expedidos a los solicitantes en cuestión son temporales (de uno a cinco años), pero se pueden prorrogar. El examen de las solicitudes de prórroga va a comenzar en 1999.

Este año hubo algunos problemas relacionados con el número de las solicitudes examinadas:

- muchas de las solicitudes se habían presentado después de expirar el plazo para la presentación, pero la Comisión decidió examinarlas a fin de que los solicitantes no se encontraran en situación de ilegalidad y para evitar otros problemas conexos;
- muchos expedientes de antiguos miembros de la KGB no estaban completos y hubo que devolvérselos a los solicitantes (con una nota en la que se les informaba acerca de la posibilidad de volver a presentar la solicitud);
- unas 400 solicitudes provenían de personas que eran también titulares de documentos expedidos por los Estados Unidos que les daban derecho a viviendas en la Federación Rusa. Ahora bien, al mismo tiempo esas personas habían recibido o solicitado permisos de residencia cuando, en realidad, se suponía que iban a marcharse de Estonia y a ocupar sus nuevos hogares en la Federación Rusa.

Muy pocas de esas solicitudes fueron rechazadas pero en la mayoría de los casos sólo se obtuvieron permisos de residencia a corto plazo (de uno a tres años). Los resultados de un llamamiento del Gobierno para que los extranjeros en situación ilegal se inscribieran no ha dado hasta ahora muy buenos resultados. El Representante de la OSCE ha estado promoviendo la utilización de un método según el cual los extranjeros en situación ilegal (incluidos los ex militares) recibirían la seguridad de que no se les sancionaría si se inscribían.

2.3.2 Representante de la OSCE en el Comité Conjunto sobre la estación de radar de Skruna

El “Acuerdo entre la República de Letonia y la Federación Rusa sobre la condición jurídica de la estación de radar de Skruna durante su funcionamiento provisional y desmantelamiento” siguió aplicándose en 1998 sin problemas de importancia. Según se había convenido, el período de funcionamiento temporal finalizó el 31 de agosto de 1998. Equipos de 11 Estados participantes de la OSCE han llevado a cabo ocho inspecciones, la última el 3 de septiembre de 1998; los inspectores confirmaron que la estación de radar de Skruna había quedado desconectada.

El desmantelamiento comenzó el 1 de septiembre de 1998 y habrá otras cuatro inspecciones durante el período de desmantelamiento, que está previsto finalice cuando expire el Acuerdo el 29 de febrero del año 2000.

El Comité Conjunto seguirá reuniéndose todos los meses. El 31 de julio de 1998, el Sr. Joergen V. Andersen, de Dinamarca, dimitió de su cargo de Representante de la OSCE en el Comité Conjunto. Ha sido sustituido por el antiguo Representante suplente de la OSCE, Coronel Jürgen Hübschen, de Alemania.

3. Informe del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

3.1 Introducción

Durante el período que abarca el presente informe, las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales aumentaron en ámbito e intensidad.

El período que abarca el presente informe culminó con la organización, junto con la OIDDH, de una conferencia internacional sobre “Administración y participación: integrando la diversidad”, que tuvo lugar en Locarno del 18 al 20 de octubre de 1998. La finalidad de la conferencia era enfocar la atención en el objetivo de la buena gestión mediante la participación eficaz de minorías en los procesos públicos de adopción de decisiones.

A continuación se reseñan las principales actividades del ACMN durante el período que abarca el presente informe.

3.2 Croacia

El ACMN, en estrecha cooperación con la Misión de la OSCE a Croacia, siguió participando en una amplia gama de cuestiones referentes a la minoría serbia. Además, el ACMN se ocupó de cuestiones referentes a los otros grupos minoritarios de Croacia.

Junto con la Misión de la OSCE, la OIDDH y el Consejo de Europa, el ACMN está efectuando un análisis de la legislación electoral de Croacia, especialmente las disposiciones referentes a la participación de personas que pertenecen a minorías nacionales en las elecciones.

El ACMN prestó especial atención a la situación de la zona de Pridunavlje (que antes era el sector oriental de las Naciones Unidas) y al Consejo Mixto de Ayuntamientos (CMA) establecido sobre la base del Acuerdo Erdut. A final de 1997 el ACMN recomendó que se iniciara un proyecto especial de creación de capacidades a fin de ayudar al CMA a realizar sus funciones y a operar en colaboración con las autoridades centrales y locales. Ese proyecto se inició y lo está llevando a cabo la Fundación para las Relaciones Interétnicas.

El ACMN sigue de cerca la ejecución del Proyecto de la Clínica Jurídica Knin, iniciado en la primera parte de 1997 por la Fundación para las Relaciones Interétnicas por recomendación del ACMN, con miras a proporcionar asistencia jurídica a las personas que habían regresado a los antiguos sectores sur y norte de las Naciones Unidas.

3.3 Estonia

Durante el período que media entre la última parte de 1997 y la última parte de 1998, el ACMN hizo tres visitas a Tallín. Durante esas visitas sus discusiones siguieron centrándose principalmente en la cuestión de la naturalización. En particular, deseaba enterarse de lo que estaba haciendo el Parlamento en relación con los cambios propuestos de la ley de ciudadanía que tratan de la concesión de la ciudadanía a los niños apátridas nacidos en Estonia después de que el país recuperase la independencia.

El ACMN advirtió que en 1998 los progresos en relación con la cuestión de la naturalización había seguido siendo más bien lentos, y que entre el 13 y el 14% de la población seguía sin tener la ciudadanía. La finalidad de la anterior recomendación del ACMN de que se concediera la ciudadanía a los niños nacidos en Estonia de padres apátridas era ayudar a reducir el número de personas apátridas en el país y promover el proceso de integración. Los cambios propuestos en la ley de ciudadanía se hallan (en el momento de redactar el presente informe) todavía en fase de segunda lectura, que se cuenta reanudar más adelante en el otoño.

Otras cuestiones a la que ha prestado estrecha atención el ACMN incluyen las propuestas en favor de crear una institución de defensa de derechos del pueblo, y los planes encaminados a mejorar la enseñanza del estonio en las escuelas de idiomas minoritarios del país.

Durante 1998 hubo hechos prometedores en Estonia: por ejemplo la aprobación de una Estrategia de Integración por el Gobierno en marzo (que el Parlamento respaldó en junio), la aprobación de un documento sobre Estrategia del idioma nacional en abril y la introducción de un Programa de enseñanza del idioma nacional (que preveía la entrada en funciones de otros 50 profesores del idioma estonio en septiembre de 1998).

El ACMN ha puesto de relieve los aspectos positivos de la Estrategia de Integración. Por ejemplo, menciona la importancia de que los estonios y no estonios trabajen juntos en la consolidación de la sociedad del país; recalca que la integración es un proceso en dos direcciones, con obligaciones para ambas partes; descarta explícitamente la asimilación como objetivo, y hace hincapié en la juventud. El ACMN coincide con los observadores que estiman que la principal labor pendiente en el caso de Estonia es la de asegurar que las ideas que inspiran la Estrategia de Integración se traduzcan en hechos. Debe darse prioridad ahora a las cuestiones de aplicación práctica.

3.4 Georgia

El ACMN hizo dos visitas a Georgia en 1998, una en junio y otra en agosto. En ambas el tema principal de sus discusiones fue la situación en Abjazia. Los interlocutores del ACMN le comunicaron sus impresiones, en particular acerca de las perspectivas de conseguir una solución de la cuestión de Abjazia. Se informó al ACMN de la situación actual de las negociaciones bilaterales que se estaban desarrollando en Moscú. Durante su visita de agosto, el ACMN fue también a Sukhumi, para reunirse con representantes de los dirigentes de Abjazia y explicarles las opiniones de la OSCE acerca de la cuestión de Abjazia.

Otro tema de las discusiones del ACMN, especialmente durante su visita de junio, fueron los problemas de los meskitas (turcos meskitas), pueblo deportado de Georgia por Stalin en 1944.

3.5 Consultas sobre la cuestión de los meskitas

El ACMN inició una reunión de consulta, de la que fue anfitrión, sobre la cuestión de los meskitas; la reunión fue organizada en cooperación con el ACNUR y con el Proyecto de migraciones forzosas del Open Society Institute. La reunión tuvo lugar en La Haya los días 8 y 9 de septiembre y era la primera de su tipo que trataba de los problemas de los turcos meskitas. A ella asistieron representantes de los Gobiernos de Azerbaiyán, Georgia y la Federación Rusa y a representantes de los turcos meskitas que viven en esos países, incluidos representantes de la organización meskita "Vatan".

Los fines principales de la reunión eran: intercambiar informaciones directas sobre la situación de los turcos meskitas; promover el diálogo y la comprensión entre las partes involucradas en la cuestión de los meskitas; examinar los problemas con que se enfrentan actualmente los turcos meskitas y las autoridades pertinentes, con miras a identificar la forma de superarlos; llamar la atención de la comunidad internacional sobre la cuestión meskita;

explorar las posibilidades de desarrollar un enfoque común y amplio sobre el particular; y establecer un marco para las actividades de seguimiento.

La reunión concluyó con una declaración conjunta en la que se destacaba la necesidad de un esfuerzo coordinado internacional destinado a conseguir la gestión humanitaria de la cuestión mesquita. Los participantes acogieron con satisfacción lo que ya se había hecho para elaborar el marco jurídico necesario en los países interesados, entre ellos Azerbaiyán, Georgia, la Federación Rusa y Ucrania.

3.6 Kazakstán

El objetivo principal de la labor del ACMN en Kazakstán durante 1998 ha sido la nueva elaboración y el fortalecimiento de mecanismos de diálogo e interacción entre los grupos étnicos mayoritarios y minoritarios, por una parte, y entre los diferentes grupos minoritarios, por otra.

El ACMN siguió prestando ayuda a la Asamblea de los Pueblos de Kazakstán en la elaboración de medios de alerta temprana y para la prevención de posibles conflictos. En ese contexto, el ACMN está ayudando a la Asamblea a establecer un Centro de investigación y análisis con una red de vigilancia basada en estructuras subregionales y en corresponsales locales.

El 4 y 5 de diciembre de 1997 el ACMN, con ayuda de la Fundación para las Relaciones Interétnicas y de la Asamblea de los Pueblos de Kazakstán, organizó un Seminario sobre la gestión de relaciones interétnicas en gobiernos locales y regionales. Asistieron al Seminario los gobernadores adjuntos de todas las regiones de Kazakstán.

3.7 Kosovo

En su especial calidad de Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para Kosovo, el ACMN preparó en octubre de 1997 un informe confidencial para el Presidente en ejercicio de la OSCE, que contenía un análisis de la situación en Kosovo y en torno a Kosovo y conclusiones sobre medidas que podía adoptar la comunidad internacional para prevenir el incremento de la tensión. El informe fue resultado de consultas sostenidas en octubre de 1997 en Dürnstein (Austria) con varios expertos políticos de Albania y Priština.

En enero de 1998 el ACMN preparó otro informe confidencial para el Presidente en ejercicio de la OSCE sobre la situación en Kosovo y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región, incluidas la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania.

Del 17 al 20 de febrero el ACMN visitó Belgrado y Priština a título particular. En Belgrado mantuvo conversaciones con representantes superiores del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, con representantes de partidos políticos serbios y con expertos serbios; en Priština habló con destacados políticos albaneses de Kosovo y con representantes políticos de los serbios de Kosovo. Los informes al Presidente en ejercicio de la OSCE y a los Estados participantes de la OSCE sobre sus visitas hacen hincapié en el riesgo de un probable incremento del conflicto de Kosovo.

El ACMN prosiguió sus actividades relacionadas con la cuestión de Kosovo hasta marzo de 1998.

3.8 Kirguistán

Como en Kazakstán, el fortalecimiento de la capacidad de las estructuras nacionales y locales para ocuparse de las relaciones interétnicas y la continuación del desarrollo de los mecanismos de alerta temprana y de prevención temprana constituyeron las principales esferas de actividad del ACMN.

El ACMN siguió prestando apoyo a la Asamblea del Pueblo de Kirguistán y a sus estructuras, en particular el Centro de información e investigación, que organiza seminarios y publica boletines sobre cuestiones referentes a la armonía y las relaciones interétnicas.

En el verano de 1998, el ACMN presidió un seminario sobre la gestión de las relaciones interétnicas en el plano local. Declaró abierto el seminario el Presidente Akaev, de Kirguistán, y a él asistieron los gobernadores de todas las regiones de Kirguistán.

El ACMN siguió prestando apoyo a la Red de vigilancia especial, que proporciona al Gobierno de Kirguistán información regular y detallada y análisis sobre relaciones interétnicas en las diferentes regiones de Kirguistán (la Red se estableció en 1996 por iniciativa y con el apoyo directo del ACMN).

El ACMN, junto con las estructuras gubernamentales responsables, siguieron prestando estrecha atención a la continuación del fortalecimiento de la armonía interétnica en la región meridional de Kirguistán.

3.9 Letonia

El ACMN siguió prestando estrecha atención durante 1998 a la situación en Letonia, a la luz de sus recomendaciones para que se tomaran medidas con miras a: i) abolir el sistema de naturalización de “ventanas”; ii) conceder la ciudadanía a los niños nacidos en Letonia desde 1991 que eran apátridas; iii) hacer más fáciles los trámites de las pruebas sobre la constitución/historia que forman parte de los procedimientos de naturalización; y iv) velar por que la nueva ley de idiomas -cuando se apruebe- esté en consonancia con las normas internacionales.

En el momento de redactar el presente informe, el ACMN había hecho tres visitas a Riga en 1998. Por lo que se refiere a la cuestión de la ciudadanía, la finalidad principal de las visitas era explorar la forma de simplificar los procedimientos de naturalización y estimular a más personas a que solicitaran la ciudadanía letona, con miras a promover la integración en Letonia.

En opinión del ACMN (opinión que comparten muchos observadores de Letonia y de fuera de Letonia), hay pruebas muy claras de que el sistema de “ventanas” está obstaculizando el proceso de naturalización, que apenas ha dado señales de haber progresado en los últimos años. El año 1998 entra ya en la recta final y la proporción de la población de Letonia que no tiene la ciudadanía del país es de aproximadamente un 28%.

Los persistentes esfuerzos del ACMN por estimular a Letonia para que modifique su ley de ciudadanía, en particular por lo que se refiere a los niños apátridas, se guiaban por el deseo de ayudar a reducir el número todavía considerable de personas apátridas que residen en Letonia, y de promover el proceso de integración.

Un hecho digno de mención fue que el Parlamento letón votó en junio de 1998 en favor de aprobar las enmiendas propuestas por el Gobierno y destinadas a suprimir el sistema de “ventanas” y para conceder la ciudadanía a los niños apátridas nacidos en Letonia desde 1991. La votación quedó confirmada en un referéndum efectuado el 3 de octubre, resultado que mereció calurosos elogios del ACMN. La aplicación eficaz y sin dificultades de las enmiendas de la ley de ciudadanía constituirá un importante paso en la promoción del proceso de integración.

En cuanto a las pruebas de conocimientos de historia y de la Constitución, el ACMN ha seguido pidiendo, en sus discusiones con funcionarios letones, que se faciliten más los requisitos.

El nuevo proyecto de ley del idioma ha sido objeto de la particular atención del ACMN en 1998. El ACMN sostuvo prolongados debates con el presidente de la comisión de la Saeima responsable de la redacción de la nueva ley, quien le había pedido que hiciera comentarios sobre el proyecto de texto. El 17 de abril el Gobierno de Letonia formuló una declaración en apoyo de la anterior recomendación del ACMN de que la ley del idioma estuviera en consonancia con las normas internacionales. Por invitación del presidente de la comisión de la Saeima, el ACMN organizó un equipo de expertos (entre ellos un experto del Consejo de Europa) que sostuvo consultas con el comité en Riga a fin de lograr que la ley cumpliera las normas internacionales. Las consultas, celebradas en agosto, ayudaron a limitar las discrepancias, pero en el momento de redactar el presente informe quedaban aún por resolver algunas cuestiones, referentes en particular a la utilización del idioma del Estado en el sector privado.

En sus diversas visitas a Riga y en reuniones con oficiales letones, el ACMN ha tenido la oportunidad de manifestar su apoyo a los progresos conseguidos hasta ahora bajo los auspicios del Programa nacional de capacitación en el idioma, como instrumento para promover la enseñanza del idioma letón y un proceso de integración más amplio. También ha expresado la esperanza de que dicho programa se pueda mejorar y ampliar en el futuro, quizá con más ayuda exterior, a fin de mejorar el conocimiento del letón entre la población de habla rusa.

3.10 La ex República Yugoslava de Macedonia

El ACMN continuó sus actividades en la ex República Yugoslava de Macedonia, centrándolas en el mejoramiento de las relaciones interétnicas en el país, con especial atención a la situación de las personas de etnia albanesa. En vista del conflicto de Kosovo (RFY) y de la frágil situación política de Albania, las relaciones interétnicas en la ex República Yugoslava de Macedonia revisten, en opinión del ACMN, una importancia aún mayor para la estabilidad regional general.

El ACMN desarrolló sus actividades en el país a base de esfuerzos de mediación discretos y confidenciales, y numerosos contactos y conversaciones con los funcionarios más importantes del país, representantes políticos de la minoría albanesa y dirigentes de diversos partidos políticos. En noviembre de 1997 sostuvo consultas en La Haya con dirigentes del Partido albanés de prosperidad democrática.

En opinión del ACMN, uno de los aspectos críticos de la situación de los albaneses en el país es la educación en albanés, especialmente la educación superior. En el momento de

redactarse el presente informe, se estaban preparando recomendaciones más concretas sobre esta cuestión. Al ACMN le interesan también los esfuerzos desarrollados por el Gobierno para que aumente el número de albaneses que estudian en universidades macedonias. Con esta finalidad, ha apoyado un proyecto desarrollado por la Fundación para las Relaciones Interétnicas, encaminado a prestar apoyo docente a estudiantes albaneses que se preparan para los exámenes de ingreso en la Universidad de Skopje. Con mejores posibilidades educativas se mejorarán también las posibilidades de los albaneses de entrar en la administración pública, tanto en el plano nacional como en el plano local. Durante sus reuniones con funcionarios del país y con representantes de la minoría albanesa, el ACMN se interesó por la situación a raíz de los acontecimientos de Gostivar en 1997, en particular los resultados de la labor de la comisión parlamentaria especial que investigaba la cuestión y sus conclusiones y sugerencias.

El ACMN se ocupó también de cuestiones relacionadas con diversas formas de diálogo entre las autoridades y los representantes de minorías, particularmente la minoría albanesa.

3.11 Rumania

En Rumania, el ACMN siguió esforzándose por mejorar las relaciones interétnicas, en particular las que afectaban a la minoría húngara. A este respecto concentró su actividad principalmente en la Ley de educación y en el desarrollo de instituciones educativas multiculturales.

El ACMN visitó Rumania dos veces en 1998. La primera visita tuvo lugar con ocasión de una Mesa Redonda sobre minorías y educación terciaria, organizada por la oficina del ACMN en cooperación con el Gobierno rumano en febrero de 1998. La segunda visita tuvo lugar al final de agosto y principios de septiembre de 1998 y en ella se siguieron discutiendo las cuestiones examinadas en la Mesa Redonda.

Gracias a sus visitas y a la Mesa Redonda, el ACMN promovió el diálogo sobre las posibilidades de efectuar cambios en la Ley de educación que permitan mejorar la educación terciaria impartida en húngaro para la minoría húngara. Como se trataba de una cuestión que suscitaba muchas controversias, las consultas sostenidas en Rumania tendieron a encontrar una solución de compromiso que fuera sostenible y aceptable para el Gobierno rumano y las minorías.

Sin embargo, durante el otoño de 1998 se produjeron tensiones entre el partido húngaro-rumano UDMR y otros partidos de la coalición gubernamental, como resultado de una decisión de la Comisión parlamentaria de educación que imponía nuevas restricciones respecto de la enmienda propuesta anteriormente del Artículo 123 de la Ley de educación, referente al establecimiento de instituciones educativas multiculturales. Esto, que era contrario a un acuerdo concertado por la coalición, hizo que el UDMR amenazara con abandonar la coalición. En el momento en que se estaba redactando el presente informe, el Gobierno estaba preparando una nueva fórmula de compromiso.

3.12 República Eslovaca

Las actividades del ACMN al final de 1997 y durante 1998 trataban principalmente de los problemas relacionados con la utilización de idiomas minoritarios, cuestiones educativas y cuestiones referentes a la reforma de la legislación sobre elecciones locales.

Por invitación del Gobierno eslovaco, el ACMN visitó la República Eslovaca el 9 y el 10 de abril de 1998, junto con delegaciones del Consejo de Europa y de la Comisión Europea, para discutir la cuestión de los derechos de los idiomas minoritarios a la luz de las obligaciones internacionales de la República Eslovaca. La finalidad de la reunión que hubo era llegar a un entendimiento con el Gobierno eslovaco acerca de cuestiones referentes a la utilización de idiomas minoritarios, en una situación en la que había que adoptar inmediatamente medidas para que hubiera relaciones interétnicas estables y para mantenerlas en el futuro. En opinión del ACMN, aunque la Constitución eslovaca dispone la protección de las minorías, en lo que se refiere a la utilización de idiomas minoritarios prevalece una situación de incertidumbre legal. Esa incertidumbre se creó al adoptarse la Ley sobre el idioma del Estado, que estipula la precedencia del idioma eslovaco en una diversidad de situaciones sin, al mismo tiempo, tener claramente en cuenta el derecho de las personas que pertenecen a minorías nacionales a utilizar su propio idioma. El ACMN instó al Gobierno eslovaco a que se esforzara por encontrar soluciones inmediatas, en particular por lo que se refiere a la utilización de idiomas minoritarios en las comunicaciones oficiales con autoridades administrativas y a la obtención de certificados escolares en idiomas minoritarios, así como en eslovaco.

Durante las consultas de seguimiento organizadas a nivel de expertos el 18 y el 19 de mayo de 1998, a los representantes de la oficina del ACMN, del Consejo de Europa y de la Comisión Europea se les presentó un proyecto de trabajo sobre una ley general que regularía la utilización de idiomas minoritarios. A pesar de que esto representaba cierto progreso, seguía habiendo preocupaciones. En consecuencia, se convino en continuar en el otoño las discusiones acerca del proyecto de ley que regulaba la utilización de idiomas minoritarios y acerca de las preocupaciones expresadas por el Alto Comisionado y otras instituciones internacionales.

Entre las demás cuestiones a las que el ACMN ha prestado estrecha atención en la República Eslovaca figura la nueva legislación sobre elecciones locales. El ACMN expresó grave preocupación por las líneas generales y las repercusiones de la Ley de elecciones locales que había adoptado el Parlamento eslovaco. La principal finalidad de la Ley es fijar la representación electoral sobre una base étnica, idea que es contraria a los principios internacionales y a las normas concretas en materia de elecciones libres.

Por lo que se refiere a las cuestiones educativas, un proyecto de ley presentado al Parlamento por miembros del Partido Nacional Eslovaco, encaminado a introducir modificaciones respecto del idioma de instrucción en las escuelas de idiomas minoritarios, suscitó particularmente la atención del ACMN. Al ACMN le agradó observar que el Parlamento de la República Eslovaca había rechazado la propuesta y se había pronunciado en favor de la libertad de los progenitores de elegir el sistema escolar que prefirieran; esta decisión está en consonancia con la declaración normativa del Gobierno, hecha en abril de 1994, por la que se comprometía a respetar el derecho de los progenitores de niños que perteneciesen a minorías nacionales a elegir el idioma en que se impartiría la instrucción.

3.13 Ucrania

Las actividades del ACMN se concentraron principalmente en cuestiones referentes a la reintegración de los pueblos del país anteriormente deportados, en particular los tártaros de Crimea.

Al final de 1997 quedó finalizado un proyecto piloto especial sobre las posibilidades de crear escuelas multiculturales en zonas de infraestructura subdesarrollada (especialmente asentamientos tártaros) y se abrieron dos escuelas. El proyecto había sido elaborado por el ACMN y puesto en práctica por el PNUD y el Gobierno de Ucrania.

El ACMN, en estrecha cooperación con el ACNUR, el PNUD, la OIM y la Misión de la OSCE en Ucrania, organizó una Conferencia de Donantes en junio de 1998 en Kiev, para recaudar fondos que pudieron utilizarse para atender las necesidades humanitarias de los pueblos anteriormente deportados de Crimea. Más de 15 Estados de la OSCE se comprometieron en la Conferencia a aportar varios millones de dólares de los Estados Unidos.

El ACMN ha estado esforzándose activamente por convencer a todas las partes interesadas para que se simplificara el procedimiento de obtención de la ciudadanía ucraniana para los pueblos anteriormente deportados de Crimea. En este contexto el ACMN y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados intercedieron cerca del Gobierno de Uzbekistán, país del que procedían la mayoría de dichos pueblos que habían regresado. Recientemente, los Presidentes de Ucrania y de Uzbekistán concertaron un acuerdo especial que permitía el cambio automático de ciudadanía a las personas de esa categoría especial, previa solicitud individual,

3.14 Uzbekistán

El 1 y el 2 de junio de 1998 el ACMN hizo una visita de orientación a Uzbekistán como parte de su viaje por Asia Central. Se reunió con el Presidente del Parlamento, Ministros superiores y científicos eminentes, pero también con dirigentes de varios grupos nacionales y representantes de varias ONG.

El ACMN advirtió que gran parte de sus interlocutores estaban preocupados por los problemas del fundamentalismo islámico y por sus efectos para las relaciones interétnicas en el país. El ACMN utilizó la oportunidad que le ofrecían esas reuniones para hacer hincapié en la importancia primordial de que los Estados observen normas internacionales generalmente reconocidas en lo que se refiere a los derechos humanos.

3.15 Cuestiones jurídicas

Todo lo antedicho indica que el ACMN ha prestado atención a varios asuntos jurídicos en el curso de sus actividades de prevención de conflictos. En consonancia con su enfoque general, que consiste en tratar de detener las tensiones desde el principio, el ACMN se ha basado en normas internacionales en sus esfuerzos por promover soluciones prácticas de las controversias en torno a cuestión legales y normativas en diversos Estados. Lo ha hecho de forma cooperativa, colaborando con gobiernos y con órganos parlamentarios que participan en procesos de reforma legal. De esta manera se han examinado toda una serie de temas, con inclusión de la legislación especial sobre ciudadanía, la educación y la utilización

del idioma. En algunos casos, el ACMN ha enviado misiones de expertos, a veces en cooperación con otras organizaciones internacionales competentes, para que asesorasen sobre aspectos concretos de la reforma legal. Además, el ACMN ha aportado sus opiniones sobre la compatibilidad general con las normas internacionales de diversas leyes referentes a las minorías, incluidas algunas de nivel constitucional que concedían derechos a las minorías. La Oficina del ACMN ha hecho frente a un volumen cada vez mayor de solicitudes de otras instituciones de la OSCE y organizaciones internacionales que necesitaban análisis y opiniones acerca de la legislación y la práctica internacionales pertinentes. Para responder a esas solicitudes, la Oficina del ACMN ha seguido recopilando sus propios materiales de referencia y bases de datos especializados, y ha seguido ampliando sus propios conocimientos sobre el particular.

Con miras a aclarar el contenido de las normas internacionales pertinentes y para facilitar útil orientación a los Estados en la elaboración de políticas y leyes compatibles con sus obligaciones y compromisos internacionales, el ACMN promovió el año pasado en sus actividades las Recomendaciones de Oslo sobre los derechos lingüísticos de las minorías nacionales. El ACMN espera que esas Recomendaciones, formuladas por 11 expertos independientes de prestigio internacional, demuestren su utilidad para ayudar a los Estados que tropiecen con problemas en la elaboración de normas y leyes apropiadas en esta esfera, pues se trata de problemas recurrentes. Las Recomendaciones de Oslo complementan las Recomendaciones de La Haya sobre los derechos de educación de las minorías nacionales, que el ACMN preconizó el año anterior.

En cuanto a la práctica estatal, el ACMN está acabando de reunir una recopilación y análisis de respuestas de los Estados participantes de la OSCE a su cuestionario acerca de la utilización de idiomas minoritarios. Esa recopilación y análisis, que incluye respuestas de prácticamente todos los Estados participantes, debería constituir una útil base de referencia comparativa a la que los Estados podrán recurrir en el futuro. El ACMN tiene la intención de finalizar su análisis y de informar a los Estados participantes a principios de 1999.

4. La Dimensión Humana: Informe de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

4.1 Introducción

El año 1998 fue importante para el desarrollo de la OIDDH. De conformidad con el concepto respaldado en junio de 1997 por el Consejo Permanente, se otorgó prioridad a la observación y promoción de elecciones en consonancia con los compromisos de la OSCE, a la participación efectiva para promover los derechos humanos y las instituciones democráticas, y a la vigilancia de la aplicación de los compromisos de la OSCE relativos a la dimensión humana.

En 1998, la OIDDH continuó atendiendo la creciente demanda de proyectos relativos a elecciones y democratización, y proporcionando asistencia en la región de la OSCE. Al mismo tiempo, se ocupó de reformar el proceso de revisión de la aplicación, por los Estados participantes, de los compromisos de la OSCE relativos a la dimensión humana, y proporcionó las bases necesarias para la elaboración de otros memorandos de entendimiento entre la OIDDH y varios Estados participantes de Asia Central y el Cáucaso.

En junio la Oficina se trasladó a instalaciones más amplias puestas a su disposición por el Ministro de Asuntos Exteriores de Polonia, adecuadas para el personal cada vez más numeroso de la OIDDH. La plantilla de la OIDDH, que en 1997 era de 30 personas, ha aumentado a más de 40 durante 1998, gracias en gran medida a las cesiones en régimen de adscripción realizadas por Estados participantes.

4.2 Cooperación

La cooperación entre la OIDDH y otras organizaciones e instituciones internacionales fue un aspecto prioritario de la labor en 1998; actualmente la Oficina trabaja con éxito junto con el Consejo de Europa, el ACNUR, el PNUD y la Comisión de la Unión Europea, entre otros, en diversos terrenos. Por ejemplo, el 19 de junio de 1998 la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y el Embajador Stoudmann, Director de la OIDDH, firmaron un acuerdo de cooperación mutua. También tuvo lugar un intercambio de cartas sobre cooperación entre la OIDDH y la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. En marzo de 1998, el Director de la OIDDH, junto con representantes del Consejo de Europa, la Comisión de la Unión Europea, el ACNUR, la Fundación Soros y el Consejo Danés de Refugiados, llevaron a cabo una misión de evaluación de las necesidades en Azerbaiyán, Georgia y Armenia. El propósito de esa labor conjunta fue determinar la naturaleza y el alcance de la asistencia técnica a esos países y, al mismo tiempo, dividir las tareas entre las diferentes instituciones internacionales a fin de evitar duplicaciones en la prestación de asistencia para promover la democracia y asegurar un enfoque común de los distintos problemas. Además, se consulta con esas instituciones sobre el desarrollo de nuevos proyectos, lo que ha sentado un precedente para futuras actividades.

4.3 Elecciones

En 1998 se celebraron en la región de la OSCE algunas importantes elecciones a las que la OIDDH contribuyó con asistencia técnica, asesoramiento jurídico y misiones de observación de larga y corta duración.

Observación: De conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual OSCE/OIDDH para la Observación de Elecciones, y siguiendo la práctica establecida en los últimos años, la OIDDH envió observadores tanto a largo como a corto plazo para velar por que todo el proceso electoral se llevara a cabo apropiadamente. Esas misiones fueron a Armenia (16 y 30 de marzo), Moldova (22 de marzo), Ucrania (29 de marzo), Hungría (10 y 24 de mayo), Montenegro/República Federativa de Yugoslavia (31 de mayo), República Checa (19 y 20 de junio), Bosnia y Herzegovina (12 y 13 de septiembre), República Eslovaca (25 y 26 de septiembre), Letonia (3 de octubre), Azerbaiyán (11 de octubre) y la ex República Yugoslava de Macedonia (18 de octubre). Después de cada operación de observación se elaboró un informe final que reflejaba la medida en que el proceso electoral se había ajustado a las normas de la OSCE y detallaba los problemas que aún persistían. Los informes también incluían recomendaciones para mejorar dicho proceso en futuras elecciones.

Asistencia técnica: La OIDDH respondió a las peticiones de asistencia técnica para la preparación de elecciones formuladas por las autoridades de Albania, Armenia, Azerbaiyán y Montenegro/República Federativa de Yugoslavia. En Montenegro, el equipo de asistencia técnica enviado por la OIDDH prestó asesoramiento especializado sobre sistemas electorales,

normas relativas a los medios informativos e inscripción de electores, lo que dio lugar a una revisión de la legislación electoral que se adoptó en febrero de 1998. En Albania la OIDDH participó, a través de algunos proyectos piloto, en la elaboración de una metodología para la inscripción cívica y de electores. Se hará un informe conjunto que contendrá recomendaciones para realizar un ejercicio de inscripción de ámbito nacional.

Tras el envío a Azerbaiyán de una misión de evaluación de las necesidades, la OIDDH colaboró con las autoridades de ese país en la revisión del proyecto de legislación electoral que se estaba preparando para las elecciones de octubre.

En febrero, la OIDDH organizó en Varsovia una Reunión sobre estrategia de asistencia a las elecciones, para que las organizaciones que proporcionan asistencia en cuestiones electorales a los países de Asia Central intercambiaran información. En esa reunión participaron numerosas organizaciones y órganos de la OSCE interesados. Todos ellos subrayaron la necesidad de una mayor cooperación y coordinación de la asistencia técnica entre donantes y organizaciones internacionales que actúan en la región. Se propuso que la OIDDH actúe como centro regional de coordinación para centralizar y distribuir la información concerniente a los diversos programas de asistencia electoral en Asia Central.

En marzo, la OIDDH organizó un Curso práctico sobre el proceso electoral para 16 funcionarios electorales superiores de países de Asia Central. El Curso, de tres días, que tuvo lugar en Estocolmo y se tituló "Aspectos fundamentales del proceso electoral", permitió que los funcionarios examinaran enfoques comunes de cuestiones electorales.

La OIDDH está organizando también una conferencia regional conjunta con las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales y ONG. La conferencia revisará las normas de la administración electoral y las cuestiones relativas a las elecciones en los cinco Estados de Asia Central, antes de las elecciones previstas para la región en 1999.

4.4 Democratización

En 1998 los trabajos de la Sección de democratización de la OIDDH se centraron en los países de Asia Central y el Cáucaso. Después de la firma del Memorándum de Entendimiento con Uzbekistán en octubre de 1997, se llevaron a cabo varios proyectos de asistencia técnica en ese país. Se han hecho preparativos para firmar memorandos similares con Kazakstán, Kirguistán y Turkmenistán en el otoño de 1998. Como parte de las actividades de seguimiento de la Misión de evaluación de las necesidades enviada al Cáucaso en marzo de 1998, se elaborarán memorandos de entendimiento con Armenia, Azerbaiyán y Georgia para definir la naturaleza de la asistencia técnica que se ofrecerá a esos países en 1999.

Estado de derecho: Se llevaron a cabo proyectos de asistencia técnica en Albania, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rusia, Ucrania y Uzbekistán. Todos estos países recibieron asistencia en cuestiones de reforma penitenciaria, un tema que se aborda por separado más adelante. En Uzbekistán los proyectos tienen por objetivo promover la democracia y fortalecer la sociedad civil, forman parte de las actividades de seguimiento de un Memorándum de Entendimiento firmado con el gobierno del país. Una fase de uno de esos proyectos se centraba en el fortalecimiento de la cooperación entre el Tribunal Constitucional, las otras ramas del poder judicial y el Gobierno, y había recibido asistencia de expertos franceses en cuestiones judiciales. La asistencia proporcionada al Tribunal

Constitucional de Ucrania incluyó una revisión de las actividades cotidianas y de las necesidades del Tribunal. Esta revisión ayudará al Tribunal a asignar las prioridades adecuadas a sus necesidades y a su programa de reformas para el próximo año. Un programa de asistencia muy similar que se llevó a cabo en nombre del Tribunal Constitucional de Ucrania incluyó la cooperación con el Tribunal Constitucional de España. En Ucrania se hizo hincapié en determinar las reformas administrativas y de gestión necesarias.

En marzo se llevó a cabo en Azerbaiyán un curso práctico sobre técnicas para combatir la delincuencia organizada. A él asistieron más de 70 representantes gubernamentales de instituciones nacionales de Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania. Al final de septiembre se desarrolló en Moscú (Rusia) la tercera etapa de un proyecto de formación en cuestiones judiciales, en cooperación con el Tribunal Supremo de la Federación Rusa, la Academia Rusa de Jurisprudencia, el Consejo de Europa y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. La capacitación se centró principalmente en aspectos relativos a derechos económicos, sociales y culturales, y en los artículos 5, 6 y 13 de la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Participaron más de 70 jueces de la región de Moscú.

En cooperación con la Sección de Elecciones de la OIDDH se está procurando ayudar a Ucrania a reformar sus procedimientos de demanda y apelación en relación con las elecciones. Según se pudo observar tras las elecciones parlamentarias de marzo, hay cierta confusión acerca de la jurisdicción y las funciones que el poder judicial y la comisión electoral desempeñan en relación con la solución de controversias electorales. Este proyecto continuará desarrollándose el año próximo en otros Estados participantes.

Defensor del pueblo: En Georgia, tras la misión de evaluación pertinente, un consultor internacional prestó asistencia técnica diaria a la Oficina del Defensor Público (Defensor del pueblo) en materia de gestión de la Oficina. En Albania, la OIDDH proporcionó los servicios de un experto internacional para asesorar y ayudar a las autoridades a evaluar y examinar las posibilidades y mecanismos para establecer una institución nacional auténticamente independiente de protección de los derechos humanos/defensa del pueblo. Además la OIDDH organizó una misión de expertos en materia de defensores del pueblo para que visiten Turquía en febrero y participen en las discusiones de dos mesas redondas con representantes gubernamentales de alto nivel, con miras a apoyar las medidas destinadas a establecer una institución de defensor del pueblo genuinamente independiente.

En mayo de 1998 la OIDDH patrocinó el Seminario de la dimensión humana sobre instituciones nacionales de protección de los derechos humanos y Defensor del pueblo. A la reunión, organizada en estrecha cooperación con el PNUD, la Oficina del Defensor del Pueblo de Polonia y el Consejo de Europa, asistieron más de 300 expertos y especialistas que desarrollaron mejores mecanismos de funcionamiento e instituciones más eficaces. Las recomendaciones formuladas en ese seminario incluían ciertas sugerencias, entre ellas la creación de una página web de la región que proporcione noticias e información sobre y para los defensores del pueblo y las instituciones de derechos humanos; el establecimiento de un grupo de trabajo coordinado que identifique el alcance de las oportunidades de capacitación disponibles actualmente y determine si se requieren nuevos programas; y que mejore los mecanismos de intercambio con los medios informativos y las ONG.

Migración: En mayo de 1998 una delegación de expertos de la OIDDH llevó a cabo un curso de capacitación en Uzbekistán para guardias fronterizos y funcionarios de aduanas,

como parte del Memorándum de Entendimiento. El programa se centró en las necesidades y capacidades específicas del país en cuanto al establecimiento de controles fronterizos eficaces, y estuvo a cargo de instructores polacos, cuyo objetivo principal era transmitir la primacía de los derechos humanos y la importancia vital de desarrollar todas las operaciones fronterizas de conformidad con los parámetros establecidos por la ley. Se mostró gran interés por efectuar un seguimiento de ese curso, y se propusieron actividades de capacitación en Polonia para guardias fronterizos de Uzbekistán.

En septiembre, en las instalaciones de la Misión de la OSCE en Georgia se llevó a cabo una Mesa redonda sobre vivienda y derechos de propiedad de los refugiados y las personas internamente desplazadas, organizada por la OSCE/OIDDH, el ACNUR, el Consejo de Europa y la Misión de la OSCE a Georgia, y que contó con la participación de representantes gubernamentales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Los participantes examinaron las recomendaciones de los expertos relativas a restitución de viviendas y propiedades, en el contexto de un regreso de personas desplazadas como consecuencia del conflicto entre Georgia y Osetia del sur. Se acordó formar un grupo de trabajo encargado de redactar la legislación pertinente, integrado por expertos de la Oficina del ACNUR en Tbilisi, la Misión de la OSCE en Georgia y otros designados por el ACNUR o la OSCE. El grupo comenzará su labor a principios de octubre.

Capacitación para funcionarios de prisiones: En Albania se llevó a cabo un proyecto de asistencia para impartir capacitación a funcionarios de prisiones en materia de normas penales internacionales y medios para fortalecer y reformar la administración penitenciaria. Un experto realizó visitas mensuales a Albania para elaborar y llevar a cabo actividades de capacitación en el país, cursos en el extranjero, preparación de materiales de enseñanza, y cursos de perfeccionamiento para funcionarios del servicio penitenciario. En Moldova se puso en marcha un programa de actividades múltiples para impartir capacitación a funcionarios del servicio penitenciario, a fin de ayudar al Ministerio de Justicia de Moldova a reformar su sistema penitenciario y mejorar la formación del personal de prisiones. Además, la OIDDH envió una misión de evaluación y consulta a Croacia para que efectuara un seguimiento de un programa de capacitación similar que se llevó a cabo en 1997.

Educación en materia de derechos humanos: Después del primer curso de educación en materia de derechos humanos, que se celebró en Uzbekistán en 1997, la OIDDH amplió sus actividades a los otros cuatro Estados de Asia Central. En mayo de 1998 se llevó a cabo en Uzbekistán un segundo curso sobre educación en materia de derechos humanos, de conformidad con el Memorándum de Entendimiento. Además, en noviembre se organizó un curso de perfeccionamiento al que asistieron participantes cuidadosamente seleccionados de los cinco Estados.

Asistencia a la sociedad civil: Se ejecutaron proyectos en Georgia, Kirguistán y Uzbekistán. Continuó en Uzbekistán el Programa de asistencia a la sociedad civil iniciado en 1997. Al igual que en Uzbekistán, la OIDDH ha ayudado resueltamente a Kirguistán a establecer mecanismos que mejoren la comunicación entre las estructuras gubernamentales y los representantes de la sociedad civil, para que la comunidad de ONG pudiera participar más directamente en el proceso político local. El programa de asistencia a la sociedad civil en Kirguistán y Uzbekistán consiste en consultas oficiosas de un día, en las que los participantes examinan determinadas cuestiones de interés relativas a la situación de los derechos humanos en el país. La primera consulta se llevó a cabo en Kirguistán en febrero de 1998 y dio lugar a la elaboración de un conjunto de recomendaciones para establecer principios de cooperación

entre las instituciones gubernamentales y las ONG. Una segunda reunión celebrada en mayo procuró identificar los problemas del periodismo en el país y examinó medios de mejorar las normas éticas. En Georgia se elaboró un proyecto de diplomacia cívica destinado a reforzar los contactos y promover el diálogo entre los grupos cívicos de las distintas partes en conflicto.

Equiparación entre hombres y mujeres: La OIDDH organizó del 16 al 18 de junio una consulta regional sobre el tema “La mujer en la vida pública”, a la que asistieron más de 50 participantes de alto nivel de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. La consulta se centró en el marco jurídico y la aplicación práctica de la legislación; en los problemas que plantea la equiparación entre los géneros en Asia Central; en la labor de grupos de presión y la vigilancia para mejorar la condición jurídica de la mujer; y en el establecimiento de contactos e intercambio de experiencias. Gracias a la generosidad del Reino Unido la OIDDH pudo designar a un nuevo asesor para cuestiones de la integración de la mujer y los derechos humanos de la mujer, encargado de definir un enfoque coherente respecto de la equiparación de los géneros y de integrar estas cuestiones en las diversas actividades de la OIDDH.

Lucha contra la tortura: Siguiendo las recomendaciones formuladas por la Reunión de Aplicación de la OSCE sobre cuestiones de la Dimensión Humana, de 1997, la OIDDH estableció un grupo consultivo de expertos para la prevención de la tortura, que se reunió por primera vez en Varsovia los días 11 y 12 de junio de 1998. El cometido del grupo es asesorar a la OIDDH sobre la mejor manera de desarrollar programas y actividades para combatir la tortura en los Estados participantes de la OSCE. En la primera reunión, el grupo proporcionó a la OIDDH orientación para desarrollar nuevos proyectos de reforma legislativa, capacitación y fortalecimiento de la labor de las ONG. También brindó asesoramiento sobre medios de integrar la prevención de la tortura en los proyectos existentes.

4.5 Vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la OSCE

La OIDDH continuó recogiendo y distribuyendo datos, cifras y análisis sobre el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en la esfera de la dimensión humana, en la zona de la OSCE. Se distribuyeron informes temáticos de antecedentes para las reuniones de aplicación de la OSCE sobre cuestiones de la Dimensión Humana.

Tras haber adoptado nuevas modalidades, la OIDDH organizó una Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana que se celebró en octubre y noviembre de 1998. A diferencia de reuniones anteriores, la de 1998 se caracterizó por una nutrida participación de ONG y por la inclusión de ONG en la lista de oradores, así como por el alto nivel de representación de los Estados participantes en la sesión plenaria de clausura. La OIDDH organizó también reuniones secundarias sobre libertad de los medios informativos, libertad de culto, cuestiones de equiparación de los géneros, lucha contra la tortura y políticas nacionales respecto de los romaníes y sinti.

4.6 Presupuesto

La considerable expansión de las actividades de la OIDDH requería un incremento sustancial de recursos. La OIDDH pudo ampliar sus actividades gracias a contribuciones voluntarias, en particular las de los Gobiernos de Dinamarca, Estados Unidos de América, Noruega, y el Reino Unido, que sumaron más de USD 2 millones, y cesiones de personal en

régimen de adscripción realizadas por Suiza y otros Estados. Si continúa aumentando la demanda de sus actividades, en 1999 la OIDDH necesitará aún más apoyo de los Estados participantes.

4.7 Conclusión

En 1998 la OIDDH ha demostrado ser un instrumento flexible de la OSCE, bien integrado y en pleno funcionamiento. Gracias a sus capacidades de rápida reacción y adaptabilidad puede proporcionar asistencia práctica a las todavía frágiles democracias emergentes de la zona de la OSCE en sus esfuerzos por implantar sistemas democráticos sostenibles. Sin embargo, los retos siguen siendo enormes y los riesgos para la estabilidad de los países en cuestión son muy reales. La OIDDH, con el apoyo de los Estados participantes de la OSCE y otras Instituciones de la OSCE, prevé seguir realizando actividades destinadas a fortalecer la estabilidad de los países en transición, confiando así en contribuir a la prevención de conflictos, la estabilidad y la seguridad en toda la zona de la OSCE.

5. Informe del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación

En diciembre de 1997, en la Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Copenhague, los Estados participantes, de conformidad con los documentos de Budapest y Helsinki, respaldaron el nombramiento del Sr. Freimut Duve como primer Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación.

En su primer año completo de funcionamiento, la Oficina del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación se ha convertido en una institución plenamente operativa y ha puesto de relieve el compromiso constante de la OSCE respecto de la libertad de los medios de comunicación. Los Estados participantes están al corriente de la función de esta nueva y prometedora institución, y, gracias a las actividades de esta Oficina, algunos han mejorado considerablemente el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los medios de comunicación.

El Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación ha iniciado un intercambio de correspondencia con numerosos ministros de asuntos exteriores y con muchos países, sobre cuestiones de interés relativas a los medios de comunicación.

Un aspecto esencial del funcionamiento de la nueva Oficina ha sido la capacidad del Representante y de su personal para visitar países y evaluar personalmente el compromiso de los gobiernos de fomentar la libertad de los medios de comunicación. Esas visitas se han centrado en lo que la nueva Oficina ha denominado sus “cuatro circunscripciones”: Gobiernos, parlamentos, ONG de medios de comunicación y los propios profesionales de los medios de comunicación. En cada visita se han incluido contactos cuidadosamente programados con esas “cuatro circunscripciones”.

5.1 Visitas a países

5.1.1 La ex República Yugoslava de Macedonia

El Representante visitó Skopje del 14 al 17 de abril de 1998. La Misión de vigilancia a Skopje para evitar la propagación del conflicto había organizado un programa muy

interesante que incluía reuniones con el Primer Ministro y miembros del Gobierno, y amplios debates con periodistas, profesores universitarios, estudiantes y ONG.

La principal preocupación del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, directamente relacionada con su función de “alerta temprana”, es determinar de qué manera, en la peor situación imaginable, los medios de comunicación de la región podrían ser utilizados para iniciar campañas contra otros grupos. El Representante observó una actitud alentadora entre muchos periodistas, directores de medios informativos, locutores de radio y políticos con los que se reunió, que no ignoraban la posibilidad de que los medios de comunicación se utilicen para exacerbar tensiones étnicas. La posibilidad de que los medios de comunicación se utilicen para enfrentar a grupos de esa zona de tensión política, es un factor que requerirá la atención cuidadosa de todos los interesados.

5.1.2 Belarús

Por invitación del Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE, el Representante participó en un seminario sobre “Estructuras de democracias pluralistas” que se llevó a cabo en Minsk los días 29 y 30 de abril de 1998.

El Representante instó a que se fortaleciera el profesionalismo periodístico como política de los medios informativos en las sociedades pluralistas modernas, y estimó que debían adoptarse medidas para asegurar una representación más amplia del público en los órganos directivos de los medios electrónicos de información.

5.1.3 República Eslovaca

El Representante realizó una primera visita breve a Bratislava el 20 de mayo, en la que planteó algunas cuestiones relativas a la revisión entonces en curso de la legislación electoral y a las actuales condiciones de trabajo de los periodistas.

Después de haber mantenido conversaciones con el Ministro de Asuntos Exteriores, el Representante dio una charla pública sobre “Democracia y medios de comunicación libres” en el marco de una serie de conferencias sobre “Política exterior moderna” organizada en Bratislava por la Fundación Friedrich Ebert y la Asociación eslovaca de política exterior. En su charla, el Representante se refirió, entre otros temas, a los logros históricos de la CSCE/OSCE, a la función educativa del periodismo libre y de los medios informativos libres en una sociedad democrática moderna, y a la responsabilidad profesional de los periodistas, algo que ellos mismos tenían que definir. El debate que siguió a la charla se centró en cuestiones de actualidad en la República Eslovaca. Durante su estancia en Bratislava el Representante dio varias entrevistas.

5.1.4 Croacia

El Representante fue un participante destacado del seminario de dos días sobre los medios informativos, organizado conjuntamente con la Misión de la OSCE a Croacia. En su intervención inicial describió su nuevo cargo en la OSCE. En las sesiones del seminario se examinaron cuestiones relativas a los medios informativos impresos y electrónicos, y a la función de esos medios en la creación de un ambiente de confianza y reconciliación.

El Representante continúa coordinando sus esfuerzos para complementar los de la Misión en Croacia en lo concerniente a los medios informativos, con miras a hacer participar

al Gobierno de Croacia en un diálogo serio que conduzca a que el Gobierno cumpla los compromisos relativos a la libertad e independencia de los medios informativos. Una cuestión esencial, tanto para la Misión como para el Representante, será el debate sobre las enmiendas de la ley de radiodifusión para lograr que las disposiciones de privatización no sean discriminatorias.

5.1.5 Turquía

Por invitación del Gobierno de Turquía, el Representante visitó Ankara y Estambul, y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, miembros del Parlamento, periodistas y ONG.

El Representante abogó por un “debate abierto y público” de las cuestiones más importantes con que se enfrenta la sociedad turca, y estimó que restringir mediante códigos penales u otros instrumentos legales el debate público de cuestiones polémicas podría conducir sin proponérselo a dar a esas cuestiones mayor importancia de la que hubieran alcanzado de haber tenido lugar una discusión libre. Representantes del Gobierno turco señalaron que su Gobierno tenía la intención de “ampliar” la actual libertad de expresión a través de un proyecto de ley que está examinando actualmente el Parlamento, que restringe las definiciones de lo que está prohibido en virtud del código penal y de la ley antiterrorista. Además, se reducirán las penas de prisión. Si se aprobara el proyecto de ley, varios detenidos, incluidos algunos periodistas, podrían ser puestos en libertad.

5.1.6 Federación Rusa

El Representante visitó Rusia y mantuvo conversaciones con funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y con representantes de la Duma. También efectuó visitas a medios informativos del país y examinó cuestiones de interés relacionadas con la evolución actual de los medios informativos libres e independientes en Rusia.

El Representante se reunió con grupos de periodistas y directores de publicaciones, y con representantes de ONG, entre ellos la Fundación Glasnost. Además, dio una conferencia en una universidad de Moscú sobre su nuevo cargo y sobre la libertad y responsabilidad periodísticas.

5.1.7 Albania

La Oficina del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación continúa participando en el desarrollo de los medios informativos libres en Albania, y sigue muy de cerca la actual labor de redacción de una nueva ley de televisión pública. Un asesor realizó una misión de evaluación a principios del año y asistió a una conferencia patrocinada por el Consejo de Europa sobre asistencia a Albania. La Oficina ha recomendado medidas para reducir los desincentivos económicos que entorpecen el desarrollo de los medios informativos libres, como por ejemplo el elevado nivel del IVA y las rigurosas condiciones de capitalización requeridas para las cadenas de televisión independientes.

5.1.8 Estados Unidos

El Representante visitó Washington, D.C. poco después de haber asumido sus funciones, y se reunió con funcionarios del Departamento de Estado interesados en cuestiones

de la OSCE y de los medios informativos. También se reunió con miembros de la Comisión de Helsinki del Congreso de los Estados Unidos y con funcionarios de la Agencia de Información de los Estados Unidos, para examinar aspectos de la cooperación actual en cuestiones relativas a los medios de comunicación. Ofreció una charla en un club de prensa durante un desayuno de trabajo y se reunió con representantes de varias ONG con sede en Washington.

5.1.9 República Federativa de Yugoslavia

El 27 de agosto, en una intervención especial en el Consejo Permanente, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, de acuerdo con su cometido relativo a la alerta temprana, formuló una declaración sobre las limitaciones impuestas a los periodistas que trabajan en la República Federativa de Yugoslavia. Señaló que el actual conflicto de Kosovo no era sólo una cuestión interna de la República Federativa de Yugoslavia y que los medios internacionales de comunicación que informaban acerca del conflicto eran una fuente de información esencial.

El Representante señaló que había dirigido cartas al Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia instando a las autoridades de Belgrado a que permitieran el libre acceso de los medios de comunicación para que informaran sobre la situación en el país, especialmente en Kosovo. Además, se ofreció a visitar la capital para examinar personalmente con las autoridades de Belgrado ésta y otras cuestiones relacionadas con los medios informativos.

El 4 de septiembre las autoridades de Belgrado comunicaron al Representante que no se le concedería visado para visitar la República Federativa de Yugoslavia a fin de discutir esas cuestiones.

Durante los meses de octubre y noviembre el Gobierno de la RFY continuó imponiendo cada vez más restricciones a los medios informativos libres e independientes del país, como consecuencia de la escalada del conflicto en Kosovo. Por tal motivo, en octubre, el Representante formuló algunas declaraciones relativas a la prohibición de emisoras de radio y periódicos independientes, y de retransmisiones de programas de radio extranjeros.

El Representante criticó el hecho de que el Parlamento serbio aprobara la Ley de información pública, el 20 de octubre, cuatro días después de la firma del Acuerdo sobre el establecimiento de la Misión de Verificación a Kosovo entre el Presidente en ejercicio de la OSCE, Ministro Geremek y el Ministro de Asuntos Exteriores de Yugoslavia, Sr. Jovanović. Esta ley otorgaba carácter jurídico a la prohibición de transmitir programas extranjeros, imponía multas exorbitantes pagaderas en un plazo de 24 horas a los medios informativos que la violaban y otorgaba a las autoridades numerosas atribuciones para restringir la libertad de los medios de comunicación.

En noviembre, el Representante preparó un informe sobre la situación actual de los medios de comunicación en la RFY.

5.1.10 Ucrania

Algunas referencias críticas acerca de la situación de los medios informativos en Ucrania mencionadas en el informe de la OIDDH sobre las elecciones parlamentarias de marzo de 1998 y subrayadas en informes de medios informativos internacionales, así como

ciertas cartas del Representante al Gobierno de Ucrania, impulsaron a la Oficina a realizar una evaluación en Kiev. Se mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales y directores de periódicos y cadenas de televisión de diversas tendencias políticas. Esa visita confirmó las numerosas quejas acerca del marco jurídico pertinente y de la aplicación de leyes que se consideran arbitrarias.

El Representante planteó estos y otros problemas el 16 de octubre en una reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Sr. Tarasyuk. El Ministro se declaró dispuesto a cooperar con el Representante en cuestiones relacionadas con los medios informativos, especialmente antes de las elecciones presidenciales previstas para octubre de 1999. El Representante piensa visitar Ucrania a principios del año próximo.

5.1.11 Bulgaria

Un asesor de la Oficina del Representante visitó Bulgaria en septiembre para participar en un seminario sobre relaciones entre el Gobierno y los medios de comunicación, patrocinado por el Instituto Internacional de la Prensa, ONG con sede en Viena, y por la Oficina de Prensa del Gobierno de Bulgaria. De las reuniones con los periodistas el asesor dedujo que, en general, las condiciones de trabajo de los medios informativos eran favorables, pero se le señalaron ciertas inquietudes en relación con la nueva ley de radio y televisión, que podría poner en peligro la independencia de los medios informativos. Tomando nota de que algunas disposiciones del Código Penal de Bulgaria prevén el encarcelamiento de periodistas condenados por calumnia o difamación, expresó su esperanza de que el Parlamento elimine esas disposiciones, aunque se apliquen raramente.

5.1.12 Azerbaiyán

Un asesor de la Oficina hizo uso de la palabra en un seminario del Consejo de Europa en Baku. En ulteriores reuniones con periodistas y funcionarios gubernamentales señaló que la falta de emisoras de televisión independientes era una cuestión que requería atención. Tomó nota de algunas medidas positivas adoptadas recientemente, tales como la abolición de la censura y la exención del IVA para los medios informativos gráficos, y espera trabajar con el Gobierno de Azerbaiyán para lograr que un mayor número de emisoras de televisión independientes puedan obtener licencias de transmisión.

5.1.13 Kirguistán

Un asesor visitó Bishkek y llegó a la conclusión de que en Kirguistán se respetaba la libertad de los medios informativos. Hay garantías jurídicas que aseguran la libertad e independencia de los medios informativos, y el Presidente ha ejercido su autoridad para crear condiciones en las que los medios de información pluralistas puedan funcionar libremente. Además, agradeció a los medios informativos la ayuda prestada en la lucha contra la corrupción. Este es un buen ejemplo de la “función educativa” de los medios informativos a la que el Representante se ha referido frecuentemente.

5.2 Relaciones con otras instituciones

Las relaciones de la Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación con otras instituciones, tanto dentro como fuera de la OSCE, han constituido un aspecto esencial de su funcionamiento. La Oficina ha llegado a un acuerdo con la OIDDH que ratifica los arreglos actuales sobre supervisión de los medios informativos y la

responsabilidad principal de la OIDDH en dicha supervisión y que durante las campañas electorales, la nueva Oficina se ocupe de cuestiones estructurales. La Oficina ha desarrollado una fructífera relación de trabajo con el Consejo de Europa, basada principalmente en los conocimientos especializados de los expertos del Consejo en medios informativos.

Las ONG del sector informativo han desempeñado una función particularmente útil proporcionando a la Oficina información sobre la situación en determinados países. Reconociendo la importancia de este singular recurso, los representantes de la Oficina se reunieron con más de una docena de representantes de esas ONG; la Oficina se comunica casi diariamente por correo electrónico e Internet con ONG de todo el mundo.

5.3 Cuestiones estructurales que restringen la libertad de los medios de comunicación

En varias oportunidades, el Representante expresó su preocupación por lo que ha denominado “censura por asesinato”, que consiste en quitar la vida a una persona por lo que ha escrito o estar a punto de publicar. Sigue formulando llamamientos a los gobiernos para que hagan todo lo posible a fin de que los casos se diriman mediante juicios justos y continuará buscando medios de abordar esta grave cuestión.

El Representante sigue preocupado por la restricción de la libertad de los medios informativos a través de lo que llama “represión estructural indirecta”. En varias oportunidades se refirió a las maniobras de algunos gobiernos para dificultar el desarrollo de medios informativos independientes y libres mediante, por ejemplo, el uso político de la asignación de frecuencias o las tasas exorbitantes para las licencias. Esto incluye formas más sutiles de influencia, tales como el control gubernamental del sistema de distribución, o el control del papel de periódico. También hay otros desincentivos económicos o de otro tipo que dificultan aún más la existencia de medios informativos independientes y libres.

Las disposiciones penales sobre calumnia y difamación en ciertos países de la OSCE han atraído también la atención del Representante. El principio esencial es que no debe encarcelarse a nadie por lo que escribe, y que la legislación civil debe ocuparse de las calumnias y difamaciones. El Representante instó a los gobiernos a que se ocuparan de despenalizar la calumnia y la difamación. Esta cuestión, con sus serias consecuencias para la libertad de expresión, requerirá la atención del Representante el próximo año.

6. Cooperación para la seguridad

6.1 Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación

La Octava Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) tuvo lugar en Viena del 2 al 4 de marzo de 1998. La importancia central de esta reunión para evaluar la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) se puso de relieve por la participación de numerosos expertos de las capitales. La reunión se caracterizó por el gran número de importantes propuestas presentadas en el marco de la actual labor de revisión del Documento de Viena 1994.

6.2 Documento de Viena 1994

El 4 de febrero de 1998 el FCS decidió establecer un grupo de trabajo ad hoc para que revisara el Documento de Viena 1994, con el propósito de finalizar la revisión en 1998. El grupo comenzó su labor en febrero, y la primera etapa de las negociaciones concluyó con la presentación, por el coordinador, de un “texto de trabajo” del nuevo documento, en la 21ª Sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998.

6.3 Código de Conducta

Como resultado de la Conferencia de Seguimiento sobre el Código de Conducta que tuvo lugar en septiembre de 1997, el FCS decidió instituir un intercambio regular de información sobre la aplicación del Código de Conducta. Por lo tanto, los Estados participantes intercambiarán entre sí y enviarán al Centro para la Prevención de Conflictos, anualmente y a más tardar el 15 de abril, la información pertinente sobre el Código, incluidas las medidas adoptadas para su aplicación.

6.4 Seminario sobre políticas de defensa y doctrinas militares

Del 26 al 28 de enero de 1998 se llevó a cabo en Viena, con el patrocinio del FCS, un Seminario sobre políticas de defensa y doctrinas militares. Entre los numerosos jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas de los Estados participantes que asistieron hubo un fructífero intercambio de opiniones sobre estructuras de las fuerzas, políticas de defensa nacional y doctrinas militares del futuro. Entre las principales cuestiones examinadas en el Seminario figuraron los problemas que planteaban las operaciones de mantenimiento de la paz y las respuestas militares a los mismos.

6.5 Intercambio global de información militar

Un curso práctico sobre intercambio informatizado de datos, al que asistió mayor número de participantes que en previas ocasiones, precedió al Intercambio global de información militar que se llevó a cabo con éxito el 30 de abril de 1998.

6.6 Otras actividades

A partir de junio de 1998, en las reuniones plenarias del FCS los Estados participantes han centrado su atención en el examen de la dimensión regional de la seguridad y en medidas regionales en general.

El FCS decidió mejorar la Red de comunicaciones de la OSCE que conecta a las capitales para hacerla “apta para el año 2000”.

El 18 de septiembre de 1998 hubo una reunión especial del Grupo de Trabajo A para examinar el cumplimiento por los Estados participantes de las disposiciones sobre intercambio de información relativa a las transferencias de armas convencionales.

Durante el período que abarca el presente informe los Estados participantes realizaron las siguientes actividades en el marco de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad:

- 7 visitas a bases aéreas;

- 71 visitas de evaluación;
- 47 inspecciones;
- 8 demostraciones de nuevos tipos de sistemas principales de armas y equipo; y
- 13 visitas a instalaciones militares, formaciones militares, y observaciones de determinadas actividades militares.

7. Actividades económicas y medioambientales

En enero de 1998, a raíz de una propuesta del Secretario General, el Presidente en ejercicio nombró al Sr. Thomas Price Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales (CAEM) de la OSCE.

El mandato del Coordinador tiene cinco aspectos principales:

1. Fortalecer la interacción de la OSCE con las organizaciones internacionales pertinentes;
2. Reforzar los aspectos económicos, medioambientales y sociales de la labor que realizan las misiones de la OSCE y las oficinas sobre el terreno;
3. Profundizar la interacción con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE;
4. Ampliar los contactos de la OSCE con ONG y con el sector privado; y
5. Elaborar un programa de trabajo para llevar a cabo actividades adicionales en la esfera de la dimensión económica de la OSCE y cuestiones conexas.

Durante el último año, y particularmente desde la llegada del Coordinador, la nueva oficina, que se denomina OCAEM, centró su labor en esos cinco aspectos. Por lo que respecta al primero, hubo varias series de consultas oficiales y oficiosas con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Organismo Internacional de Energía, el Consejo de Europa, el Banco Mundial y otros interlocutores principales tanto en Viena como sobre el terreno.

A fines de agosto, por invitación del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Sr. Arlacchi, el Coordinador representó a la OSCE en una reunión de las Naciones Unidas sobre la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia transnacional. En septiembre, la Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central, la OCAEM y algunas organizaciones internacionales que operan en Asia Central organizaron un seminario en Tashkent sobre cuestiones medioambientales regionales. Además, a principios de noviembre, la OSCE, la Cooperación Económica del Mar Negro y el Gobierno de Turquía copatrocinaron en Estambul una importante conferencia sobre problemas medioambientales subregionales en la zona del Mar Negro.

Con respecto al segundo aspecto, aún queda mucho por hacer. Sin embargo, el CAEM adoptó algunas medidas iniciales útiles en reuniones oficiales con todos los Jefes de Misión de la OSCE cuando se reunieron en Viena en junio, y con muchos de ellos a lo

largo del año con ocasión de sus visitas a Viena, o cuando miembros de la OCAEM visitaban las Misiones. Los Seminarios de capacitación para nuevos miembros de Misiones proporcionan también una valiosa oportunidad para que el CAEM se ponga en contacto directo con las personas que realizarán trabajos sobre el terreno en materia económica y medioambiental. A medida que se prepara para abrir nuevos centros en Asia Central, la OSCE se va percatando cada vez más de la importancia de contar en esas oficinas con personal capacitado que comprenda el valor que los gobiernos y ONG de la región dan a las cuestiones económicas y medioambientales, por lo que el proceso de selección se ha modificado en consecuencia.

El tercer aspecto, referente a profundizar las relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, ha revestido constante prioridad. En marzo, con ocasión de su visita a Viena, el Coordinador se reunió con la Comisión Permanente de la Asamblea Parlamentaria. En julio asistió al período anual de sesiones de la Asamblea y participó activamente en las deliberaciones de la Segunda Comisión General (Asuntos económicos). El CAEM pudo asegurar un valioso cambio de impresiones con sus interlocutores y entre ellos, invitando a la Sra. Tana de Zulueta, Senadora italiana que había sido Ponente de la Segunda Comisión General de la Asamblea y luego Vicepresidenta de la Asamblea, para que presidiera la reunión de clausura de la conferencia conjunta OSCE/OCDE en París. Gracias a su labor en la comisión bicameral antimafia en Italia, y a su profundo conocimiento de la OSCE y su labor, la Senadora efectuó una contribución muy importante y apreciada a la conferencia de París.

El cuarto aspecto del mandato del CAEM es intensificar los contactos con ONG y con el sector privado. Con este fin, asistió en junio pasado a la Conferencia Paneuropea de Ministros del Medio Ambiente, en Aarhus; a la reunión asistieron numerosas ONG de muchos Estados participantes de la OSCE, que en gran medida la habían organizado y llevado a cabo. También en junio, el Coordinador hizo uso de la palabra en la primera reunión anual del Congreso Empresarial Europeo, que es una de las organizaciones y asociaciones del sector privado con las que la OCAEM mantiene contactos regulares. A fin de intensificar los contactos con ONG, la Oficina ha confeccionado una lista de direcciones de correo electrónico de varios cientos de organizaciones de países de la OSCE, que desarrollan actividades en la esfera del medio ambiente, y mantiene correspondencia regular con ellas.

El quinto y último aspecto del mandato trata del desarrollo de un programa de trabajo para las actividades en la esfera de la dimensión económica y sigue requiriendo grandes esfuerzos. A ese respecto, la Oficina trabajó en estrecha colaboración con la Presidencia para preparar la Sexta Reunión del Foro Económico que este año se celebró en Praga del 1 al 5 de junio y cuyo tema era “Aspectos de seguridad de las novedades en el campo de la energía en la zona de la OSCE”. Asistieron al Foro representantes de los Estados participantes, representantes de los Asociados para la Cooperación, Asociados mediterráneos para la cooperación, ONG, algunas organizaciones internacionales y representantes de la comunidad empresarial y universitaria. El Foro examinó también el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión económica, según se enuncian en el Documento de Bonn de 1990 y otros documentos de la OSCE.

Después del Foro, el objetivo principal de la OCAEM en esa esfera fue la preparación y organización, junto con la OCDE, de una conferencia internacional sobre “Enfoques nacionales e internacionales para mejorar la integridad y la transparencia en el gobierno” que se llevó a cabo en París los días 15 y 16 de julio y en la que se examinaron formas de mejorar

las funciones de gobierno y de combatir la corrupción. Asistieron a la reunión numerosos representantes de Estados participantes y de ONG, así como de asociaciones empresariales y sindicales.

La Oficina organizó además otros seminarios, en particular una serie de seminarios subregionales para preparar la Séptima Reunión del Foro Económico; coincidiendo con la próxima Presidencia, que ocupará Noruega, se organizará en enero de 1999, en Oslo, un seminario de seguimiento de la Sexta Reunión del Foro Económico.

El CAEM, a través de la Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central y con la cooperación del Gobierno de Uzbekistán, organizó un seminario sobre “Problemas regionales del medio ambiente y enfoques cooperativos para resolverlos”, que se celebró del 22 al 24 de septiembre y en el que se examinaron los medios de lucha contra los numerosos problemas medioambientales en Asia Central, incluida la gestión hídrica y energética, el desastre del Mar de Aral, y la amenaza de contaminación nuclear transfronteriza que suponen las centrales nucleares que carecen de seguridad o los vertederos de desechos nucleares. El Secretario General inauguró el seminario en nombre de la OSCE.

La OSCE, en cooperación con el Gobierno de Turquía y la Cooperación Económica del Mar Negro, organizó un seminario de la serie “Problemas regionales del medio ambiente y enfoques cooperativos para resolverlos”, que tuvo lugar los días 5 y 6 de noviembre en Estambul, y cuyo tema central fue el Mar Negro. El seminario abordó cuestiones que incluían la contaminación del Mar Negro y sus tributarios, cuestiones energéticas, problemas de seguridad nuclear y disposición final de desechos, utilización de vías navegables en la región y participación pública en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente.

Otros elementos del programa incluyeron actividades especiales no recurrentes (por ejemplo, el curso sobre el euro realizado el 15 de septiembre, a cargo de un experto de la Comisión Europea) y el diseño de una base de datos económicos en la Secretaría para su utilización por los Estados participantes. La elaboración de estrategias para incrementar las actividades de las Oficinas de la OSCE sobre el terreno, en la esfera de la dimensión económica, constituye un aspecto importante de este programa de trabajo de volumen cada vez mayor.

8. Relaciones con organizaciones e instituciones internacionales

Sobre la base de una decisión adoptada por el Consejo Ministerial en Copenhague, que entre otras cosas encargaba al Presidente en ejercicio que, en cooperación con el Secretario General, se esforzara activamente por intensificar la cooperación de la OSCE con otras instituciones y organizaciones internacionales, la OSCE incrementó considerablemente la interacción con sus asociados internacionales. Se intentaba así aprovechar al máximo los mecanismos de consulta entre las sedes y ampliarlos si se consideraba apropiado, a fin de obtener resultados concretos en esa esfera.

El año pasado, las relaciones de la OSCE con otras organizaciones internacionales se examinaron nuevamente en diversos contextos. Para evaluar el estado de las relaciones, y particularmente la cooperación en esa esfera, se utilizaron mecanismos regulares de consulta que incluyeron a los principales interlocutores de la OSCE (reuniones tripartitas de alto nivel de la OSCE, el Consejo de Europa, y las Naciones Unidas; reuniones ‘2+2’ de la OSCE y el Consejo de Europa; reuniones orientadas a lograr determinados objetivos en zonas de crisis

específicas, con la participación de todas las organizaciones internacionales interesadas; y reuniones bilaterales y de representación múltiple). En 1998 hubo además una reunión '2+2' de altos funcionarios. Además, las visitas del Secretario General del Consejo de Europa a las reuniones del Consejo Permanente de la OSCE en Viena, y las del Secretario General de la OSCE a las reuniones a nivel de adjuntos del Comité de Ministros del Consejo de Europa en Estrasburgo, brindaron la oportunidad de evaluar las posibilidades de establecer una cooperación pragmática y constituyeron una actividad regular del período que abarca el presente informe. En noviembre de 1998, el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Vladimir Petrovsky, hizo uso de la palabra por primera vez en el Consejo Permanente.

Un acontecimiento importante en este contexto fue la reunión con representantes de organizaciones internacionales celebrada en el transcurso de la reunión anual de Jefes de Misión y la Secretaría. Organizaciones e instituciones internacionales participaron también en los trabajos emprendidos en el contexto del Modelo de Seguridad. En una reunión oficiosa especial del Comité para el Modelo de Seguridad de la OSCE, celebrada en julio, los representantes de la UEO, OTAN, CEI y Consejo de Europa participaron activamente, presentando sus puntos de vista sobre la Plataforma de seguridad cooperativa. En octubre se celebró una reunión similar del Comité para el Modelo de Seguridad de la OSCE con organismos de las Naciones Unidas.

En 1998 se profundizaron y ampliaron las relaciones de la OSCE con otras organizaciones internacionales. Un aspecto importante que reflejó dicha profundización fueron los memorandos de entendimientos firmados con otras organizaciones internacionales, orientados a lograr una cooperación más estrecha en esa esfera. El 19 de junio, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIDDH firmaron un acuerdo de cooperación. También hubo un intercambio de cartas sobre cooperación entre la OIDDH y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como entre el ACMN y el ACNUR. El 15 de octubre se firmó un Memorandum de Entendimiento sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Secretaría de la OSCE. Este acuerdo pragmático se inspiró en la excelente interacción en esa esfera entre las dos organizaciones, y su objetivo es mejorar los mecanismos existentes (intercambio de información, nombramiento de oficiales de enlace, representación recíproca en las reuniones pertinentes, evaluación conjunta de situaciones de interés común, coherencia de la actuación en esa esfera, y posibilidad de celebrar reuniones orientadas a alcanzar objetivos determinados). La cooperación cada vez más estrecha entre el ACNUR y la OSCE demuestra que hay un vínculo de importancia crítica entre las cuestiones de migración, circulación y seguridad.

En el período que abarca el presente informe se llevó a cabo un examen detallado de los vínculos de la Organización con el Consejo de Europa en un Seminario sobre una alianza para los derechos humanos y la democracia, que se celebró en La Haya el 5 de junio por iniciativa del Gobierno de los Países Bajos. Si bien se hizo hincapié en que las dos organizaciones eran diferentes en muchos aspectos, se reconoció que compartían un objetivo común, que era promover los derechos humanos y la democracia en Europa. No se estimó que la duplicación del trabajo fuera un problema serio ya que las organizaciones podían reforzarse recíprocamente de manera eficaz coordinando sus actividades. No deberían realizarse innovaciones estructurales que dieran lugar a la creación de nuevas burocracias; en lugar de ello, las organizaciones debían aprovechar lo que habían logrado de manera

pragmática, no a través de una división estricta del trabajo, sino asegurando la complementariedad práctica.

La mejora de las relaciones entre las dos organizaciones fue también el tema de una recomendación formulada en septiembre por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (1381/1998) sobre Política General: el Consejo de Europa y la OSCE. Este documento señalaba también que las dos organizaciones comparten principios y objetivos pero que sus responsabilidades, estructuras, y herramientas y métodos de trabajo son diferentes. La recomendación abogaba por una división más clara de las tareas a fin de evitar la duplicación, y apoyaba las propuestas sobre futuras relaciones presentadas en el seminario de La Haya. El informe final presentado por el Comité de Personalidades al Comité de Ministros del Consejo de Europa, en noviembre de 1998 preconizaba el uso conjunto de la información pertinente, las consultas en tiempos de crisis, y una función para cada uno de los presidentes en las reuniones ministeriales.

La cooperación con otras organizaciones internacionales reviste la máxima importancia para los trabajos de la OSCE sobre el terreno. En 1998, la Misión de la OSCE a Croacia sumió importantes funciones que habían desempeñado las Naciones Unidas hasta el 15 de enero, fecha en que finalizó el mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental. En otra actividad sin precedentes, la OSCE desplegó supervisores de policía civil en la región danubiana de Croacia tras la expiración del mandato del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas. El traspaso de las funciones de las Naciones Unidas a la OSCE se caracterizó por una estrecha cooperación.

Las misiones de la OSCE y del ACNUR a Croacia cooperaron estrechamente para facilitar en ambos sentidos el retorno de refugiados y personas desplazadas. Con miras a fortalecer aún más la cooperación, las misiones del ACNUR y la OSCE, junto con la Misión de Observación de la Comisión Europea (MOCE), están estableciendo un centro de coordinación para recoger y analizar datos sobre los resultados de las actividades conjuntas de vigilancia, y para mejorar la coordinación de las actividades conjuntas. La Misión a Croacia ha establecido estructuras comunes, llamadas Grupos de facilitación del retorno, junto con el ACNUR y la MOCE (incluida una secretaria) para coordinar y apoyar la vigilancia internacional del Programa Retorno.

La cooperación entre la Misión de Verificación de la OSCE a Kosovo (MVK) y las organizaciones humanitarias y otras organizaciones internacionales es un aspecto esencial del concepto operacional de la Misión. El propósito principal es trabajar en estrecha cooperación para alcanzar los objetivos de la MVK y ayudar a solucionar los problemas humanitarios con que se enfrenta la población de Kosovo. El acuerdo entre la OSCE y la República Federativa de Yugoslavia, de 16 de octubre de 1998, establecía que la OSCE coordinaría sus actividades con otras organizaciones para que la Misión de Verificación pudiera cumplir todos sus objetivos, y que la Misión de Verificación colaborara con el ACNUR, el CICR y otras organizaciones internacionales para facilitar el regreso a sus hogares de personas desplazadas, la prestación de ayuda humanitaria a esas personas por parte de la RFY, de las autoridades de Serbia y de Kosovo y de las organizaciones humanitarias y ONG. Ambos tipos de cooperación fueron examinados en una reunión orientada a alcanzar objetivos concretos que se celebró en Varsovia el 5 de noviembre de 1998, a la que asistieron representantes de organizaciones humanitarias y otras organizaciones internacionales, ONG e instituciones de

la OSCE. Esta reunión también prestó atención a la labor de la MVK en las esferas de los derechos humanos y de las elecciones.

La Presencia de la OSCE en Albania sigue siendo un excelente ejemplo de la capacidad de la OSCE para cooperar con organizaciones internacionales. En Albania, la OSCE lleva dos años actuando como marco flexible de coordinación.

La OSCE y la Unión Europea dieron un paso adelante al establecer (y copresidir) el grupo *Amigos de Albania*, cuya reunión inaugural fue en Bruselas el 30 de septiembre de 1998. La oficina de la OSCE en Tirana proporcionará el marco general para este grupo, en el que pueden participar los países e instituciones internacionales que deseen apoyar activamente a Albania en sus esfuerzos de desarrollo. Entre otras cosas, el grupo deberá ser un foro de información, consulta y coordinación mutuas en cuestiones políticas, financieras, económicas y relacionadas con la seguridad concernientes a Albania.

Otros ejemplo de acción coordinada son las declaraciones conjuntas sobre la situación en Albania formuladas por la OSCE junto con otras organizaciones internacionales.

En Bosnia y Herzegovina, la OSCE y el Consejo de Europa cooperaron estrechamente en una Misión Internacional de observación de elecciones, con el apoyo conjunto de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE. Las elecciones que hubo en Bosnia y Herzegovina los días 12 y 13 de septiembre se evaluaron en colaboración con esa Misión.

En una reunión de organizaciones regionales que tuvo lugar en julio en Nueva York se puso de manifiesto la estrecha cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas en esa esfera. El Secretario General de la OSCE presentó propuestas concretas para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones. En diciembre habrá una reunión de seguimiento que se centrará en las modalidades prácticas de la cooperación en materia de alerta temprana y prevención de conflictos.

9. Relaciones con Asociados para la cooperación

La OSCE continuó trabajando con sus Asociados para la cooperación: el Japón y Corea, y con los Asociados mediterráneos para la cooperación: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez. Este año se dio la bienvenida a Jordania como Asociado mediterráneo para la cooperación.

El diálogo entre los Estados participantes de la OSCE y los Asociados mediterráneos para la cooperación continuó principalmente a través de las reuniones del Grupo de Contacto. Algunos funcionarios de alto nivel de la OSCE ofrecieron reuniones informativas sobre las diversas esferas de actividad de la OSCE, en especial la elaboración de un Documento-Carta sobre la Seguridad Europea y las actuales actividades de las misiones, y también sobre la experiencia adquirida por la OSCE con respecto al control de armamentos y a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Además de esto, tanto el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación como el Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE ofrecieron reuniones informativas.

En sus contribuciones al Grupo de Contacto los Asociados mediterráneos presentaron algunas ideas y propuestas, en particular sobre cooperación en relación con las medidas de

fomento de la confianza cultural y con la solución pacífica de los conflictos, así como sugerencias para seminarios. Las propuestas están siendo examinadas por los Estados participantes.

A la luz del prolongado interés de los Asociados mediterráneos para la cooperación por familiarizarse con las actividades de la OSCE y del deseo de los Estados participantes de mejorar la calidad de la interacción con ellos en el trabajo cotidiano, el Consejo Permanente adoptó una decisión que brinda nuevas oportunidades de cooperación. Como resultado, representantes de los Asociados mediterráneos pueden hacer visitas de corta duración a las misiones de la OSCE y participar en las operaciones de vigilancia o supervisión de elecciones de la OSCE/OIDDH. Las modalidades detalladas de dicha participación han sido elaboradas por la Secretaría y por la OIDDH.

Los días 19 y 20 de octubre de 1998 tuvo lugar en Malta el Seminario anual de la OSCE sobre la región del Mediterráneo. El tema fue “La Dimensión Humana de la seguridad, el fomento de la democracia y el Estado de derecho”. Al seminario asistieron, además de representantes de 28 Estados participantes de la OSCE, representantes de Argelia, Egipto, Israel, Jordania y Túnez. Corea también estuvo representada. Asistieron además al seminario representantes de cinco organizaciones internacionales, a saber, el Consejo de Europa, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la OTAN, la UEO y el Foro Mediterráneo.

Se invitó a los Asociados para la cooperación a algunas actividades de la OSCE, entre ellas la Conferencia de Seguimiento sobre el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, el Seminario sobre políticas de defensa y doctrinas militares y las sesiones de apertura y clausura de la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación.

El nombramiento de un asesor en el Departamento de Asuntos Generales, encargado de actuar como contacto con los Asociados para la cooperación, ayudó a intensificar los contactos y la circulación de información entre la Secretaría y los Asociados para la cooperación.

Japón continuó asistiendo a las sesiones plenarias semanales del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y del Consejo Permanente. En las reuniones celebradas por el Consejo Permanente durante el presente año, Japón facilitó información sobre algunos elementos clave de la política japonesa en relación con Bosnia y Herzegovina, y anunció una importante contribución financiera para las elecciones organizadas por la OSCE en septiembre de 1998. Japón adscribió también observadores a corto plazo para las elecciones en Bosnia y Herzegovina. Además, hizo una contribución voluntaria en apoyo de la labor de la Organización.

10. Contactos con organizaciones no gubernamentales (ONG)

El centro de coordinación de los contactos de la OSCE con organizaciones no gubernamentales es la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, con su dependencia de ONG. En el transcurso de 1998 las actividades incluyeron programas especiales de ayuda a la sociedad civil en Georgia, Kirguistán y Uzbekistán, que se llevaron a cabo en cooperación con ONG locales e internacionales. Además, la OIDDH organizó a finales de octubre y principios de noviembre de 1998 una Reunión de Aplicación sobre

cuestiones de la Dimensión Humana que contó con una participación mayor y más intensa de ONG; en lugar de verse limitadas a tomar la palabra una vez lo hubieran hecho todos los Estados participantes y organizaciones internacionales presentes, se les permitió hacer uso de la palabra en cualquier momento y en pie de igualdad con los demás participantes.

Durante 1998, además de la OIDDH, se establecieron nuevas Instituciones que tienen estrechas relaciones con la comunidad de ONG. El Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, que asumió sus funciones en 1998, considera a las ONG como una de sus “cuatro circunscripciones” (las otras son los gobiernos, los parlamentos y los propios profesionales de los medios de comunicación). Los contactos con las ONG han pasado así a formar parte del programa de visitas del Representante y de su personal a los países de la OSCE, visitas en las que se evaluó la voluntad de los gobiernos de respetar la libertad de los medios de comunicación.

El mandato del recientemente designado Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales incluye también contactos con ONG y con el sector privado. El Coordinador ha ampliado así el alcance de su cooperación con las ONG para incluir también a aquellas que llevan a cabo actividades relacionadas con la economía y el medio ambiente. Durante el pasado año se han establecido estrechos vínculos con algunas de ellas. Las ONG participaron en el Foro Económico y en otras reuniones de la OSCE dedicadas principalmente a cuestiones económicas y medioambientales. El Coordinador viajó a Dinamarca para asistir a la Conferencia Paneuropea de Ministros del Medio Ambiente que tuvo lugar en Aarhus, a la que asistieron y en parte dirigieron y planificaron un amplio número de ONG de muchos países de la OSCE. En su intento por intensificar la interacción con las ONG, la Oficina del Coordinador ha recopilado una lista de direcciones postales y de correo electrónico de más de 200 organizaciones que desempeñan sus actividades en la esfera medioambiental, y mantiene correspondencia regular con ellas. Esta interacción ya ha demostrado ser mutuamente beneficiosa y con toda seguridad ha ayudado a dar más relieve al perfil de la OSCE en esa esfera y a promover un mayor conocimiento de su amplio concepto de la seguridad.

Las cuestiones relacionadas con la equiparación de hombres y mujeres son otra nueva esfera de cooperación entre la OSCE y las ONG. A la designación, a mediados de mayo de 1998, de un punto central para las cuestiones relacionadas con la igualdad de géneros, le siguió en junio una reunión de la Secretaría con Jefes de Misión de la OSCE, a la que asistieron como invitadas algunas ONG y en la que la atención se centró en las oportunidades de cooperación entre las ONG y la OSCE en los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad de géneros. El punto central ha establecido contactos con ONG internacionales que se ocupan de esas cuestiones con objeto de aprovechar sus conocimientos especializados.

El Departamento de Asuntos Generales continuó manteniendo contactos regulares con ONG que operan en la esfera de investigación sobre cuestiones de seguridad. El Departamento las mantuvo informadas acerca de las actividades de la OSCE, asistió y contribuyó a los seminarios y conferencias organizados por ellas, y continuó invitando a las ONG a los seminarios de la OSCE:

Finalmente, el programa de “Investigador residente” es una nueva modalidad de cooperación con las ONG, por ejemplo, las instituciones académicas. El programa ha sido concebido para dar a los investigadores cuyo trabajo está relacionado con la OSCE o

cuestiones conexas, la oportunidad de investigar en los archivos de la OSCE en Praga y fomentar así el conocimiento de la Organización.

Además de esas innovaciones, las misiones de la OSCE han continuado manteniendo estrechos contactos y cooperación con las ONG en esferas relacionadas con su mandato. Los derechos humanos y las cuestiones de las minorías, el fortalecimiento de la sociedad civil, las cuestiones relacionadas con la igualdad de géneros, la observación de elecciones y la ayuda humanitaria son actividades que se han beneficiado de dicha colaboración.

Las ONG han seguido también funcionando como importante fuente de información del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales. En consecuencia los contactos con las ONG han figurado en el orden del día de sus visitas a los Estados participantes de la OSCE.

Durante 1998 las ONG participaron activamente en algunos seminarios de la OSCE.

11. Otras actividades

11.1 Integración de los Estados participantes recientemente admitidos

Las actividades de la OSCE para facilitar la integración de los Estados participantes recientemente admitidos comenzaron hace cinco años y actualmente dichos Estados están en camino de integrarse plenamente en la familia de la OSCE. Durante el presente año se realizaron esfuerzos para ayudar a esos Estados de tres formas: mediante seminarios y reuniones organizadas en los Estados, mediante un programa de pasantías en la Secretaría de la OSCE, y con apoyo financiero facilitado por el Fondo de Contribuciones Voluntarias destinado a fomentar la integración de los Estados participantes recientemente admitidos.

En 1998 se utilizaron recursos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para proporcionar ayuda financiera a fin de que los delegados de esos países pudieran asistir a conferencias, seminarios y reuniones de la OSCE. El Fondo cubrió parte de los gastos de viaje y estancia de los nacionales de esos países para las siguientes actividades de la OSCE:

- i) Conferencia Conjunta OSCE/OCDE sobre “Enfoques nacionales e internacionales para mejorar la integridad y la transparencia en el Gobierno”, París, 15 y 16 de julio de 1998;
- ii) Seminario de la OSCE sobre ‘Problemas regionales del medio ambiente y enfoques cooperativos para solucionarlos’, Tashkent, 22 a 24 de septiembre de 1998,
- iii) Seminario sobre cooperación subregional, que tuvo lugar en Estocolmo los días 13 y 14 de octubre de 1998 bajo los auspicios del Presidente en ejercicio, patrocinado por el Ministro sueco de Asuntos Exteriores con apoyo del Instituto de Estudios Este-Oeste,
- iv) Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, Varsovia, 26 de octubre a 6 de noviembre de 1998,
- v) Seminario de la OSCE sobre ‘Problemas regionales del medio ambiente y enfoques cooperativos para resolverlos - El caso del Mar Negro’, Estambul, 5 y 6 de noviembre de 1998.

Además de las actividades del Fondo, el Departamento de Asuntos Generales, el Centro para la Prevención de Conflictos y la OIDDH organizaron seminarios y reuniones sobre cuestiones de interés para los Estados participantes recientemente admitidos:

- i) “Seguridad regional, estabilidad y cooperación en Asia Central”, que tuvo lugar en febrero en Ashgabad como parte del programa del CPC;
- ii) Reuniones del Proyecto sobre la sociedad civil de la OIDDH y Consulta regional sobre “La mujer en la vida pública” (véanse las secciones sobre la OIDDH y la Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central);
- iii) Seminario de la OSCE sobre “Relación entre los gobiernos central y regionales”, que tuvo lugar en Chisinau (Moldova) los días 1 y 2 de julio de 1998, organizado por el Departamento de Asuntos Generales junto con la Misión de la OSCE a Moldova.

Finalmente la OSCE estableció un programa de pasantías para ciudadanos de los Estados de Asia Central. Gracias a las contribuciones voluntarias de algunos Estados participantes, la Secretaría pudo ofrecer a cada uno de los cinco Estados participantes de Asia Central la posibilidad de seleccionar y enviar un pasante a la Secretaría de la OSCE, por un plazo aproximado de dos meses.

11.2 Prensa e información pública

11.2.1 Prensa

El interés de la prensa por la OSCE aumentó en 1998. Los importantes acontecimientos en Bosnia y Herzegovina, Albania, Croacia y Kosovo (RFY) mantuvieron a la OSCE en el primer plano de actualidad. En conjunto, la imagen de la OSCE ofrecida en la prensa fue a la vez positiva e ilustrativa. Parece existir un conocimiento cada vez mayor de la Organización que se reflejó en la cantidad y la calidad de la cobertura informativa. Buena prueba de ello es el número cada vez mayor de artículos recopilados por la oficina de prensa en los recortes de la prensa diaria.

Con objeto de hacer frente al creciente volumen de trabajo de la Portavoz se contrató a un Oficial de Prensa.

La Portavoz y el Oficial de Prensa trabajaron en estrecha relación con la Presidencia polaca para ayudar a mantener a la prensa y al público informados de las actividades de la Organización. Esta labor supone un flujo regular de comunicados de prensa, reuniones informativas y conferencias de prensa frecuentes, reuniones especiales para periodistas seleccionados, y viajes organizados para representantes de los medios de comunicación interesados en viajar con el Presidente en ejercicio y otros funcionarios de alto nivel de la OSCE (por ejemplo, a Asia Central y al Cáucaso).

La distribución de comunicados de prensa se agilizó utilizando el Internet.

Se incrementaron los esfuerzos para coordinar la labor de la prensa con las instituciones y actividades de la OSCE sobre el terreno.

11.2.2 Información pública

La destacada imagen de la OSCE en la prensa se completó mediante un nuevo esfuerzo para difundir el mensaje de la Organización a través de la información pública. Desde el comienzo del año civil el Boletín de la OSCE introdujo un nuevo formato y actualmente está disponible en los seis idiomas oficiales de la OSCE. Con objeto de aumentar la eficiencia y disminuir los gastos de envío, el Boletín se distribuye también por correo electrónico. La Oficina de Praga ha mejorado su distribución del Boletín y continúa siendo, tanto en ésta como en otras actividades de información pública, una baza importante de la Secretaría.

Se completó la tercera edición del Manual de la OSCE y se publicará a comienzos de 1999. Es una versión completamente revisada y actualizada de la edición de 1996, y estará disponible en los seis idiomas oficiales de la OSCE. También se publicó una Hoja informativa de nuevo formato.

Se preparó un CD-ROM que contenía todos los documentos de las principales conferencias desde 1973 a 1997. La información está disponible en los seis idiomas oficiales de la OSCE. Para la producción del disco se consolidaron los archivos digitales de Praga; el disco proporciona la base para mejorar los accesos a la información en formato digital, especialmente la sección de documentación de la página de la OSCE en Internet. La producción del disco fue resultado de un esfuerzo conjunto realizado por el Departamento de Asuntos Generales, la Oficina de Praga y el Departamento de Servicios de Conferencia.

La página de la OSCE en Internet continúa añadiendo nuevas características. En octubre de 1998, dos años después de su introducción en el dominio público, se inició una importante revisión. El objetivo es mejorar el contenido (especialmente en idiomas distintos del inglés) y los elementos gráficos, para proporcionar mayor calidad y cantidad de información a los más de 40.000 usuarios (3,5 millones de consultas) que acceden a la página cada año.

El interés cada vez mayor que despierta la OSCE se manifiesta en el notable aumento de las peticiones de información pública hechas a la Secretaría y a la Oficina de Praga, en el número de grupos que visitan las Instituciones de la OSCE, y en el número de investigadores que piden acceso a la biblioteca de la Secretaría y a los archivos de Praga.

Se realizaron esfuerzos para generar un interés aún mayor en la OSCE, ejecutando un proyecto específico que enviaba información pública acerca de la Organización a los institutos de investigación, universidades, escuelas, organizaciones internacionales y ONG que todavía no figuran en la base de datos/lista de correos de la OSCE pero que llevan a cabo proyectos sobre temas relacionados con la Organización.

Se creó un Programa de “Investigador residente” para brindar a los investigadores que trabajan en cuestiones relacionadas con la OSCE y temas conexos la oportunidad de llevar a cabo investigaciones en los archivos de la OSCE en Praga. Se presentaron propuestas para mejorar la biblioteca de la Secretaría en Viena.

El proyecto de biblioteca depositaria ha encontrado eco en 53 bibliotecas de 37 Estados participantes de la OSCE (así como en el Japón y en Túnez). El objetivo es contar al menos con una biblioteca depositaria de la OSCE en cada Estado participante para el final de 1999.

La serie de “documentos informativos” continuó con nuevos datos sobre las misiones y las actividades sobre el terreno de la OSCE.

11.2.3 La OSCE en línea

El proyecto “OSCE en línea” ha dado un paso adelante en su realización con la decisión de establecer un puesto de Gestor a jornada parcial de “OSCE en línea” y con la puesta en marcha del Plan estratégico para los sistemas de información.

En espera de una decisión de los Estados participantes en cuanto a la aportación de recursos adicionales, la Secretaría llevó a cabo una evaluación de las capacidades técnicas de los principales usuarios previstos, los Estados participantes. Los resultados evidenciaron que no había incompatibilidades entre necesidades y exigencias.

El Departamentos de Asuntos Generales continuó estudiando formas de mejorar el intercambio de información en formato digital con las organizaciones internacionales.

11.3 Punto central de las cuestiones relacionadas con la equiparación entre hombres y mujeres

En 1998 las cuestiones sobre la equiparación de géneros comenzaron a ocupar un lugar destacado en el programa de la OSCE. En la reunión oficiosa ad hoc del Consejo Permanente sobre las actividades derivadas del Seminario de la Dimensión Humana sobre la promoción de la participación de la mujer en la sociedad, que tuvo lugar el 29 de abril de 1998 en Viena por iniciativa del Presidente en ejercicio, se reconoció la necesidad de desplegar esfuerzos para incorporar las cuestiones e inquietudes relacionadas con la equiparación de géneros en todas las actividades de la OSCE. A la reunión asistieron representantes de algunas organizaciones internacionales y de ONG. Los participantes llegaron a la conclusión de que había llegado la hora de adoptar medidas concretas para promover los objetivos de la OSCE relacionados con la participación de la mujer en la sociedad.

El subsiguiente nombramiento en la Secretaría de la OSCE (mayo de 1998) del Asesor Diplomático Superior como punto central de las cuestiones relacionadas con la equiparación de géneros, y el nombramiento, gracias a la generosidad del Reino Unido, de un nuevo Asesor sobre la integración de los géneros en las actividades principales y los derechos humanos de la mujer, en la OIDDH en Varsovia (agosto de 1998), se han traducido en 1998 en una serie de medidas prácticas encaminadas a integrar las cuestiones de equiparación de géneros en la labor de la Organización.

Las actividades del punto central para las cuestiones de equiparación de géneros tienen como objetivo lograr que el personal de la OSCE se mentalice acerca del significado y la finalidad de la equiparación de géneros. Otra de sus tareas es vigilar las oportunidades de integrar y hacer participar a la mujer en las instituciones y misiones de la OSCE.

El mencionado Asesor sobre la integración de los géneros se encargará de elaborar un enfoque coherente para la equiparación de hombres y mujeres y para integrar las cuestiones relacionadas con la equiparación de géneros en las diversas actividades de la OIDDH. La OIDDH es la principal Institución de la OSCE que trabaja en proyectos relacionados con esas cuestiones.

Las cuestiones relativas a la equiparación de géneros se han abordado de diversas formas:

- Una reunión de la Secretaría con Jefes de Misión de la OSCE y algunas ONG invitadas, en la que tomó la palabra el Asesor y que centró su atención en las oportunidades para la cooperación entre ONG y la OSCE en los esfuerzos en pro de la integración de la mujer, que tuvo lugar en Viena del 22 al 24 de junio de 1998.
- La OIDDH, en cooperación con la Oficina de Enlace de la OSCE en Asia Central, organizó del 16 al 18 de junio una consulta regional sobre 'La mujer en la vida pública' a la que asistieron más de 50 participantes de alto nivel de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. La consulta centró su atención en el marco jurídico y en la aplicación práctica de la legislación, en los problemas con que tropieza la equiparación de géneros en Asia Central, en la promoción y vigilancia de la mejora de la situación de la mujer, y la posibilidad de difundir y compartir experiencias.
- Para la reunión de revisión de la aplicación sobre cuestiones de la dimensión humana que tuvo lugar del 26 de octubre al 6 de noviembre de 1998 en Varsovia, la OIDDH preparó un informe temático sobre los derechos humanos de la mujer que se concentró en la mujer en el proceso de democratización y la mujer en la política. Las cuestiones relacionadas con la equiparación de géneros se abordaron también durante una mesa redonda especial sobre la mujer y en el debate en sesión plenaria.
- También se han abordado cuestiones relacionadas con la equiparación de géneros en el marco de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. En el período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE que tuvo lugar en Copenhague, el 7 de julio de 1998 una reunión de parlamentarias que debatió el tema "El papel de la mujer en relación con las actividades de prevención de conflictos de la OSCE" adoptó una declaración sobre la equiparación de géneros.
- Las misiones de la OSCE han contribuido también notablemente a los esfuerzos en pro de la equiparación de géneros. El programa "La mujer y la política" de la Misión a Bosnia y Herzegovina organizó dos conferencias en Bosnia y Herzegovina para la promoción de las mujeres que se dedican a la política, y junto con ONG, contribuyó al fomento de la campaña sobre la equiparación de géneros. También ha publicado un estudio estadístico sobre la representación de la mujer en las elecciones en Bosnia y Herzegovina y ha impreso un manual para las mujeres que se dedican a la política. La Misión de la OSCE a Tayikistán intensificó en 1998 sus actividades relacionadas con la equiparación de géneros: estableció algunos grupos de apoyo a la mujer en la región de Khatlon y comenzó a ocuparse de los derechos de la mujer en el valle de Karategin.

III. Informe de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE, creada en la Cumbre de París de 1990 como parte del proceso de “institucionalización” de la CSCE, ocupa un lugar muy particular en la estructura de la OSCE. Sus principales tareas son ayudar a fortalecer y consolidar las Instituciones democráticas en los Estados participantes de la OSCE, desarrollar y promover mecanismos para la prevención y resolución de conflictos, y contribuir al desarrollo de las estructuras institucionales de la OSCE y de relaciones y cooperación entre las actuales Instituciones de la OSCE. Un diálogo encaminado a fortalecer aún más los vínculos y la cooperación entre las ramas parlamentaria y gubernamental de la OSCE ha sido muy fructífero y positivo. El Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha participado periódicamente en las reuniones de la Troika y ha tomado la palabra en las Reuniones Ministeriales y en las Cumbres de la OSCE. La Secretaría Internacional de la AP de la OSCE, situada en Copenhague, ha estado trabajando en estrecha cooperación con la Secretaría y otras Instituciones de la OSCE.

1. Período anual de sesiones

En su período anual de sesiones que tuvo lugar en Copenhague el pasado mes de julio, la Asamblea examinó el “Desarrollo de las estructuras, instituciones y perspectivas de la OSCE”, como contribución a un mayor fortalecimiento de esta importante Institución europea y transatlántica. Más de 300 parlamentarios se reunieron para debatir este tema y adoptar una declaración que reflejara su valoración de los acontecimientos relacionados con la seguridad y la cooperación en Europa. Reiteraron anteriores recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria relativas a que la OSCE debería adoptar una regla de “consenso aproximado” que le permita actuar si hay un acuerdo entre Estados participantes que corresponda a un 90% del número de Estados miembros y del total de las contribuciones financieras. En la Declaración Final se incluyeron también una resolución sobre Kosovo y otra relativa a una Carta Económica de la OSCE. Siguiendo una tradición bien establecida, el Presidente en ejercicio de la OSCE junto con el Secretario General de la OSCE y los jefes de diversas instituciones de la OSCE tomaron la palabra en el período anual de sesiones de Copenhague y respondieron a las preguntas que les formularon los parlamentarios.

En el período anual de sesiones se adoptó también una declaración de la reunión de mujeres parlamentarias.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores del Folketing (Parlamento) danés, Sra. Helle Degn, fue elegida nueva Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.

2. Sesión informativa anual en Viena

Se ha convertido en una loable tradición que la Comisión Permanente, que incluye a los jefes de las delegaciones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, se reúna en Viena al principio de cada año, en la sede de la OSCE situada en el Centro de Congresos de la Hofburg.

El Presidente en ejercicio de la OSCE, el Secretario General de la OSCE y los jefes de otras Instituciones de la OSCE se reunieron con miembros de la Comisión Permanente de la AP de la OSCE durante su reunión en Viena el pasado febrero, y les informaron acerca de

las últimas novedades en el trabajo de la Organización. Esta reunión informativa proporciona a los parlamentarios información actualizada acerca de las actividades de la OSCE, al tiempo que las respuestas a las preguntas hechas por los asistentes aseguran un vínculo directo y esencial entre los miembros del Parlamento y los dirigentes de la OSCE. Este diálogo singular goza de una aprobación cada vez mayor por parte de los dirigentes de la Asamblea Parlamentaria.

3. Observación de elecciones

Como es habitual, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE siguió coadyuvando notablemente a las actividades de observación de elecciones de la OSCE. En septiembre de 1997 el Presidente en ejercicio y el Presidente de la Asamblea firmaron en Copenhague un acuerdo de cooperación entre la Asamblea y la OIDDH, para intensificar la cooperación y mejorar las relaciones de trabajo entre estas dos importantes Instituciones de la OSCE. De conformidad con el acuerdo, el Presidente en ejercicio suele nombrar al Presidente de la AP de la OSCE o a un miembro de alto nivel del Parlamento como su Representante Especial para dirigir cada operación de supervisión de elecciones y presentar las conclusiones de los equipos de observadores. Durante los 18 últimos meses la Asamblea envió delegaciones de parlamentarios para supervisar elecciones en Armenia, Moldova, Ucrania, Hungría, Montenegro, República Checa, Bosnia y Herzegovina, República Eslovaca y Macedonia. El Secretario General de la OSCE y el Secretario General de la AP de la OSCE se reunieron en Copenhague en el mes de agosto con objeto de examinar las posibles formas de mejorar aún más la cooperación en la supervisión de elecciones.

4. Misiones y visitas presidenciales

El Presidente y otros altos representantes de la Asamblea han realizado durante el pasado año algunas misiones y visitas oficiales con objeto de promover los principios de la OSCE, establecer vínculos más estrechos con los miembros de la Asamblea, y contribuir al desarrollo de instituciones democráticas en la zona de la OSCE. Uno de los acontecimientos más importantes fue el envío de una Delegación Tripartamentaria a Albania -organizada a petición de la Presencia de la OSCE en Albania- para ayudar a redactar la nueva constitución y a desarrollar las prácticas democráticas en el nuevo Parlamento de Albania. Una delegación de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, encabezada por el Presidente emérito de la AP de la OSCE, llevó a cabo esta misión y acordó aplicar el programa de forma continuada. El Presidente de la Asamblea visitó Priština, Belgrado y Skopje para estudiar la peligrosa situación en la zona y las posibles formas de resolverla, e hizo también visitas oficiales a Bulgaria, República Eslovaca e Italia, mientras que la recientemente elegida Presidenta visitó al Presidente en ejercicio en Varsovia y aprovechó la ocasión para visitar la sede de la OIDDH y familiarizarse con su labor. La Presidenta encabezó también la Delegación de la AP de la OSCE que asistió a la Conferencia de la Unión Interparlamentaria (UIP) en Moscú y se reunió con los Presidentes del Congreso de los Diputados (Cámara Baja) y del Consejo de la Federación (Cámara Alta), el Ministro de Asuntos Exteriores y otros funcionarios parlamentarios y gubernamentales de alto nivel de la Federación Rusa.

5. Seminarios, conferencias y reuniones

Representantes de la Asamblea participaron en reuniones organizadas por otras instituciones de la OSCE. Una delegación altamente representativa encabezada por el Presidente de la Comisión General de Asuntos Económicos de la Asamblea participó en el Foro Económico en Praga. Altos funcionarios de la AP de la OSCE participaron también en un seminario sobre las relaciones entre la OSCE y el Consejo de Europa, que tuvo lugar en los Países Bajos, y en una reunión de Jefes de Misión de la OSCE que tuvo lugar en Viena. Una delegación de la Asamblea visitó Belarús bajo los auspicios de la Misión de la OSCE en Minsk y examinó la situación con representantes del gobierno actual y de la oposición. Además la Asamblea organizó un Seminario parlamentario sobre “Resolución de conflictos y fomento de la democracia en el Cáucaso”, que tuvo lugar en Tbilisi en octubre y al que asistieron altos cargos de la OSCE.

6. Otras actividades

La Mesa de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y el Consejo de la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes celebraron una reunión conjunta en San Petersburgo en junio de 1998, en la que estudiaron nuevas medidas encaminadas al desarrollo de instituciones democráticas en los países de la antigua Unión Soviética y a mejorar la labor de la OSCE en la zona.

La Asamblea Parlamentaria concedió su tercer premio anual de periodismo y democracia al Sr. Timothy Garton Ash, periodista británico que ha contribuido notablemente al desarrollo de democracias, especialmente en Europa central y oriental.

La Asamblea continuó también ampliando su programa internacional de pasantías en los locales de su Secretaría Internacional en Copenhague. Las prácticas duran seis meses y pueden prorrogarse hasta un año. Más de 50 pasantes de 18 países de la OSCE se han beneficiado ya de este programa.

IV. Gestión de recursos

Conforme a la Decisión N° 3 (MC(6).DEC/3) de la Reunión del Consejo Ministerial en Copenhague, relativa al fortalecimiento de las capacidades operacionales de la Secretaría, el Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 257 (PC.DEC/257) como respuesta al informe del Presidente del Grupo de Expertos que había sido establecido para que presentara las propuestas pertinentes. Como resultado el Secretario General reorganizó la Secretaría sobre la base de dos departamentos principales: el Centro para la Prevención de Conflictos y el Departamento para Administración y Operaciones. El primero centra su actividad en apoyar al Presidente en ejercicio en la aplicación de las políticas de la OSCE, en especial la supervisión de las actividades de la OSCE sobre el terreno y la cooperación con otras organizaciones e instituciones internacionales. El segundo es responsable de las funciones técnicas, administrativas y de apoyo a las operaciones, combinando así las funciones de los actuales departamentos de Servicios de Conferencia y de Administración y Presupuesto, así como la mayoría de las funciones de la antigua Sección de Apoyo a las Misiones.

1. Servicios de Conferencia

1.1. Servicios de reuniones

Durante el período que abarca el presente informe, 1 de diciembre de 1997 a 30 de noviembre de 1998, el Departamento de Servicios de Conferencia se ocupó de unas 1.570 reuniones en Viena, número considerable que refleja el continuo aumento de las actividades de la OSCE en una amplia gama de diferentes cuestiones derivadas de la creciente participación de la Organización en diversas zonas geográficas. La necesidad de llevar a cabo consultas oficiosas es cada vez más acusada y de ahí el notable incremento del número de reuniones oficiosas, cada una de ellas con sus necesidades propias de documentación.

- El número total de reuniones del Consejo Permanente y de consultas relacionadas con el CP fue de 370.
- El número total de reuniones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y de reuniones relacionadas con el FCS fue de 220.

El Departamento de Servicios de Conferencia atendió más de 135 reuniones del Grupo Consultivo Conjunto y de la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos.

Durante este período hubo también 310 reuniones oficiosas de grupos regionales o grupos de Estados participantes de la OSCE, centradas en temas específicos. Hubo aproximadamente 300 reuniones relacionadas con la labor de la Unión Europea.

El número de reuniones informativas para grupos de estudiantes, académicos, instituciones de investigación y otras organizaciones está aumentando; durante el período que abarca el presente informe ha habido 95 reuniones informativas, en comparación con las 67 que hubo en 1997.

1.2 Distribución de documentos

Las tareas incluyen registro, reproducción, distribución y archivo de documentos, coordinación de reservas de salas de reunión, servicios de acreditación y coordinación cultural. La Dependencia de Distribución de Documentos recibe cerca de 90 peticiones diarias. Durante el período que abarca el presente informe se distribuyeron 3.500 documentos a delegaciones de la OSCE y a la Secretaría, con información relacionada con el Consejo Permanente, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, el Grupo Consultivo Conjunto y la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos, información relativa a cuestiones presupuestarias y financieras así como información más general.

La carga de trabajo de la Sección de Distribución de Documentos aumenta constantemente cada año. Si se compara el número de documentos distribuidos en 1994, que fueron 3.856, con el de 1997, que fueron 6.016, se ve que en tres años se ha registrado un aumento del 56%.

Debido al rápido aumento en el número de reuniones y de documentos distribuidos, en agosto de este año se decidió llevar a cabo una revisión del actual sistema con objeto de facilitar un posible cambio a un sistema de archivo digital en la OSCE. Esto debería hacer posible atender más eficazmente las necesidades de las delegaciones, las Instituciones y la Secretaría, de modo compatible con la demanda de mayor transparencia, apertura y flexibilidad en el funcionamiento de la OSCE.

1.3 Interpretación

Como es habitual se facilitaron servicios de interpretación para los órganos que participan en la aplicación del programa regular de la OSCE (el Consejo Permanente, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Comité para el Modelo de Seguridad) y también para las reuniones del Grupo Consultivo Conjunto y de la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos. Se facilitaron también servicios de interpretación para las siguientes reuniones que tuvieron lugar fuera de Viena:

- Reunión del Consejo Ministerial, Copenhague, 19 y 20 de diciembre de 1997
- Seminario de la Dimensión Humana sobre la institución del defensor del pueblo y las instituciones nacionales para la protección de los derechos humanos, Varsovia, 25 a 28 de mayo de 1998
- Foro Económico, Praga, 1 a 5 de junio de 1998
- “Administración y participación: integrando la diversidad”, una reunión que tuvo lugar bajo los auspicios del ACMN y de la OIDDH, en Locarno, del 18 al 20 de octubre de 1998
- Seminario de la OSCE sobre la región del Mediterráneo, La Valetta (Malta), 19 y 20 de octubre de 1998
- Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, Varsovia, del 26 de octubre al 6 de noviembre de 1998

Fue necesario contratar intérpretes y traductores adicionales para otras “reuniones especiales” celebradas en Viena, tales como las de la Comisión Consultiva Subregional, consultas sobre los Artículos II y IV, Comisión Permanente de la Asamblea Parlamentaria, Seminario del ACMN sobre los derechos lingüísticos de las minorías nacionales, Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación y Seminario sobre políticas de defensa y doctrinas militares.

1.4 Traducción, control de documentos y edición

Durante el período que abarca el presente informe la dependencia de traducción del Servicio de Idiomas tradujo y editó aproximadamente 8.000 páginas estándar y procesó por ordenador unas 16.500 páginas estándar de textos y documentos de la OSCE, en uno o más de los seis idiomas oficiales de la OSCE. Utilizando personal de traducción con base en Viena, el Servicio de Idiomas proporcionó ayuda a la traducción y edición de documentos para varias reuniones y conferencias importantes de la OSCE (entre ellas el Consejo Ministerial en Copenhague, la reunión del Foro Económico en Praga y la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de la OIDDH en Varsovia); en algunos casos los textos se recibieron y se devolvieron a la reunión por vía electrónica. A partir del ejemplar del mes de febrero de 1998 el Servicio de Idiomas ha traducido el Boletín mensual de la OSCE en todos los idiomas de la OSCE. Durante el período que abarca el presente informe se recopilaron también las *Decisiones de la OSCE, 1997*. En colaboración con el personal del Departamento de Asuntos Generales y de la Oficina de Praga se prepararon archivos informatizados de documentos de la CSCE y de la OSCE para incluirlos en el CD-ROM de la OSCE. Además, el personal del Servicio de Idiomas editó y tradujo los textos de apoyo para el CD-ROM y ayudó a comprobar las versiones beta del producto.

2. Finanzas

2.1 Presupuesto

El Presupuesto para 1998, que ascendía inicialmente a ATS 616,4 millones, fue aprobado por el Consejo Permanente el 16 de diciembre de 1997 (PC.DEC/207). El 29 de enero de 1998 el Consejo Permanente aprobó también un presupuesto de ATS 322,8 millones para las tareas de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El 7 de abril de 1998 se aprobó un presupuesto adicional de ATS 489 millones para cubrir las elecciones en Bosnia y Herzegovina.

El Presupuesto de 1998 se vio incrementado merced a decisiones separadas del Consejo Permanente para incluir presupuestos destinados al Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Belarús, al fortalecimiento de la Presencia de la OSCE en Albania y a la Misión de Vigilancia de la OSCE a Skopje para evitar la propagación del conflicto, y a los Centros de la OSCE en Bishkek, Ashgabad y Almaty, con presupuestos adicionales para el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, para la OIDDH, para la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de 1998, y para la Reunión del Consejo Ministerial de 1998 en Oslo.

El 11 de noviembre de 1998, el Consejo Permanente aprobó un Presupuesto de ATS 756,5 millones para la Misión de Verificación a Kosovo en 1998, con lo que el presupuesto total para 1998 quedó establecido en un total de ATS 2.251,1 millones.

El Secretario General presentó el 1 de octubre sus propuestas presupuestarias para 1999. Con esta presentación se hizo un esfuerzo por presentar un documento de nuevo tipo, basado en los principios de Presupuesto por Programas. Las nuevas propuestas presupuestarias se basan en dos documentos de 1998: un documento de base sobre la OSCE y el Presupuesto por Programas (PC.IFC/21/98) y un Proyecto de Presupuesto (PC.IFC/25/98); este último documento constituye una innovación.

2.2 Contabilidad

El informe de los Auditores Externos incluyó un dictamen sin reservas que certificaba que

- los estados financieros representaban fielmente la situación financiera de la OSCE al 31 de diciembre de 1997, y los resultados de las operaciones que para entonces habían concluido;
- los estados financieros se habían preparado de conformidad con procedimientos contables de aceptación general;
- las transacciones se habían realizado de conformidad con los procedimientos financieros aprobados y con las bases legislativas.

Los estados financieros auditados para 1997 se presentaron a las Delegaciones de los Estados participantes el 27 de mayo de 1998 y fueron aceptados por el Consejo Permanente el 23 de julio de 1998 (PC.DEC/249).

Del 15 al 19 de junio de 1998 tuvo lugar un seminario de capacitación para el personal administrativo y de finanzas de las misiones e Instituciones de la OSCE.

2.3 Gestión de caja

El 19 de diciembre de 1997 se adoptó una nueva escala de distribución para grandes misiones y proyectos de la OSCE (MC(6).DEC/8), junto con un sistema de contribuciones voluntarias a fin de aceptar contribuciones financieras para tales misiones y proyectos. Las cantidades recibidas para este fondo voluntario ascienden a ATS 72 millones. El saldo restante se facturó en la Cuarta Factura, con fecha 29 de julio.

Se pusieron en práctica medidas para los casos de mora en el pago de contribuciones, de conformidad con el Reglamento Financiero, con objeto de reducir las contribuciones pendientes. Para estudiar las repercusiones de las cantidades pendientes de pago en la capacidad operacional de la OSCE se introdujo un informe regular sobre corriente de efectivo.

De conformidad con las recomendaciones de los Auditores Externos quedó totalmente instalado un sistema electrónico de operaciones bancarias “en línea”.

Durante el despliegue de más de 2.500 supervisores electorales para las elecciones en Bosnia y Herzegovina, se hicieron, en un plazo de tres días, pagos en efectivo en concepto de dietas que ascendían a DM 4,5 millones. Éste y otros proyectos pusieron de manifiesto la capacidad de la OSCE para responder de forma eficaz y eficiente a esos desafíos.

Se abrieron nuevas cuentas bancarias en Bosnia y Herzegovina, en Sarajevo para la Comisión de prestaciones y en Brcko para el Centro Regional.

3. Personal

3.1 Políticas y procedimientos

En su Decisión N° 257 (mencionada anteriormente) el Consejo Permanente enmendó la Cláusula 4.07 del Estatuto del Personal para el personal con nombramiento de plazo fijo. Dicha enmienda fija en siete años el período máximo de servicio para el nombramiento de funcionarios del Cuadro Orgánico, en aquellos casos en que los factores relacionados con la memoria institucional y la continuidad sean de importancia esencial.

En espera de que se elabore un sistema integrado de gestión de recursos humanos en el Plan estratégico para los sistemas de información de la OSCE, se han llevado a cabo esfuerzos iniciales para mejorar los vínculos entre personal y finanzas con respecto al intercambio de información sobre diversas acciones administrativas.

3.2 Seguridad social

Se negoció con la compañía aseguradora una mejora del seguro de enfermedad para el personal con nombramientos de plazo fijo en las Instituciones, que se espera empiece a funcionar en 1999. También se negoció con la aseguradora el seguro de enfermedad para el personal local de la Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina y empezó a funcionar el 1 de abril de 1998.

3.3 Contratación

A petición de los Estados participantes se presentó al Consejo Permanente, en el mes de marzo, un informe sobre la aplicación de la política de contratación. En el informe se ponían de manifiesto las causas fundamentales de los problemas que afectaban a la contratación.

En 1998 la actividad de contratación continuó al mismo ritmo que en 1997. Durante el período que abarca el presente informe se han publicado 46 anuncios de vacantes para puestos de plazo fijo. La contratación de personal temporal para atender necesidades temporales continuó a lo largo del año.

En la página de la OSCE en Internet se ha destinado una sección especial a enumerar los puestos vacantes. En las páginas de Internet (<http://www.osce.org>) se informa sobre puestos vacantes en las Instituciones.

3.4 Programa de pasantías

De acuerdo con el programa normal de pasantías, la OSCE aceptó en 1998 las ofertas de servicios hechas por nueve pasantes. Estos pasantes prestaron servicios en el Centro para la Prevención de Conflictos, el Departamento de Asuntos Generales y la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE. Además, se llevó a cabo un programa especial de pasantías financiado con contribuciones voluntarias

para beneficio específico de Estados de Asia Central. En ese programa especial cinco pasantes ayudaron al Centro para la Prevención de Conflictos en diversas épocas del año.

3.5 Clasificación de puestos

Tras la presentación al Consejo Permanente de dos informes sobre esta cuestión, un Clasificador de puestos de trabajo llevará a cabo un examen global de la clasificación de puestos en la OSCE utilizando las normas de clasificación de puestos de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional, en el contexto de las características específicas de la OSCE. El examen se llevará a cabo en dos etapas. La etapa inicial, que comenzó en noviembre de 1998, se ocupará de aquellos puestos de Instituciones que requieren un estudio urgente.

4. Tecnología de la información

4.1 Secretaría

Durante 1998, además de prestar apoyo en relación con todo el equipo y los programas informáticos (cerca de 500 componentes principales) y para las adquisiciones correspondientes, así como para asistir en las evaluaciones y ensayos de nuevas tecnologías, se hicieron mejoras esenciales en la infraestructura de los sistemas de información dentro de la Secretaría.

La mejora incluyó:

- Ampliación de la red de cables en las oficinas del Kärntnerring para incluir una parte importante del quinto piso (Personal y Finanzas) y del noveno piso (Libertad de los Medios de Comunicación). Se instaló una LAN (red local) para el Artículo V;
- Mejora de la red informática en las oficinas de la Hofburg para convertirla en un sistema estructurado, y mejora de la conexión con las oficinas de Kärntnerring;
- Instalación de una sala de ordenadores para los delegados en el Departamento de Servicios de Conferencia;
- Elaboración y tramitación de solicitudes de ayuda;
- Proceso de preparación del presupuesto para 1999;
- Gestión de recursos humanos y nómina para la Secretaría (noviembre de 1998);
- Gestión de recursos humanos del personal adscrito para la Sección de Plantilla de Misiones;
- Archivo de la Secretaría y del ACMN;
- Tramitación de solicitudes de empleo para la Secretaría;
- Organización de insumos para diferentes secciones de la base de datos (direcciones, control de inventarios, usuarios del correo electrónico, etc.);

- Agrupación de las oficinas del sistema de tecnología de la información de Kärntnerring en un solo lugar del cuarto piso;
- Suministro de apoyo técnico in situ para la reunión del Consejo Ministerial de 1997 en Copenhague;
- Coordinación de instalaciones y capacitación para el personal nuevo/de reemplazo en la Secretaría;
- Emisión del primer grupo de instrucciones administrativas relacionadas con la tecnología de la información (marzo de 1998);
- Ayuda a las MFCS en la selección y evaluación de la red mejorada;
- Mejoras que se llevan a cabo en la infraestructura técnica de tecnología de la información en la Secretaría (por ejemplo, presentación de nuevas tecnologías, mejoras en Internet, instalaciones de programas, mecanismos de gestión de LAN);
- Mejora de los servicios de la Oficina de Asistencia en toda la Secretaría.

4.2 Misiones

En 1998 la Sección de Tecnología de la Información continuó proporcionando ayuda y apoyo general básico a algunos proyectos específicos. Por ejemplo:

- Ayuda a la Sección de Apoyo a las Misiones (SAM) para finalizar su proyecto de reconversión de procesos comerciales;
- Asesoramiento y ayuda para procesos informáticos en general (por ejemplo, medios de eliminación de virus en los ordenadores, material de referencia), incluida ayuda en el proceso de adquisición de servicios relacionados con ordenadores, equipo y programas informáticos y examen de la tecnología de la información como parte de la presentación del presupuesto de 1999 para las misiones;
- Ayuda y asesoramiento en relación con todos los componentes principales de ordenadores y servicios conexos;
- Capacitación general y específica en tecnología de la información para personal de misiones (como parte del nuevo programa de capacitación de la Secretaría para miembros de misiones);
- Apoyo in situ a la Misión en Croacia para establecer una infraestructura de tecnología de la información y crear una red;
- Ayuda a las Misiones de Apoyo a las Sanciones y a la Organización Internacional para las Migraciones para la adquisición del equipo adicional necesario para las elecciones de 1998 en Bosnia y Herzegovina, reacondicionamiento y mejora de los ordenadores para volverlos a utilizar en el control de “Votación fuera del país”;
- Mejora de los programas informáticos y apoyo in situ para la Misión a Bosnia y Herzegovina, en relación con el proceso de registro de supervisores de elecciones.

A partir de mediados de octubre la Sección de Tecnología de la Información de la Secretaría contribuyó notablemente a poner en marcha las actividades de la Misión de Verificación a Kosovo;

- Ayudó a la dependencia de apoyo de la MVK en la planificación, presupuesto y desarrollo inicial de todos los servicios relacionados con la tecnología de la información para la Misión. Esto se llevó a cabo mediante la reasignación a la dependencia de apoyo, en régimen de jornada completa, de uno de los oficiales de Tecnología de la Información, durante el período de duración de la misión.
- Proporcionó asistencia inicial para recopilar información logística relacionada con tecnología de la información y apoyo a la tecnología de la información en Kosovo, mediante la asignación temporal de un miembro del personal de la Oficina de Asistencia en materia de tecnología de la información.
- Diseñó de nuevo los componentes esenciales de los mecanismos de infraestructura y servicios de tecnología de la información de la Secretaría, con objeto de adaptarlos a los notables aumentos de personal y volumen de actividad resultantes de la MVK.

4.3 Plan estratégico para los sistemas de información

El Plan estratégico para los sistemas de información de la OSCE ha sido elaborado y ampliamente difundido en la OSCE. Los componentes esenciales del plan (sistema de gestión financiera, sistema de gestión de material y mejora de la Sección de Tecnología de la Información) fueron aprobados por el Consejo Permanente.

Se ha contratado a un consultor para que identifique las necesidades funcionales y elabore un documento de licitación. Está en marcha el proceso de contratación del personal necesario para el plan.

Se ha elaborado y enviado una “Invitación a participar en una licitación”, destinada a los sistemas de gestión financiera y de gestión de material (noviembre de 1998).

5. Cuestiones jurídicas

Se proporcionó asistencia jurídica a la Secretaría y a otras Instituciones y Misiones de la OSCE, así como a las delegaciones. Las principales esferas de interés fueron: prerrogativas e inmunidades; redacción de un documento de asesoramiento sobre instrumentos jurídicos internacionales como los Memorandos de Entendimiento que rigen las actividades de las misiones y otras operaciones; contratación, reclamaciones y cuestiones de seguros; impuestos, seguridad social, cuestiones de personal; y redacción e interpretación de documentos como el Reglamento Financiero y el Estatuto y Reglamento del Personal.

6. Capacitación

En 1998 la Secretaría inició una estrategia de capacitación de la OSCE que se centra en las necesidades de capacitación para desempeñar misiones sobre el terreno. La aplicación de esa estrategia le ha sido confiada a un Coordinador, el Embajador Sune Danielsson, cedido a la Secretaría en régimen de adscripción por el Gobierno de Suecia. La aplicación de la

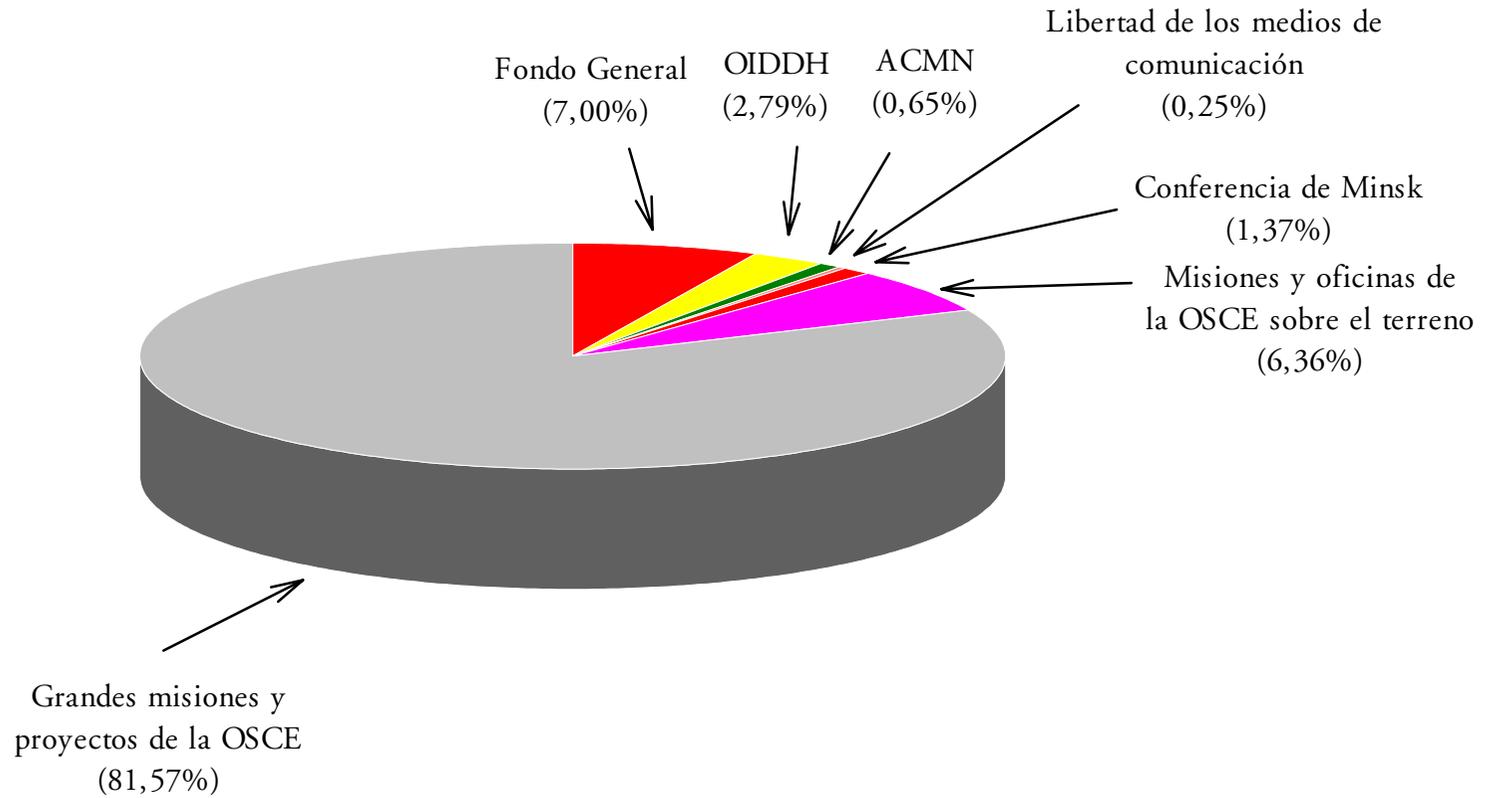
estrategia significaría un gran paso adelante en la utilización de los recursos humanos de que dispone la OSCE, en particular sus misiones sobre el terreno, y se traduciría en una gestión más eficaz en función del coste.

7. Otras tareas administrativas

La Dependencia de Servicios Generales continuó facilitando servicios a la Secretaría de la OSCE y a las Misiones; por ejemplo, una oficina de viajes (planificación y reserva de vuelos, hospedaje en hoteles), enlace con el Ministerio austríaco de Asuntos Exteriores para el registro de personal por las autoridades de Austria, y prerrogativas de exención fiscal. Continuó también comunicando con las misiones e instituciones de la OSCE, por valija diplomática. La dependencia de archivos y registros se está esforzando en hacer frente al continuo aumento de las comunicaciones (por ejemplo, la carga de trabajo correspondiente a la tramitación de informes de las misiones aumentó en un 40% durante 1997). Durante el período que abarca el presente informe, debido al constante aumento del número de misiones y otras actividades sobre el terreno, hubo que registrar y tramitar unos 20.000 documentos originales para su distribución interna y externa.

Los esfuerzos de la Dependencia de Servicios Generales fueron esenciales en las actividades de planificación, diseño y adquisición necesarias para el establecimiento de la sede del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, en las negociaciones sobre el Artículo V y en la ampliación de los locales de la Secretaría al quinto piso de Kärntnerring, donde actualmente se encuentran situadas las oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Personal y Tesorería.

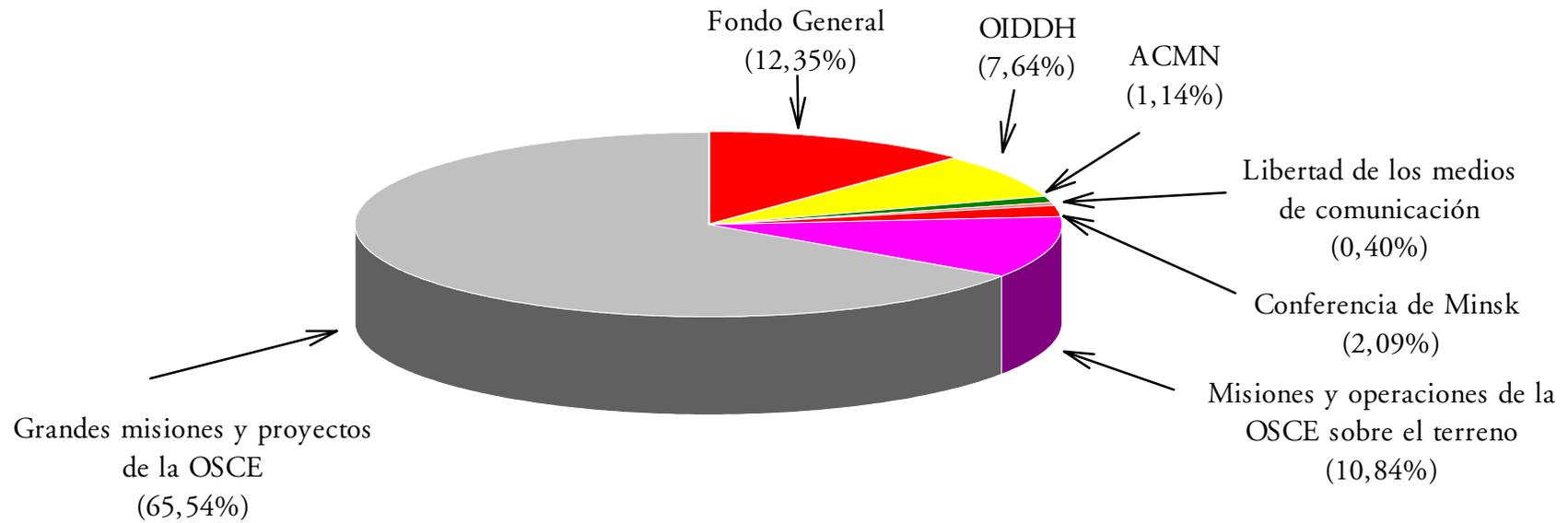
**Presupuesto unificado de la OSCE para 1998
al 21 de noviembre de 1998
ATS 2.251.153.937**



**PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 1998
AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1998**

<u>Fondo</u>	ATS	Porcentaje
Programa principal		
<u>Fondo General</u>	157.681.524	7,00
Secretario General y servicios centrales	14.488.858	0,64
Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad	7.941.215	0,35
Actividades de prevención de conflictos	19.248.737	0,86
Actividades relacionadas con aspectos militares de la seguridad	7.032.250	0,31
Gestión de recursos	1.936.667	0,09
Servicios de conferencia en Viena	49.572.619	2,20
Servicios de conferencia en Praga	3.890.078	0,17
Servicios comunes en Viena	49.527.101	2,20
Servicios comunes en Praga	4.044.000	0,18
<u>Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)</u>	62.917.852	2,79
<u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)</u>	14.660.407	0,65
<u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u>	5.570.471	0,25
<u>Conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE</u>	30.950.172	1,37
Grupo de Planificación de Alto Nivel	2.680.421	0,12
Proceso de Minsk	19.005.340	0,84
Representante Personal del Presidente en ejercicio	9.264.411	0,41
<u>Otras misiones y operaciones de la OSCE sobre el terreno</u>	143.097.761	6,36
<u>Grandes misiones y proyectos de la OSCE</u>	1.836.275.750	81,57
Misión a Croacia	268.013.227	11,91
Tareas en Bosnia y Herzegovina	811.732.259	36,06
Misión de Verificación a Kosovo	756.530.264	33,61
TOTAL	2.251.153.937	100,00

**Propuesta de Presupuesto unificado de la OSCE para 1999 por fondos,
que no incluye la Misión de Verificación a Kosovo,
al 21 de noviembre de 1998
(no se ha aprobado todavía)
ATS 1.503.801.568**



**PROPUESTA DE PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE
PARA 1999 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1998
(no se ha aprobado todavía)**

<u>Fondo</u>	ATS	Porcentaje
Programa principal		
<u>Fondo General</u>	185.767.062	12,35
Secretario General y servicios centrales	16.558.866	1,10
Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad	7.978.000	0,53
Actividades de prevención de conflictos	24.017.908	1,60
Actividades relacionadas con aspectos militares de la seguridad	7.945.525	0,53
Servicios de conferencia en Viena	49.834.901	3,31
Servicios de conferencia en Praga	1.111.000	0,07
Servicios comunes en Viena	73.848.618	4,91
Servicios comunes en Praga	4.472.244	0,30
<u>Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)</u>	114.883.363	7,64
<u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)</u>	17.156.927	1,14
<u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u>	5.996.901	0,40
<u>Conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE</u>	31.423.530	2,09
Grupo de Planificación de Alto Nivel	2.717.156	0,18
Proceso de Minsk	19.005.340	1,26
Representante Personal del Presidente en ejercicio	9.701.034	0,65
<u>Misiones y operaciones de la OSCE sobre el terreno</u>	162.945.783	10,84
<u>Grandes misiones y proyectos de la OSCE</u>	985.628.002	65,54
Misión a Croacia	307.064.850	20,42
Tareas en Bosnia y Herzegovina	678.563.152	45,12
TOTAL	1.503.801.568	100,00

